

REPORTE ANUAL

SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL
APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO

POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V.

Av. Enrique Díaz de León 261 Norte.
Colonia Villaseñor, Sector Hidalgo C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco, México.

**Valores de Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. Cotizan en la Bolsa Mexicana de
Valores, S.A.B. de C.V.**

Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. cotiza acciones representativas de su Capital Social Serie "B", ordinarias nominativas representativas de la parte variable del capital social. Las acciones de la Serie "B" confieren los mismos derechos corporativos y patrimoniales a sus tenedores.

Clave de Cotización:

FRAGUA B

Las acciones FRAGUA, Serie "B" se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.



Contenido

REPORTE ANUAL.....	1
Contenido.....	2
1. INFORMACIÓN GENERAL	4
A. Glosario de términos y definiciones.....	4
B. Resumen Ejecutivo	6
C. Factores de Riesgo.....	10
D. Otros Valores.....	14
E. Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores.....	15
F. Destino de los Fondos.....	15
G. Documentos de Carácter Público.....	15
2. LA EMISORA.....	16
A. Historia y Desarrollo de la Emisora	16
B. Descripción del Negocio	21
i. Actividad Principal.....	21
ii. Canales de Distribución	23
iii. Patentes, licencias, marcas y otros contratos	23
iv. Principales Clientes	24
v. Legislación Aplicable y Régimen Tributario.....	24
vi. Recursos Humanos	24
vii. Desempeño ambiental	25
viii. Información de Mercado	25
ix. Estructura Corporativa	26
x. Descripción de Principales Activos	27
xi. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	28
xii. Acciones Representativas del Capital Social	29
xiii. Dividendos.....	30
3. INFORMACIÓN FINANCIERA.....	32
A. Información Financiera Seleccionada	32
B. Información Financiera por Línea de Negocio	33

C.	Informe de Créditos Relevantes	34
D.	Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora.....	34
i.	Resultado de operación	35
ii.	Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.....	36
iii.	Control Interno.....	39
E.	Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas	41
4.	ADMINISTRACIÓN	44
A.	Audidores Externos	44
B.	Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Interés.....	45
C.	Administradores y accionistas	46
D.	Estatutos Sociales y Otros Convenios	61
5.	MERCADOS DE CAPITAL	78
A.	Estructura Accionaria	78
B.	Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores	79
C.	Formador de Mercado.....	81
6.	PERSONAS RESPONSABLES.....	82
7.	ANEXOS	83
A.	Informe del Comité de Auditoría	84
B.	Informe del Comité de Prácticas Societarias.....	87
C.	Informe de los Auditores Independientes.....	90
D.	Estados Financieros Dictaminados	97

1. INFORMACIÓN GENERAL

A. Glosario de términos y definiciones

La Compañía, La Emisora, La Empresa, Fragua: Se refieren a Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. junto con sus empresas subsidiarias.

Corporativo Fragua: Se refiere al propio Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V., sin sus empresas subsidiarias.

FRAGUA B: Clave de cotización de las acciones representativas del capital social de Corporativo Fragua en la BMV.

BMV: Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

CNBV: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

IPC: Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera.

RNV: Registro Nacional de Valores.

Kromi: Nombre que recibe el área de servicios fotográficos que se encuentra en la mayoría de las SuperFarmacias®. Se refiere también a la subsidiaria Fotosistemas Especializados, S.A. de C.V.

Minilaboratorios de Fotografía: Sistemas de revelado automático de fotografías, ubicados en la sección Kromi dentro de la mayoría de las SuperFarmacias®.

SuperFarmacia®: Concepto y marca comercial creado por la Empresa, que representa una de sus fortalezas.

Farmacia: Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de Corporativo Fragua.

Operadora: Se refiere a Operadora SFG, S. de R.L. de C.V., empresa subsidiaria de Corporativo Fragua, que actualmente se encuentra en suspensión de actividades.

Fotosistemas: Comercializa bajo la marca Kromi, productos y servicios fotográficos en la mayoría de las SuperFarmacias®.

Orvico: Organización de Vigilancia Comercial, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de Corporativo Fragua.

TEG: Transportes y Envíos de Guadalajara, S.A. de C.V., compañía subsidiaria de Corporativo Fragua.

Innovadora: Empresa Innovadora de Productos Mexicanos, S.A. de C.V. Se especializa en la maquila de algunas marcas propias no medicinales.

Envíos: Envíos punto a punto, S.A. de C.V. Su objeto principal es la prestación de servicios de transferencia de fondos; a la fecha de los estados financieros la administración de la compañía está evaluado mantenerla como negocio en marcha.

Promotora: Se refiere a Promotora Land, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de Farmacia.

Focus: Focus 360 Publicidad, S.A. de C.V. Su objeto principal es la prestación de servicios de publicidad y producción de campañas específicas

Retto: Retto Recursos Estratégicos, S.A. de C.V se encarga de la prestación de servicios relacionados con su manejo de personal.

ICI Capital: ICI Capital, S.A.P.I. su objeto principal es la inversión de capital de trabajo en empresas de nueva creación (startups), PROMOTORA es su principal accionista con el 99.00% de su capital.

TRATE: Trate de Occidente, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de TEG.

Utilidad de Operación: Utilidad bruta menos gastos generales, sin considerar el rubro de participación a los trabajadores en las utilidades.

Ventas Mismas Tiendas: Se refiere a ingresos generados únicamente por las sucursales con más de un año de antigüedad, a determinada fecha.

Zona de Presencia: Se refiere a las cuatrocientas tres ciudades en treinta y dos estados de la República Mexicana, en donde Fragua tiene presencia: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

B. Resumen Ejecutivo

Actividad de la Emisora

Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V., es una empresa controladora pura, cuya actividad principal consiste en participar en sociedades dedicadas a la compra, venta, distribución y comercialización de medicinas, alimentos, perfumería, artículos para fotografía, regalos, artículos para el hogar, salchichonería y productos varios, así como el servicio de envío de dinero desde Estados Unidos a México y diversos servicios financieros.

El desarrollo constante de Fragua se ha podido lograr gracias a la consolidación de sinergias obtenidas del crecimiento en ventas por parte de mismas y nuevas sucursales, el control de costos y la eficiencia operativa.

Su principal subsidiaria Farmacia Guadalajara, es líder en el mercado nacional por su volumen de ventas. La sólida posición de la empresa ha sido posible gracias a su plan de expansión, el cual se ha cumplido e incluso superado, durante los últimos veintidós años.

Para FRAGUA algunos de los hechos más relevantes del año 2019 son los siguientes:

- Por vigésimo segundo año consecutivo, se cumplió con creces el plan de expansión, se superó la meta en 30 SuperFarmacias. A diciembre del 2019 los puntos de venta llegaron a 2,168, en comparación con los 2,018 al cierre de 2018, lo que representó 150 nuevas sucursales, logrando la cobertura nacional.
- La presencia en la República Mexicana llegó a 403 ciudades en 32 estados, logrando en 2019 incorporar 17 nuevas ciudades y dos nuevos estados.
- 44,057 colaboradores bien capacitados han hecho de éste, otro año de metas y logros alcanzados.
- Las ventas totales en el año ascendieron a \$61,884 millones de pesos, lo que representó un crecimiento de 15.9% con relación al año anterior. En el cuarto trimestre 2019, las ventas fueron de \$16,212 millones de pesos y reflejaron un crecimiento del 13.8% en relación con mismo trimestre del año anterior.
- La utilidad bruta, así como otras utilidades en general, presentaron aumentos comparados con el año anterior.
- El área de venta se incrementó en 6.0 % en relación con los metros cuadrados del año 2018.
- El número de clientes atendidos creció un 7.2%, superando 612 millones de clientes este año.

Hemos fortalecido de manera importante los procesos y operaciones, haciendo cada vez más eficiente a la empresa. FRAGUA permanece como la cadena de “SúperFarmacias” más importante de México por el volumen de ventas.

❑ EXPANSIÓN

El ejercicio 2019 fue otro año muy positivo en lo que se refiere a la expansión y al programa de crecimiento. Nuevamente se superó el objetivo, llegando a 150 aperturas. Éstas acercaron a FRAGUA a un mayor número de clientes, localizados en 403 ciudades en los 32 estados del país. Se incluyeron 17 nuevas ciudades y dos nuevos estados.

Las aperturas en el 2019 se dieron de la siguiente manera: en el primer trimestre se abrieron 25, en el segundo trimestre se abrieron 40, en el tercer trimestre se logró la inauguración de 14 sucursales y en el último trimestre del año las aperturas fueron 71.

Los estados en los que se abrieron sucursales durante el año fueron los siguientes: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Esta expansión en nuevas “SúperFarmacias” implicó inversiones importantes, además se continuó con la capacitación a nuestros colaboradores y con las mejoras a nuestros sistemas tecnológicos.

❑ VENTAS

Las ventas totales tuvieron crecimiento en el año, aumentaron un 15.9% con relación al año anterior. El importe acumulado de ventas del 2019 ascendió a \$61,884 millones de pesos, contra \$53,352 millones de pesos del año anterior.

Durante el cuarto trimestre del 2019 se vendieron \$16,212 millones de pesos, contra \$14,238 millones de pesos en el cuarto trimestre del 2018, lo cual representó un crecimiento de 13.8%.

Las Ventas Mismas Tiendas, es decir, las ventas de las sucursales con más de un año en operación alcanzaron un importe de \$58,545 millones de pesos en 2019 contra \$53,083 millones de pesos en 2018; esto implica un crecimiento de 10.3% con respecto al año anterior.

Las Ventas Mismas Tiendas del cuarto trimestre individual, tuvieron un crecimiento del 8.9%, logrando un importe de \$15,409 millones de pesos comparado con \$14,154 millones de pesos del mismo trimestre del 2018.

El área de venta de las sucursales se vio incrementada por la expansión, llegó a 907,978 metros cuadrados en el 2019. El crecimiento representa un 6.0%, contra los 856,652 metros cuadrados del ejercicio anterior.

❑ PRODUCTIVIDAD

En 2019 los resultados, crecimientos y logros presentados son muestra de que las estrategias aplicadas han dado buenos resultados.

La utilidad bruta del año creció 15.6% comparada con 2018; incrementó de \$10,740 millones de pesos a \$12,422 millones de pesos. El margen bruto se mantuvo en 20.1% sobre la venta, similar al año pasado.

El margen bruto del trimestre llegó a 19.1%, en comparación con 19.0% del mismo trimestre de 2018.

En 2018 los gastos fueron de \$9,565 millones de pesos, mientras que en 2019 fueron de \$11,038 millones de pesos, el crecimiento fue del 15.4%. El porcentaje representó 17.8% de las ventas en 2019 contra un 17.9% en el ejercicio anterior.

En el cuarto trimestre del 2019 los gastos representaron 18.4% de las ventas netas, mientras que en el cuarto trimestre del 2018 el 18.5%.

La utilidad operativa anual presentó un incremento de 16.5%, pasando de \$2,864 millones de pesos en 2018 a \$3,338 millones de pesos en 2019; el margen operativo se mantuvo en 5.4% en proporción a las ventas, similar al 2018.

En el cuarto trimestre, el margen de operación se incrementó de 4.0% en 2018 a 4.2% para el 2019.

Finalmente, la utilidad neta del año tuvo un incremento de 11.5%, en 2018 fue de \$1,532 millones de pesos para llegar a \$1,710 millones de pesos en 2019. El margen neto del año disminuyó de 2.9% a 2.8%.

En el trimestre individual, la utilidad neta llegó a 3.2% sobre las ventas, mostrando un incremento del 21.6% al pasar de \$424 millones de pesos en el cuarto trimestre 2018 a \$516 millones de pesos en el mismo trimestre del 2019.

En términos de estructura financiera y de liquidez, FRAGUA concluye el ejercicio con buenos niveles, los cuales son apropiados y suficientes para el crecimiento y cumplimiento del plan de expansión del 2020.

❑ CAPITAL HUMANO

Los 44,057 colaboradores de Corporativo FRAGUA, continúan con satisfactorios estándares de productividad. Se crearon este año 3,437 fuentes de trabajo permanentes, que representan un incremento de 8.5% con relación al año anterior.

La capacitación, eficiencia y la mejora continua, siguen siendo la base primordial que apoya los planes de expansión y desarrollo de FRAGUA.

❑ DISTRIBUCIÓN

Para lograr tener una logística eficiente y oportuna, se mantienen en coordinación los centros de distribución, la flota y las sucursales; juntos permiten llegar a lugares nuevos apoyando el plan de expansión. El hecho de tener los productos en cada una de las 2,168 “SúperFarmacias” en tiempo oportuno, permite la satisfacción de los clientes y sirve de base para el crecimiento.

Durante el segundo trimestre del 2018 se adquirió un terreno en el estado de Hidalgo, para desarrollar un tercer centro de distribución que cubra nuestras necesidades de crecimiento en sucursales, de permitirlo la situación actual de la pandemia, se estima que inicie operaciones en el tercer trimestre del 2020. Se trata de una propiedad de 32 hectáreas, que estará construido y equipado con tecnología logística de última generación. El monto actualizado de inversión es de \$1,840 millones de pesos, los cuales se financiarán de la siguiente manera: 640 millones de pesos vía arrendamientos financieros y el resto con créditos bancarios de largo plazo.

❑ GESTIÓN DE RIESGOS

Como empresa, nos mantenemos atentos a monitorear los riesgos estratégicos y de operación a los que estamos expuestos, con el objetivo de mitigar los posibles impactos, con énfasis en cuidar la permanencia saludable de los negocios del Grupo.

2019 ha sido para FRAGUA otro año de buenos resultados, gracias a la preferencia de sus clientes, apoyados por nuestra gente, así como por los sistemas, la tecnología, la innovación, las estrategias de eficiencia y la experiencia, aplicadas con un esfuerzo permanente para lograr las metas de Corporativo FRAGUA.

Mercado de Valores

Al 31 de diciembre de 2019, Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. posee los siguientes porcentajes de participación del capital social de sus subsidiarias:

Subsidiaria	Porcentaje
FARMACIA	99.9997%
KROMI	99.9482%
ORVICO	99.9970%
TEG	99.9999%

La acción FRAGUA B que cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores, pasó de \$270.00 al cierre de 2018, a \$245.00 al 31 de diciembre de 2019.

En la Asamblea General Ordinaria que se llevó a cabo el día 26 de marzo del 2020, se aprobó la cantidad de \$318.60 millones de pesos para el pago de dividendos. A cada acción corresponde un dividendo de \$3.10, en comparación con el pagado el año anterior, lo que representa un incremento de 6.9%.

C. Factores de Riesgo

Riesgos de Estrategia Actual

La Compañía no considera que existan riesgos excesivos en relación con su estrategia de crecimiento, ya que se ha llevado a cabo con recursos propios de su operación y eventualmente con apoyo de ciertos pasivos con costo que no comprometen su posición financiera. El financiamiento para la operación se utilizaría para cubrir algunas necesidades de capital de trabajo, manteniendo así sanidad en sus finanzas y la política de no comprometer la estructura financiera. Se estableció como meta la apertura de ciento veinte nuevos puntos de venta para el año 2020.

La empresa no puede garantizar que los cambios drásticos en el entorno económico, político o social no afecten los planes de crecimiento futuros, sin embargo, la sensibilidad a estos cambios es moderada, ya que la operación se afectaría de manera general, al igual que todos los competidores del mercado.

Países en los que Opera

Fragua realiza operaciones únicamente en territorio nacional y comercializa la totalidad de sus productos con clientes ubicados en el interior de la República Mexicana. La empresa no tiene ingresos por concepto de ventas al extranjero.

Ausencia de Operaciones Rentables en Períodos Recientes

En los últimos años la compañía ha reportado utilidades en forma consistente.

Posición Financiera

La compañía ha crecido constantemente desde la oferta pública realizada en 1997, año en que inició con setenta y una sucursales. La apertura de puntos de venta se ha acelerado en los últimos años.

Derivado de que el crecimiento se ha realizado con recursos propios, sin recurrir a financiamiento con costo, se cuenta con una sólida posición financiera: del total de pasivos de Fragua al cierre de diciembre de 2019, el 72.8% corresponde a adeudo con proveedores; a la misma fecha, el total de Activo Circulante cubre 0.97 veces el total de los pasivos (de corto y largo plazo).

La estrategia para el 2020 contempla mantener el apalancamiento de largo plazo para el desarrollo del nuevo Centro de Distribución, el cual se ha financiado en parte por créditos bancarios de largo plazo y el resto por arrendamientos financieros. En caso de requerir financiamiento para la operación, sería efectuado en forma temporal, para cubrir algunas necesidades de capital de trabajo, manteniendo así sanidad en sus finanzas y la política de no comprometer la estructura financiera.

Dependencia o Expiración de Patentes, Marcas Registradas o Contratos Relevantes

Fragua opera sus tiendas con las marcas “SuperFarmacia” y/o “Farmacias Guadalajara”, ambas son propiedad de la compañía. Todas las marcas se mantienen inscritas ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial y se renuevan oportunamente.

Adquisición de Activos Distintos a los del Giro Normal de Fragua

Todos los activos que la compañía ha adquirido son destinados al giro normal de la misma.

Vencimiento de Contratos de Abastecimiento

Fragua compra en su mayoría directamente con los fabricantes de los productos que distribuye en sus tiendas, la compra se realiza sin intermediarios. Los productos que se ofrecen, no requieren de contratos especiales de abastecimiento.

Incumplimiento en el pago de pasivos bancarios y/o bursátiles

Fragua cuenta con pasivos bancarios de corto plazo, para atender necesidades temporales de capital de trabajo y mantendrá en 2020 pasivos de largo plazo para el financiamiento del Centro de Distribución. No cuenta con créditos bursátiles.

Posible Ingreso de Nuevos Competidores

El mercado se ha mostrado cada vez más competido. Es posible contemplar la entrada de nuevos competidores, así como la intensificación de campañas con los existentes; esta saturación de participantes mantiene un ambiente competitivo sano, sin embargo, podría afectar los márgenes de operación.

Posible Sobredemanda o Sobreoferta en los Mercados en que Participa

La compañía estima que no existen en el mercado las condiciones para que bajen los precios de medicamentos por una sobre oferta, actualmente se presenta un comportamiento dinámico como consecuencia de la alta competitividad en el mercado y la contingencia mundial derivada del COVID 19. Lo anterior se refleja en márgenes castigados, sin embargo, Fragua ha incrementado el ritmo de crecimiento en ingresos y penetración de mercado, así como ha incursionado en nuevos territorios.

La empresa ha experimentado una sobredemanda de productos específicos en los primeros meses del 2020, y se estima que el resto del año sus ventas tendrán un crecimiento moderado de acuerdo con el poder adquisitivo de las personas.

Vulnerabilidad de la Emisora a Cambios en la Tasa de Interés y el Tipo de Cambio

En caso de presentarse un incremento en las tasas de interés afectaría en mínima proporción los resultados de Fragua, debido a que la exposición a esta vulnerabilidad está en el financiamiento de corto plazo, el cual es una proporción menor del total de pasivos

con costo financiero, que la empresa estaría tomando de forma temporal, de acuerdo con su estrategia para 2020.

No obstante, incrementos en las tasas de interés podrían provocar una desaceleración en el crecimiento económico de México y afectar como consecuencia el ritmo de crecimiento en las ventas.

La gran mayoría de los productos que se comercializan son adquiridos de productores y distribuidores establecidos en México, las deudas con proveedores son en moneda nacional, por lo que la fluctuación en el tipo de cambio, no afectan los adeudos vigentes ni los precios de los productos.

A inicio del año 2019, se presentó un tipo de cambio de \$19.65 pesos por dólar, llegó a un máximo de \$20.13 pesos por dólar y cerró el año en \$18.87 pesos por dólar. La empresa reportó un resultado cambiario al 31 de diciembre de 2019 de \$7.9 millones de pesos.

En caso de presentarse una mayor devaluación del peso mexicano, tendría un efecto adverso en la economía nacional, lo cual afectaría en forma indirecta los ingresos de la empresa; sin embargo, Fragua considera que el efecto no sería de gran relevancia, debido a que una parte importante de los productos que comercializa son de primera necesidad.

La compañía no tiene pasivos en dólares u otras monedas extranjeras por lo que los movimientos en el tipo de cambio no afectan su estructura financiera, ni la posición monetaria.

Normas de Información Financiera

Tanto los Estados Financieros de Corporativo Fragua, como los de sus subsidiarias, fueron preparados conforme a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad “International Accounting Standards Board”, vigentes al 1° de enero del 2019, sobre bases consistentes, a fin de poder consolidarlos.

El informe del auditor independiente se realizó con base a las Normas Internacionales de Auditoría “International Standards Auditing” (ISA) emitidas por el Comité Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento “International Auditing and Assurance Standards Board” (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores “International Federation of Accountants” (IFAC).

Operaciones Registradas Fuera de Balance

Todas las operaciones están registradas en la contabilidad, no se realizan operaciones que estén registradas fuera de balance.

Dependencia de Personal Clave

En caso de que alguno de los principales ejecutivos dejara la compañía, se estima que no se experimentaría un desequilibrio significativo. La emisora tiene previsto que pueda

presentarse alguna situación de esta naturaleza, sin embargo, cuenta con personal capaz de suplir la ausencia de cualquiera de sus principales ejecutivos gracias a la capacitación constante y experiencia.

Dependencia de un sólo Segmento de Negocio

Fragua comercializa una gran variedad de productos diferentes, sin que ninguno de ellos represente una porción significativa de los ingresos de la compañía. Sus actividades están principalmente relacionadas con la comercialización de productos farmacéuticos, de belleza, abarrotes e higiene personal. Todos los productos se venden mediante el mismo canal de distribución y están sujetos a riesgos y rendimientos similares, se considera un segmento único de negocio.

Al 31 de diciembre de 2019 se reportaron ingresos por \$61,884 millones de pesos, los cuales se componen de la siguiente manera: la sección salud y bienestar representó el 71.5% del total de las ventas con \$44,229 millones de pesos, el grupo de nutrición fue de \$13,891 millones de pesos, que representa el 22.5% de las ventas, mientras que la venta de productos varios representó el 6% de las ventas, al alcanzar un total de \$3,764 millones de pesos.

Cambios en Regulaciones Gubernamentales

Fragua comercializa productos de primera necesidad y medicamentos, en caso de presentarse algún cambio en regulaciones, estas se reflejarían en los proveedores antes que en el comercializador.

Volatilidad en el Precio de las Acciones FRAGUA B

La acción FRAGUA B durante el año 2019 cotizó a un precio máximo de \$268.01 y a un precio mínimo de \$212.00, cerrando el ejercicio 2019 a un precio de \$245.00, la volatilidad es moderada. El rango de precios durante el ejercicio fue el siguiente:

FRAGUA B – 2019	
Máximo	268.01
Mínimo	212.00
Cierre	245.00

Posible Incumplimiento de los Requisitos de Mantenimiento del Listado en la Bolsa Mexicana de Valores

Corporativo Fragua cumple actualmente con todos los requisitos para el mantenimiento de la cotización de sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores y su inscripción en el Registro Nacional de Valores y no prevé que se presenten las condiciones que pudieran provocar el incumplimiento de estos.

Ausencia de Mercado para los Valores Inscritos

La acción opera regularmente durante todos los meses del año, cuenta con un nicho de mercado formado por inversionistas que siguen e invierten en acciones del Sector Comercio y de alto potencial de crecimiento. No se prevé ningún cambio en el comportamiento bursátil del sector comercio.

La acción FRAGUA B, al mes de marzo de 2020, se ubicó en la posición 92 del Índice de Bursatilidad dentro del grupo de empresas con calificación “Bursatilidad Baja”.

Riesgos Ambientales

Corporativo Fragua y sus empresas Subsidiarias están involucradas en el Sector Comercial de productos de primera necesidad y de medicamentos, por lo que no incurrir en eventos que afecten el medio ambiente.

Existencia de Créditos que Establezcan Proporciones en la Estructura Financiera

Fragua cuenta con compromisos financieros de corto y largo plazo al momento, de acuerdo con su estrategia del 2020, la cual contempla apalancamiento para el desarrollo del nuevo Centro de Distribución, que se financiará por créditos bancarios de largo plazo y arrendamientos financieros. En caso de requerir financiamiento para la operación, se utilizaría para cubrir algunas necesidades de capital de trabajo, manteniendo así sanidad en sus finanzas y la política de no comprometer la estructura financiera.

Los créditos a proveedores representan la mayor parte del pasivo, los cuales no establecen limitaciones financieras, ni afectan los derechos de los accionistas de la Compañía.

D. Otros Valores

Corporativo Fragua, cotiza las acciones representativas de su capital social exclusivamente en la BMV y no mantiene otros valores inscritos en el RNV o cotizando en otros Mercados de Valores.

La Emisora ha cumplido oportunamente con la entrega en forma periódica y continua, la información jurídica y financiera a la que está obligada, por virtud de que sus acciones se encuentran inscritas en el RNV y cotizan en la BMV.

Corporativo Fragua presenta de manera oportuna, tanto a la BMV como a la CNBV y al Público Inversionista, información de carácter financiero, económico, jurídico y administrativo en forma anual y trimestral. De igual forma, la Emisora ha informado oportunamente los eventos relevantes relacionados con ella. Todo lo anterior, según lo establecen la Ley del Mercado de Valores, las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado y el Reglamento Interior de la BMV.

E. Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores

Las acciones representativas del capital social de Corporativo Fragua no han sufrido cambio alguno en los derechos que otorgan a sus tenedores.

F. Destino de los Fondos

No aplica.

G. Documentos de Carácter Público

Los interesados podrán solicitar y obtener una copia del presente Reporte Anual, proporcionando su nombre, domicilio y teléfono, a la persona responsable de atención a inversionistas y analistas de Corporativo Fragua.

Fragua entrega Información Financiera Trimestral, Eventos Relevantes y Reporte Anual sobre operaciones de adquisición y colocación de acciones propias, así como el grado de apego al Código de Mejores Prácticas Corporativas, cada año. Esta información se encuentra a disposición de los inversionistas en la página electrónica de la Red Mundial (Internet) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. www.bmv.com.mx

Persona responsable para atender solicitudes de información a inversionistas y analistas:

Lic. Adriana Arvizu

Gerente de Relación con Inversionistas

Teléfono: 01 (33) 3669 3333

Extensión: 3550

Correo electrónico: aarvizu@fragua.com.mx

Página en Internet: www.farmaciasguadalajara.com.mx

2. LA EMISORA

A. Historia y Desarrollo de la Emisora

La primera Farmacia Guadalajara fue fundada en 1942, el fundador, Don Francisco Arroyo Verduzco, mantuvo una visión de largo plazo. La oferta del punto de venta contemplaba artículos para el hogar y cuidado personal. Paralelamente desarrolló una red de mayoreo, para distribuir los mismos productos a otras farmacias en Jalisco y en estados circunvecinos, a través de vendedores y vehículos propios. El crecimiento obtenido se reflejó en pasar de cinco a 130 empleados en 1947.

El crecimiento y diversificación, tuvo como consecuencia la creación de empresas filiales a Farmacia Guadalajara, encargadas de complementar sus servicios de transporte, seguridad, laboratorios de revelado y tiendas de venta de artículos fotográficos.

Para integrar armónicamente este conjunto de empresas, en 1983 se constituyó Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V.

La denominación social de la emisora es Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. Sus nombres comerciales son: Farmacia Guadalajara y SuperFarmacia®.

Corporativo Fragua se constituyó según escritura pública número 75 de fecha 24 de septiembre de 1983, otorgada ante la fe del Notario Público Lic. Jaime Gallardo González, Titular Número 8 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco. Se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, bajo los números 50 y 51, tomo 126, libro 1º de la Sección Comercio. La duración de la sociedad es indefinida.

La dirección y teléfono de sus principales oficinas es la siguiente:

Av. Enrique Díaz de León 261 norte
Colonia Villaseñor, Sector Hidalgo
44600 Guadalajara, Jalisco.
Teléfono: (01 33) 3669 3333 / 3669 3300

Evolución de la Emisora y sus Subsidiarias

Estrategia General

La estrategia general de Corporativo Fragua se basa en el plan de expansión de las SuperFarmacias, para el 2020 se contempla apalancamiento de largo plazo para el desarrollo del nuevo Centro de Distribución, el cual se financiará en parte por créditos bancarios de largo plazo y el resto por arrendamientos financieros. En cuanto a la operación, en caso de requerir financiamiento se utilizaría para cubrir algunas necesidades de capital de trabajo, manteniendo así sanidad en sus finanzas y la política de no comprometer la estructura financiera.

Fragua compete en el Sector Comercio con cuatro fortalezas principales: el concepto de SuperFarmacia®, su equipo de colaboradores, sus sistemas tecnológicos de información y su capacidad logística sustentada en los modernos Centros de Distribución y el equipo de transporte propio.

La consolidación de las nuevas sucursales de su principal subsidiaria, se basa en ofrecer mayor surtido, mejor servicio, ampliación de líneas de productos y, sobre todo, multiplicación de número de farmacias según las ciudades lo requieran. El volumen de ventas hace posible el aprovechamiento de economías de escala para ofrecer precios atractivos a sus clientes.

Eventos Históricos

En 1989 se creó el novedoso concepto de SuperFarmacia®. Y se inició el plan de expansión agresivo, Corporativo Fragua respondió con personal preparado para enfrentar el creciente desafío, lo que le permitió incrementar de 31 sucursales al final de 1991 hasta cerrar el 2019 con 2,168.

El 3 de octubre de 1997, Corporativo Fragua dio un paso trascendental al realizar una Oferta Pública Inicial en la Bolsa Mexicana de Valores, las acciones emitidas representaron cerca del 20% de su capital, por un importe de \$230.4 millones de pesos.

A partir de 1997 Farmacia Guadalajara desarrolló sus marcas propias, actualmente cuenta con diversos artículos en las categorías de Medicinas, Hogar, Perfumería y Alimentos.

El 30 de noviembre de 1998, la subsidiaria de Corporativo Fragua, Fotosistemas Especializados, S.A. de C.V. fusionó a otra de las subsidiarias: Importex Promotora, S.A. de C.V. Subsistió Fotosistemas Especializado y se extinguió Importex.

En abril del 2005 se creó la empresa Promotora Land, S.A. de C.V., subsidiaria de Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V., como empresa inmobiliaria para la adquisición de terrenos y construcciones. Dicha empresa se crea para tener suficiente disposición de ubicaciones comerciales para cubrir las necesidades de crecimiento de la Empresa en el largo plazo.

Como parte de la expansión, Farmacia Guadalajara S.A. de C.V., constituyó la empresa Innovadora de Productos Mexicanos S.A. de C.V. la cual inició operaciones en 2013, incursionando en la maquila de algunas marcas propias no medicinales.

En 2015 inicia operaciones la empresa Envíos Punto a Punto, S.A. de C.V. (Envíos), cuyo objeto principal es la prestación de servicios de transferencia de fondos. Al cierre de 2019 la administración de la compañía está evaluado mantenerla como negocio en marcha.

La Compañía actualmente cuenta con dos Centros de Distribución; Occidente y Noreste, este último inició gradualmente operaciones a finales de 2014, en este año se programa que inicié actividades el Centro de Distribución ubicado en el estado de Hidalgo;

adicionalmente se apoyan con cruces de andén. Mediante una flotilla de camiones propios, se lleva a cabo el oportuno abastecimiento de productos a la totalidad de las SuperFarmacias®.

Cambios en la forma de Administrar el Negocio

La administración de la Compañía se realiza mediante un Consejo de Administración, como se estipula en sus escrituras, el cual se integra de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE EJECUTIVO Lic. Javier Arroyo Chávez

VICEPRESIDENTE Lic. Guillermina Arroyo Chávez

CONSEJEROS PROPIETARIOS

Lic. Javier Arroyo Chávez

Lic. Guillermina Arroyo Chávez

Lic. Pedro Garibay García de Quevedo

Lic. René Toussaint Villaseñor

Lic. Francisco Arroyo Jiménez

Lic. Patricia Arroyo Navarro

Lic. Rodrigo Arroyo Jiménez

CONSEJEROS SUPLENTE

Lic. Javier Arroyo Navarro

C.P. Jaime Garay Nuño

Lic. Miguel Manuel Luis Moragrega Fernández del Valle

Lic. Miguel Ángel Fadl Adib

Sra. Guillermina Arroyo Jiménez

Lic. Verónica Arroyo Navarro

Lic. Alfonso Urrea Martín

SECRETARIO

Lic. Brenda Silva Rubio

PRO SECRETARIO: Giancarlo Núñez Escamilla

COMITÉ EJECUTIVO

Lic. Javier Arroyo Chávez como Presidente

Lic. Guillermina Arroyo Chávez como Vicepresidente

Lic. Javier Arroyo Navarro

Los Directores de las áreas del Corporativo podrán ser invitados a rendir informes quienes solo tendrán voz y no voto.

Se podrán integrar consejeros adicionales que lo soliciten.

El Comité Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones tendrá todas las facultades conferidas por la cláusula trigésima quinta de los Estatutos de la Sociedad y podrá invitar a participar a funcionarios de las empresas del grupo o a quiénes considere conveniente para el buen desempeño de sus actividades.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

PRESIDENTE Lic. Miguel Ángel Fadl Adib

VOCALES Lic. Miguel Manuel Luis Moragrega Fernández del Valle

Lic. Pedro Garibay García de Quevedo

Cambios en los Productos Ofrecidos

Los gustos y preferencias de los clientes no permanecen estáticos, por lo que la Empresa revisa constantemente los productos que oferta en todas las SuperFarmacias®, con la finalidad de satisfacer en forma adecuada las necesidades de sus clientes. Como resultado de esta revisión, se han incorporado a los puntos de venta diversos productos y servicios, como el revelado de fotografía, el cual se brinda en la mayoría de las sucursales.

A partir de 1997, la Compañía lanzó una gama de productos de marca propia que incluyen medicinas, artículos para el hogar, artículos de perfumería y alimentos. Derivado del éxito que ha presentado por los precios competitivos y el nivel alto de calidad, se han incorporado distintos productos.

Además de los productos tradicionales, Fragua incursiona en nuevos servicios a sus clientes mediante alianzas con instituciones financieras y de servicios; se incluyó el programa de cobros de envíos de dinero de Estados Unidos a México, de igual manera, se ofrecen servicios de giros de dinero en la República Mexicana, corresponsalías bancarias, entre otros servicios financieros.

Cambios en la denominación, Concurso Mercantil o Quiebra

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Corporativo Fragua, celebrada el 23 de noviembre de 2006, aprobó la modificación a los estatutos sociales para adecuarlos a la Ley del Mercado de Valores. Se aprobó la transformación de la sociedad para ser una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable. El acta de dicha Asamblea quedó protocolizada con la escritura pública número 38,388 ante la fe del Lic. Luis Robles Brambila, Notario Suplente adscrito y asociado a la Notaría número 18 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco bajo el Folio Mercantil electrónico No. 8697 * 1.

Ninguna de las empresas integrantes de Corporativo Fragua, están o han estado en situaciones de dificultad financiera que les ponga en los supuestos de Concurso Mercantil o Quiebra.

Procedimientos Judiciales que afecten significativamente los resultados financieros

Los resultados financieros de la Empresa no se han visto perjudicados, ni beneficiados, en forma relevante por ningún proceso judicial, administrativo, o arbitral, pues Fragua no enfrenta ni ha enfrentado en los últimos años proceso judicial, administrativo o arbitral de relevancia; sólo algunos procedimientos administrativos relacionados con su operación habitual.

Efecto de Leyes y Disposiciones Gubernamentales

Corporativo Fragua está constituida como una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable sujeta a la Ley del Mercado de Valores y a la Ley General de Sociedades Mercantiles, en tanto que sus empresas subsidiarias están constituidas de acuerdo a lo que dispone la Ley General de Sociedades Mercantiles, como Sociedades Anónimas de Capital Variable a excepción de Operadora SFG, S. de R.L. de C.V., la cual actualmente se encuentra en suspensión de actividades y de ICI CAPITAL S.A.P.I. de C.V., la cual es de reciente creación, se constituyó en noviembre 2017 y es subsidiaria de PROMOTORA LAND S.A. de C.V.

Corporativo Fragua y sus empresas Subsidiarias tributan de acuerdo con el Régimen General de Sociedades Mercantiles.

Debido a su actividad como comercializadora de medicamentos, la Empresa está sujeta a las disposiciones que al respecto emitió la Secretaría de Salud mediante el “Reglamento de Insumos para la Salud”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de febrero de 1998. De la misma forma, Fragua está sujeta a las disposiciones generales que, respecto de la comercialización de medicamentos, emitan las Secretarías Estatales de Salud en cada uno de los Estados de la República Mexicana donde tiene presencia

Inversiones realizadas en los últimos tres ejercicios

Corporativo Fragua ha realizado importantes inversiones, la mayoría con recursos que provienen de su operación. Las inversiones se han destinado principalmente a la continuidad del plan de crecimiento con la apertura de nuevas sucursales y para

adaptaciones a locales arrendados. Otros rubros donde la Empresa realizó inversiones son: la construcción del tercer centro de distribución, unidades de transporte para distribución, minilaboratorios de Fotografía para las sucursales, capacitación de personal, mejoras a los sistemas tecnológicos, equipos y maquinaria en general.

INVERSIONES		
2019	2018	2017
2,027	1,897	1,224

B. Descripción del Negocio

Corporativo Fragua ha complementado su oferta de servicios a lo largo del tiempo, para ello cuenta con cuatro subsidiarias: Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V., Fotosistemas Especializados, S.A. de C.V., Organización y Vigilancia Comercial, S.A. de C.V. y Transportes y Envíos de Guadalajara, S.A. de C.V.

i. Actividad Principal

Corporativo Fragua es una empresa controladora, cuya actividad principal consiste en participar en sociedades dedicadas a la compra, venta, distribución y comercialización de medicinas, alimentos, perfumería, artículos para fotografía, regalos, artículos para el hogar, salchichonería y productos varios. El abastecimiento a las sucursales se realiza desde los Centros de Distribución, en donde se planea detalladamente el surtido de acuerdo con la demanda por sucursal, y se distribuye en tiempo oportuno para garantizar la satisfacción de los clientes.

Corporativo Fragua, es comercializador por lo que no maneja materias primas; mantiene una política de compras directas con la mayoría de sus proveedores fabricantes, lo cual, aunado al aprovechamiento de economías de escala, ha permitido mantener bajos costos y precios atractivos al público, ofreciendo descuentos durante todo el año. Todos los proveedores de Fragua son empresas establecidas en territorio nacional, no existe dependencia de un proveedor en particular.

La estacionalidad de los ingresos se presenta en la temporada de verano y de invierno, particularmente se ha observado una incidencia en ventas ligeramente mayor para el cuarto trimestre del año. Lo anterior se debe a la mayor demanda de diversos productos, como medicamentos, alimentos y regalos, a causa de la temporada navideña. Gracias a la mezcla de una gran variedad de productos y al programa de promociones anuales, Fragua ha conseguido mantener un nivel atractivo de demanda durante todo el año.

En cuanto al capital de trabajo, las políticas no han sufrido ninguna variación de importancia durante los últimos tres ejercicios. Fragua maneja una mínima proporción de sus ventas a crédito, no realiza operaciones con algún grupo homogéneo de clientes o con un cliente en particular.

Fragua realiza ventas minoristas, el ingreso por producto está completamente pulverizado. Los ingresos se agrupan en tres categorías:

2019		
Categoría	Ventas	% Total
Salud y Bienestar	\$44,229	71.47%
Nutrición	\$13,891	22.45%
Varios*	\$3,764	6.08%
Total	\$61,884	100%

Cifras en millones de pesos. Cifras en pesos nominales.

2018		
Categoría	Ventas	% Total
Salud y Bienestar	\$37,300	69.91%
Nutrición	12,481	23.39%
Varios*	3,570	6.69%
Total	\$53,352	100%

Cifras en millones de pesos. Cifras en pesos nominales.

2017		
Categoría	Ventas	% Total
Salud y Bienestar	\$32,139	68.86%
Nutrición	11,192	23.98%
Varios*	3,343	7.16%
Total	\$46,674	100%

Cifras en millones de pesos. Cifras en pesos nominales.

* Incluye fotografía, regalos y otros

La administración de la Empresa considera que la información por segmentos señalada en las normas internacionales de contabilidad, así como en el Boletín B-5 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, no es aplicable en el caso particular de la sociedad; no existe base alguna para clasificar la información por segmentos ya que las actividades de la Compañía están principalmente relacionadas con la comercialización de productos farmacéuticos, de belleza, abarrotes e higiene personal. Todos los productos se venden mediante el mismo canal de distribución y están sujetos a los mismos riesgos y rendimientos. Por lo cual, la Compañía únicamente cuenta con un segmento de negocio como su segmento principal de reporte. La Compañía opera únicamente en México.

Sobre el cambio climático, debido a sus efectos y las nuevas leyes para mitigar los daños al medio ambiente, Corporativo Fragua manifiesta su compromiso, por lo que ha

incursionado en la inversión de fuentes de energía alterna, a través de parques eólicos que generan un porcentaje de la energía eléctrica requerida para la operación.

Las tendencias de los consumidores, enfocadas a consumir productos con menores emisiones contaminantes, no se consideran un riesgo de negocio, ya que la demanda de productos marca la pauta de la mezcla de productos colocados en las sucursales.

ii. Canales de Distribución

La subsidiaria de Fragua, Transportes y Envíos de Guadalajara, S.A. de C.V. a través de su filial Trate de Occidente, S.A. de C.V. maneja la flotilla de transportes propia, para distribuir la mayoría de los productos que se comercializan en cada una de las SuperFarmacias®.

Se cuenta con dos Centros de Distribución que se apoyan con cruces de andén, ubicados en Occidente y Noreste, los cuales cubren las necesidades a mediano y largo plazo de la Compañía, además de apoyar el plan de expansión.

Durante el segundo trimestre del 2018 se adquirió un terreno en el estado de Hidalgo, para desarrollar un tercer centro de distribución que cubra las necesidades de crecimiento en sucursales, de permitirlo la situación de la pandemia se estima que inicie operaciones en el tercer trimestre del 2020. Se trata de una propiedad de 32 hectáreas, que estará construido y equipado con tecnología logística de última generación.

Una de las cuatro fortalezas de Fragua, es el uso de tecnologías de información, que permite llevar un registro totalmente automatizado de la existencia de productos en cada uno de los puntos de venta. Además, permite una ágil distribución de las mercancías, mantiene un óptimo surtido y mejora el servicio al cliente, lo cual, en un mercado sumamente competido, representa una gran ventaja competitiva, que ha favorecido el crecimiento de la Empresa.

El método de ventas es en un 97.9% al público en general, con efectivo o tarjetas bancarias; actualmente se aceptan todas las tarjetas de crédito y se ofrece una amplia gama de servicios financieros. No se maneja ningún método especial de ventas.

iii. Patentes, licencias, marcas y otros contratos

Los logotipos y marcas de Farmacia Guadalajara, SuperFarmacia® y Kromi son propiedad de la Empresa y se encuentran registradas en México, de acuerdo con las leyes de propiedad industrial vigentes en el país; se renueva la inscripción de sus derechos oportunamente.

La Compañía maneja una gama de productos que se comercializan con marca propia, misma que se encuentra debidamente registrada conforme a las leyes de propiedad industrial.

No se cuenta con contratos relevantes diferentes a los que tenga que ver con el giro normal del negocio en los últimos tres ejercicios.

iv. Principales Clientes

Las ventas que realiza la Empresa se pulverizan entre el total de clientes atendidos, no se tiene dependencia de algún cliente particular, ya que ninguno de ellos representa más del 10% o una parte significativa en los ingresos de Fragua.

v. Legislación Aplicable y Régimen Tributario

A partir del primero de enero de 2014 entró en vigor la nueva Reforma Fiscal, con la cual se publicó la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y se efectuaron cambios a la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y se eliminaron la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE).

Los estados financieros consolidados de Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. y empresas subsidiarias, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o (IFRS por su siglas en ingles), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), en vigor al 1° de enero de 2019, adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las modificaciones a las reglas para Compañías Públicas y Otros Participantes del Mercado de Valores en México, generadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 27 de enero de 2009, en donde se establece la obligatoriedad para estas empresas de preparar sus estados financieros de acuerdo a las NIIF.

Ley General de Cambio Climático

La cámara de diputados del H. Congreso de la unión, aprobó la Ley General del Cambio Climático. Esta nueva Ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2012, con vigencia a partir del 10 de octubre de 2012.

Se mencionan algunos puntos de Impacto relevante, en acciones de Corporativo Fragua, para mitigar los efectos del cambio climático:

- Para el año 2020, acorde con la meta-país en materia de reducción de emisiones, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía, deberán tener constituido un sistema de incentivos que promueva y permita hacer rentable la generación de electricidad a través de energías renovables, como la eólica, la solar y la minihidráulica por parte de la Comisión Federal de Electricidad.
- La Secretaría de Energía en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Reguladora de Energía, promoverán que la generación eléctrica proveniente de fuentes de energía limpias alcance por lo menos 35 por ciento para el año 2024.

vi. Recursos Humanos

Como consecuencia de la estrategia de expansión de Corporativo Fragua, para el año 2019 la plantilla de personal se incrementó 3,437 posiciones nuevas. Al 31 de diciembre de 2019, el grupo de colaboradores ascendió a 44,057; 8.5% más que el total de empleados al cierre del año 2018.

Entre la Compañía, todos sus empleados y sindicatos existen y han existido siempre condiciones armónicas de trabajo. A lo largo de setenta y siete años de operación continua, no ha ocurrido ningún conflicto laboral relevante.

Los colaboradores que laboran en la compañía se dividen en sindicalizados y de confianza de la siguiente manera:

Personal	2019	2018	2017
Confianza	18,069	25,134	24,307
Sindicalizados	25,988	15,486	12,615
Total	44,057	40,620	36,922

Corporativo Fragua no contrata empleados temporales.

vii. Desempeño ambiental

Corporativo Fragua y sus Subsidiarias, desarrollan sus actividades en el Sector Comercial, por lo que su impacto en el medio ambiente, es prácticamente moderado y no representan un riesgo para la Empresa, ni para las comunidades en las que realiza sus operaciones.

Corporativo Fragua está realizando las adecuaciones necesarias para cumplir con las disposiciones contempladas en la Ley General de Cambio Climático, considerando la implementación de fuentes alternas generadoras de energía eléctrica.

viii. Información de Mercado

Corporativo Fragua participa en dos sectores de la industria: el Farmacéutico y el Retail, en el primero sus principales competidores son las cadenas de farmacias nacionales como Farmacias del Ahorro, Benavides y las boticas o farmacias locales. En el segundo sector, sus competidores son todas las tiendas de autoservicio y tiendas de conveniencia.

Las grandes cadenas farmacéuticas han reportado crecimientos importantes, se ha ampliado su presencia en el territorio nacional. Al cierre del 2019, firmas como: Farmacias Guadalajara, Farmacias YZA, Farmacias del Ahorro, Benavides, Medi Mart, entre otras, se han apoderado del comercio farmacéutico privado.

México es el segundo mercado más grande de América Latina en la industria farmacéutica, y es un importante productor de medicinas de alta tecnología, incluyendo antibióticos, antiinflamatorios y tratamientos contra el cáncer, entre otros. Asimismo, 14 de las 15 principales empresas a nivel internacional se encuentran ubicadas en el país, por lo que México se ha posicionado como uno de los principales centros manufactureros a nivel mundial.

El INEGI registró que, existen tres entidades federativas destacadas por la concentración del 61.5% de los establecimientos dedicados a la venta de fármacos. Estas entidades federativas son: la Ciudad de México con 32% de las unidades económicas; Jalisco, que concentró 20%; y el estado de México, 9.5%.

De la mano del incremento de las unidades económicas en este sector, se pronostica que para el 2020 el consumo mexicano de la industria farmacéutica sea de 26 mil 276 millones de dólares, lo cual representa un incremento del 100% con respecto al 2011.

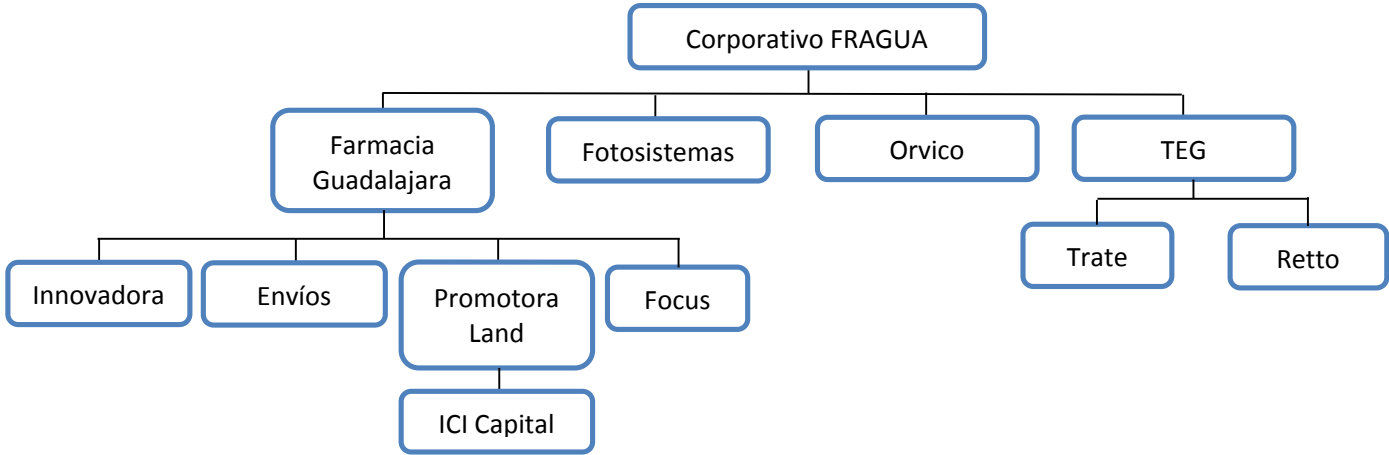
A lo largo de la República Mexicana, la industria farmacéutica genera impacto directo en 161 ramas de la actividad económica y las firmas farmacéuticas en México generan más de 75 mil empleos directos y poco más de 320 mil indirectos. Aunado a ello, la industria tiene una contribución innegable a la salud de la población, por lo que se genera un efecto multiplicador favorable; éste, es uno de los argumentos que la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA) ha esgrimido desde hace un lustro para tratar de obtener la declaratoria de “estratégica”, con todo lo que ello implica.

Por otro lado, es sabido que en México la industria farmacéutica está expuesta a una estricta regulación por lo delicado de sus actividades, desde las etapas de investigación, desarrollo, aprobación sanitaria, promoción, venta y seguimiento de productos.

En cuanto a la posición competitiva de Corporativo Fragua, particularmente la subsidiaria Farmacias Guadalajara, se encuentra en una posición consolidada dentro del mercado mexicano, la marca se ha arraigado en la mente y el corazón de los clientes. La compañía ha sabido capitalizar las ventajas competitivas hacia el mercado, para ser más atractiva y ha enfocado esfuerzos internamente, en la administración de los recursos para hacer sustentable el crecimiento y cumplir cada año las ambiciosas metas de expansión.

ix. Estructura Corporativa

Corporativo Fragua es una empresa controladora, es dueña de cuatro subsidiarias que a su vez tienen sus propias filiales. La posición dentro del Grupo es como se describe a continuación:



La posición accionaria de Corporativo Fragua en las subsidiarias, es la siguiente:

Empresa	% de Tenencia Accionaria
Farmacia Guadalajara S.A. de C.V.	99.9997 %
Fotosistemas Especializados S.A. de C.V.	99.9482 %
Transportes y Envíos de Guadalajara S.A. de C.V.	99.9999 %
Organización de Vigilancia Comercial, S.A. de C.V.	99.9970 %

Farmacia Guadalajara: Es la propietaria de las 2,168 sucursales, por tanto, la principal generadora de ingresos para el Grupo. Cuenta con cuatro filiales:

- Empresa Innovadora de Productos Mexicanos S.A. de C.V.: inició operaciones en 2013, incursionando en la maquila de algunas marcas propias no medicinales.
- Envíos punto a punto, S.A. de C.V. cuyo objeto principal es la prestación de servicios de transferencia de fondos, al cierre del 2019 la empresa está evaluando mantenerla como negocio en marcha.
- Promotora Land S.A. de C.V.: empresa dedicada a la compra-venta y construcción de inmuebles para Farmacia.
- Focus 360 Publicidad, S.A. de C.V.: siendo su objeto principal la prestación de servicios de publicidad y producción de campañas específicas.

Fotosistemas Especializados S.A. de C.V.: Comercializa, bajo la marca Kromi, productos y servicios fotográficos en la mayoría de las SuperFarmacias®.

Organización de Vigilancia Comercial S.A. de C.V.: Provee de servicios de mantenimiento y vigilancia a las SuperFarmacias® e instalaciones operativas de Corporativo Fragua.

Transportes y Envíos de Guadalajara S.A. de C.V.: Distribuye en todas las SuperFarmacias® la mayoría de los productos que ahí se comercializan, cuenta con una flotilla de camiones propios que permiten repartir eficiente y oportunamente a todas las sucursales; desde los Centros de Distribución, donde concentran sus operaciones y mediante los Sistemas Tecnológicos de Información, los cuales se mantienen en línea con las necesidades de todas las tiendas. Su filial, Trate de Occidente, presta servicios de manejo y transporte de mercancías a los diferentes Estados de la República Mexicana. Y su filial Retto se encarga de la prestación de servicios relacionados con su manejo de personal.

x. Descripción de Principales Activos

En el balance de Corporativo Fragua consolidado, se puede observar que la concentración está en el Activo Circulante, representan casi el 52.0% del Activo Total mientras el Activo Fijo representa el 32.1% al cierre del 2019.

Corporativo Fragua en lo individual, carece de Activos Fijos, el edificio donde se ubican las oficinas corporativas es propiedad de sus subsidiarias, cuenta con una superficie de

4,362 m², se encuentra en buenas condiciones para cumplir su función, está ubicado en el domicilio del corporativo mencionado anteriormente y no está dado en garantía para ningún compromiso del Grupo.

Dentro del activo fijo consolidado, las principales cuentas son Terrenos, Edificios e Instalaciones en Locales Arrendados, propiedad de sus subsidiarias.

Farmacia Guadalajara: La superficie de ventas al cierre del 2019 es de 907,978 m² de los cuales la menor parte son propiedad de la empresa y la mayoría corresponden a locales arrendados.

En cuanto a Centros de Distribución, el de Occidente ubicado en la zona metropolitana de Guadalajara y el de Noreste en la zona metropolitana de Monterrey, ambos cuentan con una capacidad de almacenaje de 80,000 m³.

Transportes y Envíos de Guadalajara S.A. de C.V.: Maneja una flota de camiones propios, de diferentes formatos y dimensiones, a través de los cuales se recorren las carreteras de todo el país para abastecer de productos a las sucursales. Los camiones se encuentran en buenas condiciones, cuentan con seguro, se les da mantenimiento regularmente y se renuevan cuando es necesario para cuidar las medidas ambientales.

Fotosistemas Especializados S.A. de C.V.: Cuenta con un Minilaboratorio para revelado fotográfico en la gran mayoría de las 2,168 SuperFarmacias®.

Ningún activo de Corporativo Fragua o sus subsidiarias está dado como garantía de ningún crédito.

Todos los activos de la Empresa, tiendas, oficinas, unidades de transporte y equipo de cómputo, están asegurados.

Para el 2020, se tiene contemplado invertir aproximadamente un total de \$1,600 millones de pesos. Fragua considera que cuenta con los recursos suficientes para realizar estas inversiones. El financiamiento requerido para la construcción del tercer Centro de Distribución se está solicitando una parte a través créditos bancarios a largo plazo y el resto por arrendamientos financieros. En caso de requerir algo de financiamiento para la operación, se utilizaría para cubrir algunas necesidades de capital de trabajo, conservando sanidad en sus finanzas.

Estas inversiones serán destinadas a la continuidad del plan de expansión, que tiene como objetivo, la apertura de 120 nuevas sucursales, es decir, inaugurar una nueva SuperFarmacia® cada tres días en promedio.

xi. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Corporativo Fragua o sus subsidiarias no enfrentan ningún procedimiento judicial, administrativo, o arbitral, que pueda afectar significativamente sus operaciones o situación financiera.

Ni Corporativo Fragua, ni sus subsidiarias, accionistas, consejeros o principales funcionarios han enfrentado algún tipo de procedimiento judicial, administrativo o arbitral, y no existe en este momento la probabilidad de que en el futuro se presentara y pudiera afectar de manera relevante las operaciones o situación financiera de Corporativo Fragua o de sus Subsidiarias.

Ninguna de las empresas integrantes de Fragua, están o han estado en situaciones de dificultad financiera que les ponga en los supuestos que establecen los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles. Su posición financiera destaca por su solvencia y gran liquidez.

xii. Acciones Representativas del Capital Social

El Capital suscrito y pagado de Corporativo Fragua al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$34,199,580 y está representado por 102,600,000 acciones serie B representativas del capital social de la Empresa.

No existe, en este momento, ninguna otra serie ni clase de acciones, ni capital autorizado, pero no suscrito. Al cierre del 2019, existen en circulación 97,396,179 acciones ordinarias, nominativas, íntegramente pagadas, sin expresión de valor nominal.

Todas las acciones otorgan plenos derechos corporativos y patrimoniales a sus tenedores. Las acciones de Corporativo Fragua están inscritas en el Registro Nacional de Valores y cotizan exclusivamente en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C. V., bajo la clave de cotización FRAGUA B.

Al 31 de diciembre del 2019	Número de Acciones	Importe
Total Capital Social	102,600,000	\$34,200
Acciones en Tesorería	5,203,821	
Acciones en circulación	97,396,179	
Incremento por actualización		\$138,135
Capital Social Actualizado		\$172,335

*Cifras en miles de pesos

Los únicos movimientos realizados en el Capital, por más de 3 ejercicios, son por la operación del fondo de adquisición temporal de acciones propias, las cuales no representan modificaciones relevantes al Capital Social de Corporativo Fragua. Dichas operaciones de compra y venta se han realizado de acuerdo con lo que establece la CNBV, las acciones operadas por el fondo de recompra se deducen en tesorería.

No se otorga ningún descuento o condición especial a los accionistas que hayan suscrito acciones, no se ha realizado ninguna emisión adicional, no existe capital autorizado no suscrito, ni se tienen posiciones abiertas de ningún tipo de instrumento. Durante los últimos tres ejercicios no se han realizado emisiones de nuevas acciones o pagos al capital, ni en efectivo ni en especie.

El monto de la parte variable del capital social es ilimitado y estará representada por acciones que tendrán las características que determine la Asamblea General de Accionistas que acuerde su emisión, pero que en todo caso serán ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, serie “B”, que se identificarán como representativas de la parte variable del capital social. Todas las acciones otorgan plenos derechos corporativos y patrimoniales a sus tenedores.

El 26 de marzo del 2020, en la Asamblea General de Accionistas, se ratificó el fondo para la adquisición temporal de acciones propias, por un monto total de \$2,500,000,000. Esto a fin de evitar fluctuaciones bruscas en el precio de los valores, así como dar liquidez a la acción FRAGUA B que cotiza en la BMV.

Corporativo Fragua no ha modificado los derechos que otorgan estas acciones, desde su inscripción y oferta pública en octubre de 1997. Tampoco se han realizado aumentos al capital, ni se han realizado ofertas privadas o públicas adicionales de capital desde esa fecha.

xiii. Dividendos

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebró el 26 de marzo del 2020, se aprobó la cantidad de \$318.06 millones de pesos, al pago de dividendos en efectivo, correspondiente a un dividendo de \$3.10 por acción. En la misma Asamblea, se fijó el día 6 de mayo de 2020 como fecha del pago del dividendo.

Desde la colocación de sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, Corporativo Fragua ha pagado los siguientes dividendos, como se observa en el siguiente cuadro:

Dividendos	Precio Máximo
1999	0.229
2000	0.317
2001	0.416
2002	0.832
2003	0.450
2004	0.500
2005	0.550
2006	0.600
2007	0.650
2008	0.700
2009	0.750
2010	0.800
2011	1.000
2012	1.100
2013	1.200
2014	1.300
2015	1.400

2016	1.500
2017	1.600
2018	2.900
2019	3.100

Corporativo Fragua o sus subsidiarias, no tienen, ni prevén tener restricción alguna que limite su capacidad futura de pago de dividendos.

Durante los últimos años, Corporativo Fragua ha pagado atractivos dividendos de manera consistente a sus accionistas y tiene la intención de continuar con la política de dividendos que ha mantenido hasta ahora, por lo que espera seguir pagando dividendos similares al del siguiente año.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera correspondiente a los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018 y 2019 se presentan con base a las nuevas normas internacionales de información financiera; IFRS, por sus siglas en inglés.

A. Información Financiera Seleccionada

Concepto	2019	2018	2017	2016
Ventas Netas	61,884	53,352	46,674	40,572
Resultado Bruto	12,422	10,740	9,261	7,831
Utilidad de Operación	3,338	2,839	2,678	2,109
UAFIRDA	3,751	3,215	2,837	2,319
Resultado Neto Mayoritario	1,710	1,532	1,343	1,102
Número de Acciones en Circulación (miles)	97,396	97,968	97,968	98,137
Utilidad por acción (pesos por acción)	15.35	14.61	13.11	10.54
Inversiones en Inmuebles Planta y Equipo	2,027	1,897	1,224	1,523
Depreciación y Amortización	723.8	627.4	467.4	435.5
Activo Total	30,048	25,809	21,324	18,416
Pasivo Largo Plazo	2,042	815.1	245.8	263.3
Rotación de Cuentas por Cobrar (días)	25	26	22	16
Plazo Promedio Pago Proveedores (días)	85	89	82	79
Rotación de Inventarios (días)	83	88	80	75
Capital Contable Mayoritario	13,929	12,503	11,155	10,027
Dividendos en Efectivo Decretados por Acción ¹	3.1	2.9	1.6	1.5

*Cifras nominales en millones de pesos

Notas:

(1) Dividendos decretados en las Asambleas, donde se aprobaron los resultados de cada ejercicio.

No se presentan cambios que afecten la comparabilidad de los datos presentados.

B. Información Financiera por Línea de Negocio

Ventas por categoría			
Categoría	2019	2018	2017
Salud y Bienestar	44,229	37,300	32,139
Nutrición	13,891	12,481	11,192
Varios*	3,764	3,570	3,343
Total	61,884	53,352	46,674

Cifras en millones de pesos nominales

(*) Incluye, fotografía, regalos y otros.

La administración de la Compañía considera que la información a proporcionar establecida en la NIIF 8 “Segmentos de Operación”, corresponde a conceptos que la empresa y sus subsidiarias no generan, dentro de la información que proporcionan a la más alta autoridad en la sociedad para la toma de decisiones de operación, básicamente por las siguientes condiciones:

- La mayoría de las empresas subsidiarias no son generadoras por sí mismas de recursos externos al grupo, toda vez que su función primordial es realizar actividades de complemento a la operación de la subsidiaria principal: Farmacia.
- La subsidiaria principal de la Compañía es una empresa dedicada principalmente a la venta de mercancía de conveniencia, la cual realiza primordialmente al público en general. Tanto por sus clientes, como por su mercado, su organización y su información interna; no existen bases o criterios para presentar información por condiciones en que estén sometidos a riesgos y rendimientos distintos.
- De la misma manera, geográficamente tampoco existen bases para segmentar la información debido a que la totalidad de las sucursales se encuentran en territorio nacional y, por tanto, no existen condiciones económicas o políticas que ameriten dicha segmentación.

Sin embargo, la NIF 8, señala que como mínimo las entidades deben informar: “los ingresos provenientes de ventas a clientes externos por cada tipo de producto o servicio o grupos de productos o servicios similares a menos que resulte impráctico, en cuyo caso, éste hecho debe ser revelado”. De tal forma, la Administración de la Compañía considera que ésta información es revelada con la segmentación por categoría.

C. Informe de Créditos Relevantes

Corporativo Fragua y sus Subsidiarias han mantenido una sana posición financiera, debido a que la generación de flujo de efectivo de su operación es suficiente para financiar sus programas de inversión. Únicamente se dispuso de un crédito a corto plazo para capital de trabajo, la mayor parte de su pasivo está compuesta por cuentas por pagar a Proveedores, las cuales no generan intereses. En caso de requerir algo de financiamiento para su operación, se utilizaría para cubrir algunas necesidades de capital de trabajo, manteniendo sanidad en sus finanzas.

Fragua, al 31 de diciembre de 2019 cuenta con un pasivo a largo plazo de \$2,042 millones de pesos, de los cuales \$205 millones, es decir, el 10% corresponde a impuestos diferidos que no tienen una fecha de vencimiento, ni generan intereses, mientras que el 8% (\$168 millones de pesos), se refiere a la reserva para obligaciones laborales.

Para el tercer Centro de Distribución se planea construir y equipar con tecnología de última generación. El monto actualizado de la inversión desde el momento de la adquisición hasta que entre en operaciones en el 2020 es de \$1,840, la cual se financiará de la siguiente manera: 1,600 millones de pesos con créditos bancarios de largo plazo y el resto vía arrendamientos financieros.

D. Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora

El crecimiento más relevante en la situación de Corporativo Fragua es en las ventas, éste se deriva principalmente del éxito en el plan de expansión, es decir, las aperturas del año son las que generan el crecimiento en ventas totales.

Las subsidiarias reflejan paralelamente incrementos en sus actividades, la expansión de la Empresa, se respalda con sus filiales: los Centros de Distribución, la flota de camiones propios, la totalidad de sucursales equipadas con moderna tecnología y su equipo de colaboradores capacitados, apoyan a cumplir y superar la meta de aperturas para cada año.

La tendencia en los últimos ejercicios ha sido financiar el crecimiento con recurso propio, sin embargo, para el 2020 la Administración planea que, en caso de requerir financiamiento para la operación, sería utilizado para cubrir necesidades de capital de trabajo, manteniendo la sanidad de sus finanzas. Adicionalmente se contempla cumplir con los compromisos del crédito de largo plazo que se ha utilizado para el desarrollo del tercer Centro de Distribución, el cual se financiará en parte por créditos bancarios de largo plazo y el resto por arrendamientos financieros.

No se considera que vaya a afectar significativamente la liquidez de la emisora, sus resultados de operación o su situación financiera, ya que cada año se absorben los

gastos y costos correspondientes, y los flujos de la actividad ordinaria han cubierto las necesidades operativas.

El sector comercial farmacéutico, se caracteriza por constantes reducciones de precios a fin de obtener la preferencia de los clientes, lo cual ocasiona mayor venta por volumen, pero refleja reducción en márgenes, es decir, los costos y precios de venta fluctúan de acuerdo al mercado. El nivel de inventario es relativamente constante, se mantiene con el objetivo de cumplir con el mayor abastecimiento que la misma industria permita.

No se realizó reexpresión de Estados Financieros en los últimos 2 años.

i. Resultado de operación

En 2019 las ventas ascendieron a \$61,884 millones de pesos, que representa un crecimiento de 15.9% en comparación con el año anterior, en 2018 las ventas se ubicaron en \$53,352 millones de pesos. El comportamiento positivo de las ventas se explica por la correcta ejecución de la estrategia de crecimiento, al inaugurar 150 nuevas SuperFarmacias® durante el ejercicio 2019.

Las Ventas Mismas Tiendas crecieron 10.3% en 2019 respecto al año anterior, en 2018 crecieron en un 7.3% y en 2017 se presentó un aumento de 7.6%.

Los clientes atendidos también mostraron crecimiento, llegaron a más de 612 millones en 2019, respecto al total de clientes atendidos en 2018 representa un aumento de 7.2%.

Fragua llegó a un área de ventas de 907,978 m² en 2019, representa un incremento de 6.0% en comparación con los 856,652 m² del 2018.

El costo de ventas ascendió a \$49,462 millones de pesos, representa un aumento de 16.0% ligeramente mayor al aumento reportado en ventas. En 2018, el incremento fue de 13.8% reportó un costo de ventas de \$42,611 millones de pesos; mientras en 2017, el costo de ventas creció 14.2% respecto al año anterior al ubicarse en \$37,413 millones de pesos. El margen bruto de 2019 fue de 20.1%, similar al 2018.

La utilidad bruta se incrementó 15.6% en 2019 respecto al año anterior, llegó a \$12,422 millones de pesos; en el año 2018, la utilidad bruta fue de \$10,740 millones de pesos.

Al cierre del ejercicio 2019, los gastos generales ascendieron a \$11,038 millones de pesos, 15.4% más que los gastos reportados en 2018 de \$9,565 millones de pesos y que a su vez fueron 18.4% mayores que el 2017. Estas cifras no consideran el rubro de Participación de los Trabajadores en las utilidades, por montos de \$310 millones de pesos, \$276 millones de pesos y \$309 millones de pesos para 2019, 2018 y 2017, respectivamente.

A pesar del agresivo plan de expansión de la Compañía, se ha logrado mantener los gastos proporcionales al crecimiento acelerado, esto se refleja en el margen de operación, que en 2019 fue de 5.4%, similar al reportado en el año 2018.

No obstante, las inversiones realizadas en los últimos años, la Empresa ha mantenido un adecuado nivel de generación de efectivo, muestra de ello es que solo ha contratado pasivo con costo a corto plazo para cubrir algunas necesidades de capital de trabajo, y de largo plazo para financiar la inversión del CEDIS. Sin embargo, el agresivo crecimiento que ha llevado a cabo y el pago de dividendos decretados en efectivo, han sido financiados por su propio flujo. Fragua considera que cuenta con los recursos suficientes para dar continuidad a su plan de expansión sin necesidad de comprometer su situación financiera. En caso de requerir financiamiento adicional para su operación se utilizaría para cubrir algunas necesidades de capital de trabajo, como hasta ahora.

La Empresa no tiene créditos ni operaciones significativas en dólares, razón por la cual no se afecta negativamente el resultado integral de financiamiento por movimientos en la tasa de interés y el tipo de cambio.

La utilidad neta correspondiente a la participación mayoritaria, en 2019 presentó un incremento de 11.5% en comparación con el año 2018 al alcanzar un total de \$1,710 millones de pesos; en 2018, la utilidad neta tuvo un aumento de 14.0% en comparación con el año anterior al alcanzar un total de \$1,532 millones de pesos; mientras que, en 2017 la utilidad neta creció 21.9% en comparación con el año anterior tras ubicarse en \$1,343 millones de pesos.

En caso de presentarse un incremento en la inflación, por ser únicamente comercializadores, esta variación se vería reflejado en el precio al público, por lo que la afectación financiera sería meramente transitoria.

Corporativo Fragua, ni sus subsidiarias tienen participación o compromisos en el extranjero, por lo que las fluctuaciones cambiarias no afectan directamente la situación financiera del Grupo.

ii. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Fuentes de liquidez

Las fuentes de liquidez en Corporativo Fragua para el 2020 serán alineadas a su plan de crecimiento, se contempla continuar con el apalancamiento de largo plazo para el financiamiento del tercer Centro de Distribución. En caso de requerir financiamiento para la operación, sería para cubrir las necesidades de capital de trabajo, manteniendo la sanidad de sus finanzas y la política de no comprometer la estructura financiera. Entre las subsidiarias, no se mantiene ningún acuerdo que limite la transferencia de recursos al propio Corporativo.

La Compañía cuenta con recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, ya que no tiene compromisos financieros significativos, además sus flujos permiten seguir respaldando su crecimiento y compromisos con recursos propios o con financiamiento de corto plazo.

Las principales razones de liquidez de Fragua son las siguientes:

Razones de Liquidez	2019	2018	2017
Circulante Activo Circulante / Pasivo Corto Plazo	1.11	1.07	1.11
Prueba del ácido AC - Inventario / Pasivo Corto Plazo	0.30	0.23	0.27
Circulante con Pasivo Total Activo Circulante / Pasivo Total	0.97	1.00	1.08
Razón de Efectivo Efectivo Disponible / Pasivo Corto Plazo	0.17	0.11	0.16

Endeudamiento

El nivel de endeudamiento para la Compañía es moderado, el pasivo está concentrado mayoritariamente en la cuenta de proveedores, y en obligaciones a corto plazo que no generan intereses. Al cierre del 2019 se reportó un pasivo total de \$16,119 millones de pesos del cual 73.8% corresponde a proveedores; en 2018 fue de \$13,306 millones de pesos, con 79.0% en proveedores; al término del ejercicio 2017 el pasivo total fue de \$10,169 millones de pesos y la cuenta de proveedores representa el 84%. Debido a la diversidad de proveedores, la Empresa no mantiene una política fija de pagos, negocia condiciones particulares con cada uno.

El Grupo muestra solamente compromisos propios de su operación, reporta cierto pasivo con costo, por lo que se mantiene con un nivel de apalancamiento moderado, como se muestra a continuación:

Razones de Apalancamiento	2019	2018	2017
Apalancamiento Externo sin costo Pasivo Total / Capital Contable	115.7%	106.4%	91.2%
Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	53.6%	51.6%	47.7%
Deuda con proveedores Proveedores / Pasivo Total	72.8%	79.0%	84.0%
Pasivo Con Costo (cifras en miles de pesos)	2,304,460	1,206,600	-

Políticas de tesorería

La Tesorería de Fragua mantiene como política la premisa de conservar finanzas sanas con liquidez suficiente para garantizar los planes de crecimiento en el corto y mediano

plazo. Los remanentes de flujo de efectivo se colocan en instrumentos cuidadosamente seleccionados para obtener el mayor rendimiento con el menor riesgo.

La cuenta de efectivo e inversiones temporales en el ejercicio 2019 representó \$2,355 millones de pesos, y \$1,346 millones de pesos en 2018, en 2017 fue de \$1,618 millones de pesos.

Efectivo e Inversiones Temporales	2019	2018	2017
	\$2,355,411	\$1,346,866	\$1,617,656

Cifras en millones de pesos. Cifras en pesos nominales.

Debido a la naturaleza de sus operaciones, Fragua mantiene la mayoría de sus cuentas bancarias e inversiones en moneda nacional.

Adeudos Fiscales

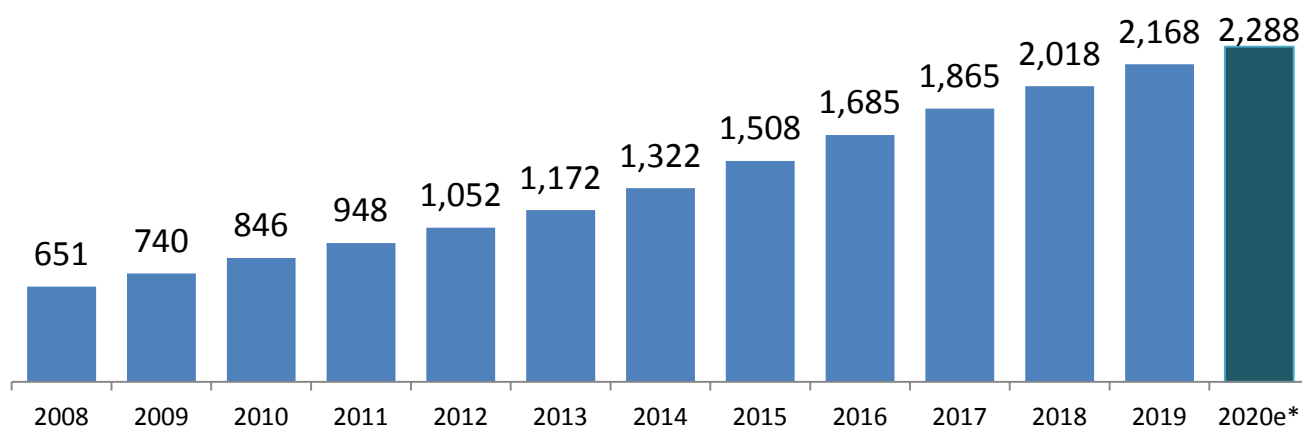
Con apego a la NIC-12 “Impuesto a las Ganancias”, la Empresa determinó un saldo en la cuenta de impuestos diferidos de \$205 millones de pesos al cierre del ejercicio 2019; importe que representaron el 1.3% del pasivo total; en 2018 la proporción fue del 1.5%, mientras que para el año 2017 representó el 1.3%.

La Empresa no tiene adeudos fiscales relevantes al cierre del último ejercicio.

Inversiones relevantes de capital

Fragua tiene planeado continuar con su plan de crecimiento, para ello, durante el ejercicio 2020 tiene presupuestada una inversión aproximada de \$1,600 millones de pesos. En 2019 se realizaron inversiones por un total de \$2,027 millones de pesos, en 2018 se invirtieron \$1,897 millones de pesos, mientras que en 2017 el total de las inversiones alcanzó los \$1,224 millones de pesos. Las inversiones en estos últimos tres años comprendieron la apertura de 483 sucursales, y fueron realizadas con recursos generados con la propia operación.

En los últimos 20 años, el crecimiento de las sucursales ha ido de la mano con el crecimiento en la operación, lo que ha permitido alcanzar el siguiente ritmo de expansión:



El retorno sobre Activos y sobre Capital en los últimos tres ejercicios, se ve de la siguiente manera;

Razones de Rentabilidad	2019	2018	2017
ROA Utilidad Neta / Activo	5.7%	5.9%	6.3%
ROE Utilidad Neta / Capital	12.3%	12.3%	12.0%

En los Estados Financieros de Corporativo Fragua, o cualquiera de sus Subsidiarias, no existen transacciones relevantes no registradas en el Balance o Estado de Resultados.

iii. Control Interno

Corporativo Fragua ha reforzado continuamente su estructura de control interno, mediante el área de Contraloría y haciendo más eficiente la aplicación de las políticas y procedimientos de la empresa. A partir de octubre de 2002, se constituyó el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias conforme a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, quienes analizan, actualizan y supervisan los procedimientos de Control Interno que aseguren el mantenimiento de márgenes operativos, la conservación del patrimonio de los accionistas y evitan operaciones que pudieran afectar a los accionistas minoritarios.

En materia de prácticas societarias, el Comité revisa:

- El desempeño de los directivos relevantes.
- Las operaciones efectuadas con personas relacionadas.
- Los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de los Directivos Relevantes

- Situaciones que ameriten dispensas por el Consejo de Administración, si un consejero o directivo relevante aprovechara a favor de sí o de terceros, oportunidades de negocio.

En materia de auditoría, el Comité revisa:

- El estado que guarda el Sistema de Control Interno y Auditoría Interna de la sociedad y sus subsidiarias.
- En la Dirección de Auditoría Interna; el desarrollo durante el año de su programa de auditoría y la revisión de los controles internos.
- El cumplimiento de los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, así como la implementación de nuevos programas, políticas, procedimientos y controles internos en todas las áreas operativas y administrativas.
- La aplicación de las reglas y principios de las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF).
- Estandarización de las políticas de operación y de registro contable en la sociedad y sus subsidiarias, así como la ratificación por el Consejo de Administración.
- Revisión y evaluación del desempeño de los servicios de auditoría independiente y su auditor, entregando la información de manera oportuna y cumpliendo con las normas aplicables en esa materia.
- Los dictámenes financieros, la propia opinión del Auditor Externo, así como los estados de situación financiera y resultado y otro resultado integral; los cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo al término del ejercicio 2019, así como las notas relevantes a los mismos.
- El cumplimiento con los requisitos de independencia de la firma de auditoría externa, señalados por las reglas de carácter general aplicables de la Ley del Mercado de Valores.
- Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros y sus subsidiarias que realizaron la firma de auditoría externa y la Dirección de Auditoría Interna, sin observaciones relevantes y fueron presentados a través de los dictámenes e informes respectivos.
- En el presente ejercicio, no existieron observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general, cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o independiente, ni derivadas de denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregularidades en la administración.

- Durante el ejercicio, se dio cabal cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.
- El Comité sugirió al Consejo de Administración la ratificación de la aprobación de las políticas y los criterios de información seguidos, los cuales se consideran suficientes y adecuados; fueron aplicados consistentemente para reflejar de manera apropiada la información financiera y los resultados de operación de la Emisora y sus subsidiarias.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias está integrado por tres consejeros independientes suplentes:

Presidente: Lic. Miguel Ángel Fadl Adib
 Vocales: Lic. Miguel Manuel Luis Moragrega Fernández del Valle
 Lic. Pedro Garibay García de Quevedo

E. Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

La Empresa no cuenta con estimaciones sobre algún elemento, rubro o cuenta de los estados Financieros que hayan requerido que Fragua establezca supuestos sobre aspectos altamente inciertos que pudieran afectar de manera significativa o relevante su información, resultados o situación financiera ante cambios en este tipo de estimaciones.

Valuación de Inventarios

Los inventarios, compuestos de mercancías para la venta al público en FARMACIA y de material y equipo fotográfico en KROMI, inventarios producidos para su distribución en INNOVADORA, se encuentran valuados a los últimos precios de adquisición o de producción, los cuales no exceden al valor de realización de los mismos, por otra parte, estas empresas registran las estimaciones que consideran adecuadas, para reconocer deterioros y obsolescencia, en los artículos que integran el inventario y que pudieran representar una baja en el valor registrado del mismo.

Valuación de Almacén de Materiales y Consumibles

El almacén de materiales y consumibles se presenta valuado al último precio de adquisición, el cual corresponde al valor de mercado.

Valuación de Inmuebles y Equipo

FRAGUA carece de activos fijos; sus subsidiarias poseen inmuebles y equipos de operación.

El valor que se presenta en los estados financieros corresponde al valor neto de reposición que corresponde a estos activos, según avalúo realizado por la empresa Valuaciones Consultores y Asesores, S.C. al 31 de diciembre de 2019.

Determinación de la Depreciación

Las empresas aplican la depreciación de sus activos de acuerdo con los montos que resultan del estudio realizado por la empresa Valuaciones Consultores y Asesores, S.C., mediante el cual se determina la Vida Útil Remanente de los bienes propiedad de la empresa y que se refieren a:

- Edificio y Construcciones
- Equipo de Transporte
- Equipo de Cómputo
- Equipo de Tienda
- Equipo de Almacén
- Maquinaria y Equipo
- Mobiliario y Equipo
- Otros Activos

El cargo a resultados por depreciación del ejercicio se obtiene dividiendo el valor neto del bien entre la vida útil remanente.

Como consecuencia del estudio que se realiza, se establece que la ponderación de la vida útil remanente de las propiedades y equipos al 31 de diciembre de 2019, es como sigue:

Rubro	Ponderación de Vida Útil Remanente (Años)
Edificios	33.33
Equipo de transporte	7.37
Equipo de cómputo	8.72
Equipo de tienda	14.03
Equipo de almacén	17.73
Maquinaria y equipo	20.64
Mobiliario y equipo	6.40
Otros activos	6.96

Por otra parte, y derivado del proceso de identificación de sus activos, en función a los componentes que los integran y aplicando los criterios y políticas establecidas ya descritas, en cuanto a la forma de calcular la depreciación del ejercicio, la empresa ha adecuado a la vida útil de sus activos, el porcentaje de depreciación de sus bienes, acorde con lo que los expertos en el ramo han establecido como adecuado en función a la experiencia real del servicio de los activos.

Atendiendo la normatividad contenida en la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos” y para efectos de identificar deterioro en el valor de uso de sus activos fijos, generadores de flujos de efectivo, la empresa está implementando procesos para obtener información adicional, que le permita detectar con oportunidad variaciones, que puedan derivar en un deterioro en el valor de uso de sus activos.

Por otra parte, se ha venido traspasando en forma consistente a una cuenta de activos fuera de uso, aquellos activos identificados, que han dejado de proporcionar beneficios de uso en la operación de la empresa.

Valuación de Gastos Amortizables

Los Gastos de Instalación, realizados en terrenos y locales arrendados, se reflejan a los valores históricos en que se realizaron excepto las inversiones realizadas hasta el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2007, las cuales incluyen su costo asumido; es decir, la inversión actualizada mediante los índices nacionales de precio, que de acuerdo con normas mexicanas debían realizarse hasta esa fecha.

Amortización

La amortización nominal de los gastos amortizables de FRAGUA y sus subsidiarias se determina utilizando el método de línea recta, con base en los siguientes porcentajes:

Rubro	% Anual
Instalaciones y Adaptaciones	5%
Mejoras en Locales Arrendados	5%
Gastos de Organización	5%

- **Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera.**

Como consecuencia de los requerimientos realizados por la CNBV, respecto a la necesidad de que todas las entidades que cotizan en la BMV adopten totalmente las NIIF, a partir del ejercicio anual 2012, Corporativo Fragua S.A.B. de C.V. ha reportado su información contable con base a las normas internacionales de registro contable y de auditoría, cumpliendo oportunamente esta disposición.

4. ADMINISTRACIÓN

A. Auditores Externos

El despacho Alberto Tapia Contadores Públicos, S.C. integrantes de Moore Stephens International Limited, a través de su socio C.P.C. José Suárez Gutiérrez ha realizado las auditorías desde el ejercicio 2011 hasta el 2015; en el ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2016, se sustituyó por C.P.C. Héctor Eguiarte Martínez de acuerdo con el Artículo 83 inciso X de la CUE.

Este despacho fue elegido por el Consejo de Administración, basado en la opinión del Comité de Auditoría. Dicho Consejo de Administración tiene la facultad de nombrar y remover a los auditores independientes de la Sociedad, considerando su experiencia, capacidad y ética profesional.

El dictamen financiero de los últimos tres ejercicios ha sido emitido sin salvedades, por lo tanto, la opinión de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados fue positiva en cuanto a los criterios y políticas contables y de información seguidas por la Sociedad. Todos se consideraron adecuados y suficientes, así como aplicados en forma consistente y de conformidad con las NIIF'S.

Corporativo Fragua no ha contratado servicios adicionales relevantes a los de la auditoría externa, con el C.P.C. Héctor Eguiarte Martínez o con el despacho Alberto Tapia Contadores Públicos S.C., durante los últimos ejercicios.

B. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Interés

Las operaciones realizadas intercompañías o con personas relacionadas, se realizaron en condiciones de mercado. La principal subsidiaria de Corporativo Fragua es Farmacia Guadalajara, genera el 99.9% de los ingresos del Grupo;

Las operaciones realizadas entre empresas subsidiarias son eliminadas al momento de consolidar las cifras para efectos financieros, puesto que cada una de estas subsidiarias realiza servicios para el mismo grupo y Corporativo Fragua es accionista en una proporción del 99.9% en cada una de ellas. Las operaciones entre compañías subsidiarias fueron las siguientes:

Sociedad	Razó Social	Operación	2019	2018	2017
FARMACIA	Farmacia Guadalajara S.A. de C.V.	Cobro de comisiones	92,680	107	91.04
KROMI	Fotosistemas Especializados S.A. de C.V.	Revelados Fotográficos	213,463	195	170.37
TEG	Transportes y Envíos de Guadalajara S.A. de C.V.	Manejo de mercancías en sus Centros de Distribución	931,766	801	631.65
ORVICO	Organización y Vigilancia Comercial S.A. de C.V.	Servicios de mantenimiento y vigilancia	130,987	129	115.31
TRATE	Trate de Occidente S.A. de C.V.	Transporte de mercancía	589,463	526	424.75
FRAGUA	Corporativo Fragua S.A.B. de C.V.	Servicios administrativos	3,000	6	0.25
PROMOTORA	Promotora Land S.A. de C.V.	Arrendamiento de inmuebles	30,690	30	24.63
INNOVADORA	Empresa Innovadora de Productos Mexicanos S.A. de C.V.	Venta de inventarios producidos para su distribución	144,385	130	120.44
ENVÍOS	Trasmisor de dinero	Comisiones financieras	700		
RETTO	Administradora de Servicios de Personal	Servicio de Personal	15,490	14	11.42
Totales			2,152,624	1,938	1,590

*Cifras en miles de pesos.

Las operaciones realizadas con socios y sus familiares, fueron:

2019		
Operaciones	Socios	Familiares
Ventas	671	651
Compras	Sin Operaciones	131,205
Arredamiento de Inmuebles	32,363	11,809

Cifras en miles de pesos. Cifras en pesos nominales.

2018		
Operaciones	Socios	Familiares
Ventas	574	648
Compras	-	109,964
Arredamiento de Inmuebles	30,502	14,111

Cifras en miles de pesos. Cifras en pesos nominales.

2017		
Operaciones	Socios	Familiares
Ventas	481	675
Compras	-	89,284
Arredamiento de Inmuebles	21,534	6,896

Cifras en miles de pesos. Cifras en pesos nominales.

C. Administradores y accionistas

Consejo de Administración

La administración de la sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General. El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de 21 consejeros quienes podrán ser o no accionistas de la sociedad. Cuando menos el 25% de los miembros del Consejo de Administración deberá ser independiente, seleccionados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, de conformidad con lo estipulado por los artículos 24 y 26 de la Ley del Mercado de Valores y cualquier otra disposición que emita la CNBV.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de marzo del 2020, se decidió ratificar en sus respectivos puestos a los integrantes del Consejo de Administración, Comité Ejecutivo, Comité de Auditoría y Comité de Prácticas Societarias, así como al Secretario del Consejo de Administración.

Consejo de Administración	
Presidente Ejecutivo	Lic. Javier Arroyo Chávez
Vice-Presidente	Lic. Guillermina Arroyo Chávez
Secretario	Lic. Brenda Silva Rubio

El Consejo de Administración de Corporativo Fragua está integrado por 7 miembros propietarios y sus respectivos suplentes:

Consejero	Tipo	Consejero	Tipo
Lic. Javier Arroyo Chávez	Propietario	Lic. Javier Arroyo Navarro	Suplente
Lic. Guillermina Arroyo Chávez	Propietario	C.P. Jaime Garay Nuño	Suplente
Lic. Pedro Garibay García de Quevedo	Propietario	Lic. Miguel M.L. Moragrega Fernández del Valle	Suplente
Lic. René Toussaint Villaseñor	Propietario	Lic. Miguel Ángel Fadl Adib	Suplente
Lic. Francisco Arroyo Jiménez	Propietario	Sra. Guillermina Arroyo Jiménez	Suplente
Lic. Patricia Arroyo Navarro	Propietario	Lic. Verónica Arroyo Navarro	Suplente
Lic. Rodrigo Arroyo Jiménez	Propietario	Lic. Alfonso Urrea Martín	Suplente

No se cuenta con consejeros o directivos relevantes en la emisora que tengan una tenencia individual mayor al 1% y menor al 10%, con excepción de los descritos en la sección de Grupos de Control.

Designación y Funciones

La designación o elección de los miembros del Consejo de Administración será realizada por la Asamblea General Ordinaria o Especial de Accionistas, según sea el caso, por el voto favorable de la mayoría de los tenedores de las acciones con derecho a voto, representativas del capital social que se encuentren presentes en la Asamblea correspondiente.

La Asamblea ordinaria de Accionistas podrá designar consejeros suplentes, los cuales suplirán en funciones al consejero propietario por el cual fueron designados. En todo caso, los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter. El consejero propietario de que se trate podrá participar en el proceso de elección de su suplente.

El Consejo de Administración designa a un Secretario que no formará parte de él, quien quedará sujeto a las obligaciones y responsabilidades establecidas por la Ley del Mercado de Valores.

El Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la Asamblea de Accionistas, cuando se presente algún supuesto de renuncia al cargo o conclusión del plazo o considerados dentro del artículo 155 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Asamblea de Accionistas de la sociedad ratificará dichos nombramientos o designará a los consejeros sustitutos en la Asamblea de Accionistas siguiente a que ocurra tal evento. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula vigésima quinta fracción I (uno romano) de los estatutos de Fragua.

Los Accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto sean titulares del 10% (diez por ciento) del capital social de la sociedad podrán designar y revocar en Asamblea General de Accionistas a un miembro del Consejo de Administración. Tal designación, sólo podrá revocarse por los

demás Accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

Los miembros del Consejo de Administración que fueren designados por las minorías de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior, disminuirán en todos los casos, el número de miembros propietarios y suplentes a ser designados por las mayorías de Accionistas de la siguiente manera: en el supuesto de que un grupo de Accionistas minoritario que represente el 10% de las acciones con derecho a voto, designe a un miembro propietario y en su caso, a su suplente; el miembro propietario y suplente designado por la minoría se restará automáticamente del número total de miembros propietarios y suplentes que corresponda designar a la Asamblea. Las minorías que hubieren ejercitado con tal carácter su derecho de voto para designar a los miembros del Consejo de Administración en los términos del presente párrafo, no tendrán derecho a votar sus acciones nuevamente para la designación de los miembros que hayan de ser designados por las mayorías. Para tales efectos, previamente a la designación de los miembros del Consejo de Administración en los términos de este párrafo, las minorías deberán, de ser su deseo, ejercitar en tal momento el derecho que se les concede en este párrafo, previamente a la votación del número total de miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración deberá sesionar por lo menos, 4 (cuatro) veces durante cada ejercicio social.

Los miembros del Consejo de Administración podrán ser o no Accionistas; durarán en su cargo un año y hasta 30 (treinta) días después de que las personas que deban sustituirlos sean designadas, podrán ser reelectos o revocados sus nombramientos en cualquier momento y aún en el caso de los consejeros designados por los Accionistas en ejercicio de su derecho de minorías, recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Ni los miembros del Consejo de Administración y sus suplentes, ni los directores y gerentes, deberán de prestar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieren contraer en el desempeño de sus cargos, salvo que la Asamblea de Accionistas que los hubiera designado establezca dicha obligación.

Los consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (treinta días) naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el artículo 154 (ciento cincuenta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Facultades

El Consejo de Administración es el representante legal de la sociedad y deberá establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la sociedad y sus subsidiarias; tendrá, entre otras, los siguientes poderes, facultades y obligaciones:

I. Poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y especiales que requieran Cláusula especial de acuerdo con la ley sin limitación alguna de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y el Código Civil Federal.

El Consejo de administración estará, por consiguiente, facultado, en forma enunciativa más no limitativa, para desistirse de las acciones que intentara, aún de juicios de amparo; transigir; someterse a arbitraje; articular y absolver posiciones; hacer cesión de bienes; recusar jueces; recibir pagos y ejecutar todos los actos expresamente determinados por la ley, entre los que se incluye representar a la sociedad ante autoridades judiciales y administrativas, penales, civiles o de otra índole, presentar denuncias y querellas penales, otorgar perdones, constituirse en parte ofendida o coadyuvante del Ministerio Público en los procedimientos de orden penal, ante autoridades y tribunales de trabajo y ante cualquier autoridad o dependencia de gobiernos locales, estatales o federal.

II. Poder general sin limitación alguna, para actos de administración, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y el Código Civil Federal.

III. Poder general sin limitación alguna, para actos de dominio en los términos del tercer párrafo del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y el Código Civil Federal incluyendo la adquisición o venta de acciones o partes sociales de otras sociedades y las de la propia sociedad en los términos de estos Estatutos Sociales.

IV. Poder general para emitir, suscribir, avalar y de cualquier otra forma negociar toda clase de títulos de crédito en nombre de la sociedad, en los términos del artículo 9° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

V. Poder para abrir y cancelar cuentas bancarias o con cualquier otro intermediario financiero, en México o en el extranjero en nombre de la sociedad, autorizar y designar personas que giren en contra de ellas.

VI. Facultad de convocar a Asambleas ordinarias, extraordinarias o especiales de Accionistas, en todos los casos previstos por estos estatutos sociales o cuando lo considere conveniente y fijar lugar, fecha y hora en que tales Asambleas deban celebrarse, así como para ejecutar sus resoluciones.

VII. Facultad de formular reglamentos interiores de trabajo.

VIII. Poder para establecer sucursales y agencias de la sociedad en cualquier parte de la República Mexicana o del extranjero.

IX. Facultad de determinar el sentido en que deban ser emitidos los votos correspondientes a las acciones propiedad de la sociedad, en las Asambleas generales extraordinarias y ordinarias de Accionistas de las sociedades en que sea titular de la mayoría de las acciones, pudiendo designar apoderados para el ejercicio del voto en la forma que dictamine el propio Consejo de Administración.

X. Poder para conferir y revocar poderes generales o especiales y delegar cualquiera de las facultades antes previstas, salvo aquellas cuyo ejercicio le corresponda en forma exclusiva por disposición de la ley o de estos estatutos sociales, reservándose siempre el ejercicio de sus facultades.

XI. Poder para llevar a cabo todos los actos autorizados por estos estatutos sociales o que sean consecuencia de los mismos, incluyendo la emisión de toda clase de opiniones requeridas conforme a la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

XII. Poder para establecer y conformar, de entre sus miembros, los comités que consideren convenientes y que desarrollarán actividades auxiliares en sus funciones en los términos de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo los comités de prácticas societarias y de auditoría y establecer las reglas que rijan su funcionamiento.

XIII. Facultad de aprobar, con la previa opinión del Comité que sea competente:

(a) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas.

(b) Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la sociedad o las personas morales que ésta controle. En el entendido, que no requerirán aprobación del Consejo de Administración, las operaciones que a continuación se señalan, siempre que se apeguen a las políticas y lineamientos que al efecto apruebe el propio consejo (i) las operaciones que en razón de su cuantía carezcan de relevancia para la sociedad o personas morales que ésta controle, (ii) las operaciones que se realicen entre la sociedad y las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas, siempre que sean en el giro ordinario o habitual del negocio y se consideren hechas a precios de Mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas y (iii) las operaciones que se realicen con empleados, siempre que se lleven al cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.

(c) Las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior en cualquiera de los supuestos siguientes (i) la adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la sociedad, o (ii) el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total igual o superior al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la sociedad. En el entendido sin embargo quedan exceptuadas las inversiones en valores de deuda o en instrumentos bancarios, siempre que se realicen conforme a las políticas que al efecto apruebe el propio consejo.

(d) El nombramiento, elección y en su caso, destitución del Director General de la sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes.

(e) Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas.

(f) Las dispensas para que un consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa. Las dispensas por transacciones cuyo importe sea menor al mencionado en el inciso (c) anterior, podrán delegarse en el comité de auditoría.

(g) Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.

(h) Las políticas contables de la sociedad, ajustándose a los principios de contabilidad reconocidos o expedidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante disposiciones de carácter general.

(i) Los estados financieros de la sociedad.

(j) La contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.

XIV. Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social.

(a) Los informes a los que se refieren los artículos 28 (veintiocho) fracción IV y 43 de la Ley del Mercado de Valores.

(b) El informe que el director general elabore conforme a lo señalado por el artículo 44 fracción XI del mismo ordenamiento legal, acompañado del dictamen del auditor independiente.

(c) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.

(d) El informe a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera y

(e) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido.

XV. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la sociedad y personas morales que ésta controle, identificados con base en la información presentada por los comités, el director general y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquélla, lo que podrá llevar a cabo por conducto del comité que ejerza las funciones en materia de auditoría.

XVI. Aprobar las políticas de información y comunicación con los Accionistas y el Mercado, así como con los consejeros y directivos relevantes para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

XVII. Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.

XVIII. Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el director general en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio.

XIX. Ordenar al director general la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento.

XX. Aprobar los términos y condiciones para la oferta pública y enajenación de acciones de tesorería de la sociedad emitidas conforme a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores.

XXI. Designar a la persona o personas encargadas de efectuar la adquisición o colocación de acciones autorizadas por la Asamblea de Accionistas, conforme al artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, así como los términos y condiciones de tales adquisiciones y colocaciones, dentro de los límites establecidos por la propia Ley del Mercado de Valores y por la Asamblea de Accionistas e informar a la Asamblea de Accionistas del resultado, en cualquier ejercicio social, del ejercicio de tales atribuciones.

XXII. Nombrar consejeros provisionales, conforme a lo dispuesto y permitido por la Ley del Mercado de Valores.

XXIII. Aprobar los términos y condiciones del convenio judicial por virtud del cual se tenga la intención de concluir alguna acción de responsabilidad por incumplimiento del deber de diligencia o el deber de lealtad por cualquier consejero.

XXIV. Las demás que establezcan la Ley del Mercado de Valores y estos estatutos de conformidad con dicho ordenamiento legal incluyendo la contratación de seguros, fianzas o cauciones a que se refiere la última parte de la Cláusula trigésimo primera de estos estatutos sociales.

La vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la sociedad y de las personas morales que controle, estará a cargo del Consejo de Administración a través de los comités que constituya para que lleven a cabo las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría, así como por conducto de la persona moral que realice la auditoría externa de la sociedad, según lo establecen los artículos 41 y 42 de la Ley del Mercado de Valores.

Consejeros Relevantes

A continuación, se presenta una breve semblanza de la trayectoria de algunos de los miembros del Consejo de Administración.

➔ Lic. Javier Arroyo Chávez

Es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Estudió la Maestría en Administración, con especialidad en Planeación Estratégica en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Ha laborado en Corporativo Fragua desde 1970, ocupando diversos cargos directivos. Presidió la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, 82 – 83. Actualmente es miembro del Consejo Mexicano de Negocios, del Consejo Coordinador Empresarial y se desempeña como Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Corporativo Fragua S.A.B. de C.V.

➔ Lic. Guillermina Arroyo Chávez

Es Licenciada en Psicología por el Instituto L'szondi, concluyó también estudios de profesora normalista y contador privado en el Instituto América. Labora en la Empresa desde 1960, desempeñándose actualmente como consejera de desarrollo de personal y Vicepresidente del Consejo de Administración de Corporativo Fragua S.A.B. de C.V.

➔ Lic. Brenda Silva Rubio

Es Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente. Cuenta con una experiencia de catorce años laborando para Corporativo Fragua S.A.B. de C.V., actualmente se desempeña como Directora del Departamento Jurídico de la Compañía, así como Secretario del Consejo de Administración de Corporativo Fragua S.A.B. de C.V.

➔ **Lic. René Toussaint Villaseñor**

Presidente de Finec, S.A. de C.V., firma de Finanzas Corporativas y Banca de Inversión. Cuenta con más de 30 años de experiencia en el área Bancaria y Financiera, actualmente es Consejero de Fragua, S.A.B de C.V., Investment Placement Group, Co., Guadalajara World Trade Center y Respuestas en Vivienda, S.A. de C. V. Abogado con especialidad en Derecho Privado, especialidad en Finanzas por la Columbia University, Alta Dirección de Empresas en IPADE. Cursos de especialización en el New York Institute of Finance, Citibank New York, Euromoney Institute y Bank of Montreal.

➔ **Alfonso Urrea Martín**

Es el CEO de Grupo URREA división Herramientas. Egresado del ITESO de la carrera de Administración de Empresas y del IPADE, donde cursó la Maestría en Dirección de Empresas para Ejecutivos con Experiencia MEDEX y del programa Innovación para la Alta Dirección INNOVAD. Por 25 años ha liderado el proceso de institucionalización, transformación y crecimiento del Grupo Urrea División Herramientas. Es la cuarta generación a cargo de la empresa que dirige. Es presidente del consejo consultivo de occidente de CitiBanamex y miembro del consejo consultivo de Citi Private Bank Latino América. Participa en los consejos consultivos de GDLStartup, en el comité de empresas de Coparmex Jalisco, en la red de mentores Endeavor, entre otros.

Directivos Relevantes.

Los funcionarios relevantes son los que a continuación se mencionan junto con la antigüedad con la que cuentan dentro de la Compañía:

Lic. Javier Arroyo Chávez. - Presidente Ejecutivo del Consejo- 53 años de antigüedad.

Lic. Guillermina Arroyo Chávez. - Directora de Desarrollo de Personal y Vicepresidente del Consejo- 60 años de antigüedad.

Lic. Javier Arroyo Navarro. - Director General- 16 años de antigüedad.

C.P. Jaime Garay Nuño. - Apoderado Corporativo- 60 años de antigüedad.

Lic. María Fernanda García Orozco. - Directora de Finanzas -12 años de antigüedad

Lic. Brenda Silva Rubio. - Directora de Jurídico- 16 años de antigüedad.

Ing. José Ibarra Lara. - Director de Planeación e Innovación - 30 años de antigüedad.

Ing. Carlos Ordóñez Pindter. - Director de Compras- 40 años de antigüedad.

Lic. Iván Acuña Regato. - Director de Operaciones – 3 años de antigüedad

Lic. Margarita Paloma Farías González. - Directora de Recursos Humanos- 4 años de antigüedad.

Lic. Juan Orrante Cervantes. - Director de Tecnologías de Información – 3 años de antigüedad.

Lic. Irene Belloso Villalvazo. - Contadora General- 33 años de antigüedad.

Lic. Julieta Mora Chávez. - Directora de Publicidad- 20 años de antigüedad.

Lic. Griselda Reynaga Balbaneda. - Directora de Promociones- 34 años de antigüedad.

Lic. Lluvia Guadalupe Fierro Salas. - Directora de Desarrollo- 13 años de antigüedad.

Lic. Rodrigo González Reynoso. - Director de Auditoría Interna- 5 años de antigüedad.

Lic. Héctor H. Rodríguez Bautista. - Director de Punto de Venta - 5 años de antigüedad.

Ing. Julio García González. - Director de Logística- 12 años de antigüedad.

Lic. César Eduardo Rosas Juárez. - Contralor Corporativo. - 3 años de antigüedad.

Lic. Claudia Hermosillo Moreno. - Gerente de Compras Institucionales – 19 años de antigüedad

Lic. José Antonio Jiménez García. - Gerente de Tesorería Corporativo- 19 años de antigüedad.

Lic. Leticia Rodríguez Becerra. - Gerente de Crédito y Pago a Proveedores - 12 años de antigüedad.

Ing. Enrique Lara Valdez. - Gerente General de Fotosistemas- 30 años de antigüedad.

Ing. Clemente Guillermo Ledón Fernández. - Gerente General de Inomex – 8 años de antigüedad.

Ing. Emanuel García Bayardo. - Gerente de Cedis Noreste - 6 años de antigüedad

Ing. Juan Carlos Castañeda de la Torre. - Gerente de Cedis Occidente – 18 años de antigüedad.

Ing. Jesús Zúñiga Rivera. – Gerente General de Trate Logística – 11 años de antigüedad.

Lic. Adriana Arvizu Requena. - Gerente de Relación con Inversionistas- 4 años de antigüedad.

Lic. Daniel Ramírez López. - Oficial de Cumplimiento Envíos Punto a Punto - 17 años de antigüedad

Ing. César González Pérez. - Director de Mantenimiento – 14 años de antigüedad

Lic. Mariana Fernández Pino. – Gerente de Análisis Estratégico – 8 años de antigüedad.

Lic. Francisco J. Sandoval Elizondo. – Gerente de Comercio Digital – 2 año de antigüedad.

Grupos de control

En términos de la Ley del Mercado de Valores, se menciona que actualmente existen tres fideicomisos cuyos fideicomitentes integran el grupo de control de la emisora. Estos fideicomisos, en su conjunto, son tenedores del 79.8% del capital de Corporativo Fragua. Fuera de estos fideicomisos, no existen accionistas beneficiarios con más del 10% del capital de la emisora o que ejerzan influencia significativa, control o poder de mando.

La sociedad no es controlada directa o indirectamente por otra empresa o por otra persona física o moral.

Remuneraciones

Los miembros del Consejo de Administración tienen autorizado a recibir una compensación de hasta \$60,000.00 por asistir a cada junta que se realice. A lo largo del ejercicio 2019 se realizaron cinco juntas del Consejo de Administración.

Fragua paga el total de las remuneraciones a sus principales funcionarios bajo el concepto de sueldos, salarios y bonos de productividad, de la misma manera que lo hace con la totalidad de sus empleados. La Emisora no contempla ningún otro tipo de compensaciones, ni en efectivo ni en acciones.

La remuneración a los Directivos Relevantes durante el año 2019 fue de \$69.5 millones que incluye sueldos, parte social, prestaciones de gastos médicos, seguro de vida, participación en convenciones, cursos de capacitación y bonos según el desempeño logrado por los ejecutivos en relación a los objetivos fijados al principio del ejercicio.

Fragua no cuenta con ningún plan de retiro para empleados ni funcionarios, por lo que sus principales funcionarios gozan sólo de las prestaciones para su retiro previstas por la ley, de igual forma que el resto de los empleados. La Compañía no cuenta con ningún plan para involucrar a sus empleados y funcionarios en su capital.

Comité Ejecutivo.

Corporativo Fragua cuenta con un Comité de Dirección, órgano intermedio de administración, integrado por consejeros propietarios y los principales funcionarios de las subsidiarias:

Los integrantes del Comité Ejecutivo fueron nombrados por acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2020, como se menciona a continuación

Comité Ejecutivo	
Presidente	Lic. Javier Arroyo Chávez

Vice-Presidente	Lic. Guillermina Arroyo Chávez
Lic. Javier Arroyo Navarro	

Los directores de las áreas del Corporativo podrán ser invitados a rendir informes quienes solo tendrán voz y no voto.

Se podrán integrar consejeros adicionales que lo soliciten.

El Comité Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones tendrá todas las facultades conferidas por la cláusula trigésima quinta de los Estatutos de la Sociedad y podrá invitar a participar a funcionarios de las empresas del grupo o a quiénes considere conveniente para el buen desempeño de sus actividades.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

De conformidad con estos estatutos sociales y con los Artículos 25, 41,42 y 43 y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores, según lo determine el Consejo de Administración de la Sociedad, ésta podrá contar con un Comité de Prácticas Societarias y con un Comité de Auditoría; o en todo caso con un solo comité que realice ambas funciones. Los comités referidos se integrarán con un mínimo de 3 (tres) miembros. En el caso de que únicamente se designe un comité, la totalidad de sus miembros deberán ser consejeros independientes (lo que deberá revelarse al público), designados por el Consejo de Administración. En caso de designarse ambos comités, únicamente el comité de Prácticas Societarias podrá integrarse con la mayoría de los consejeros independientes. Los presidentes de ambos comités serán designados y/o removidos de su cargo exclusivamente por la asamblea general de accionistas, los cuales no deberán presidir al Consejo de Administración. Dichas personas designadas como presidente deberán ser seleccionados por su experiencia, reconocida capacidad y prestigio profesional.

Las funciones de dichos comités son:

El Comité de Prácticas Societarias tendrá entre otras las siguientes actividades:

- a) Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le conforme a estos estatutos a la Ley del Mercado de Valores o a las circulares que al efecto emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- b) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la propia Ley del Mercado de Valores o a las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se requiera.
- c) Convocar a Asambleas de Accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas Asambleas los puntos que estimen pertinentes.

d) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.

e) Las demás que la Ley del Mercado de Valores le establezca o que se prevean en estos estatutos sociales.

El Comité de Auditoría, tendrá entre otras actividades:

a) Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores y a estos estatutos sociales.

b) Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor independiente. Para tal efecto, el comité podrá requerir la presencia del citado auditor, cuando lo estime conveniente sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.

c) Discutir los estados financieros de la sociedad con las personas responsables de su elaboración y revisión y con base en ello recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación.

d) Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control y auditoría internos de la sociedad o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.

e) Elaborar la opinión a que se refiere el artículo 28 fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores y someterla a consideración del Consejo de Administración para su posterior presentación a la Asamblea de Accionistas, apoyándose, entre otros elementos, en el dictamen del auditor. Dicha opinión deberá incluir por lo menos los requisitos señalados en el inciso I y II del artículo 42 de dicho ordenamiento legal.

f) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.

g) Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los artículos 28, fracción III y 47 de la Ley del Mercado de Valores, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.

h) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones.

i) Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.

j) Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable, ya sea de la propia sociedad o de las personas morales que

ésta controle, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.

k) Recibir observaciones formuladas por Accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.

l) Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control y auditoría internos de la sociedad o personas morales que ésta controle.

m) Informar al Consejo de Administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.

n) Convocar a Asambleas de Accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas Asambleas los puntos que estimen pertinentes.

o) Vigilar que el director general dé cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración de la sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido consejo.

p) Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.

Adicionalmente, los comités de prácticas societarias y de auditoría tendrán las funciones y atribuciones que se prevén respectivamente para cada uno de ellos en la Ley del Mercado de Valores y aquellas que se contengan en las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Adicionalmente, el presidente del Comité de Prácticas Societarias y el correspondiente al Comité de Auditoría, deberán elaborar y proporcionar el informe anual sobre las actividades que le correspondan a cada uno de ellos y presentarlo al Consejo de Administración. Dichos informes deberán cubrir los aspectos señalados para cada uno de ellos, contenidos en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Los integrantes de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias son consejeros independientes suplentes y fueron nombrados por acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de noviembre del año 2006 y ratificados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de marzo del 2020.

Los miembros de dichos comités son los siguientes:

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
--

Presidente	Lic. Miguel Ángel Fadl Adib
Vocal	Lic. Miguel M.L. Moragrega Fernández del Valle
Vocal	Lic. Pedro Garibay García de Quevedo

➔ Lic. Miguel Ángel Fadl Adib

Es Licenciado en Economía por la UNAM con un diplomado de Alta Dirección por el IPADE y diversos Diplomados en Mercado de Capitales, Mercado de Dinero, Futuros y Opciones, por The New York Institute of Finance, Citibank y Oxford University. Desde 1996 a la fecha ha fungido como Socio-Director de la empresa Finec, S.A. de C.V., empresa de asesoría financiera. Entre otras funciones realizadas destacan: Consejero, Director del Área Internacional y Asesor de la Dirección General de Multiva Grupo Financiero; Director de Desarrollo de la empresa IWH de servicios financieros; Director Regional de Invermexico, S.A., Casa de Bolsa y Sub- Director de la oficina de Guadalajara de Casa de Bolsa Banamex.

➔ Lic. Miguel Manuel Luis Moragrega Fernández del Valle

Es Licenciado en Administración de Empresas por el ITESM – Monterrey, con estudios de Maestría en Administración y Economía en la UAG, curso en Alta Dirección en el IPADE, así como diversos cursos de actualización. Desde 1996 es Director de Grupo Moragrega S.A. Entre otras funciones se encuentran: Consejero de Fragua S.A.B. de C.V., de Región Transparente S. de R.L. de C.V., de Condominio Plaza del Sol, así como de Grupo Moragrega S.A.

➔ Lic. Pedro Garibay García de Quevedo

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Guadalajara, Maestría por la Universidad de Arizona en Administración de Empresas. Presidente del Consejo y Director General de LIZEN AUTOS S.A. DE C.V., INMOBILIARIA MALAMA S.A. DE C.V., GC MOTORS S.A. DE C.V. Actualmente es consejero de FRAGUA S.A.B. de C.V., Comisario del Consejo Guadalajara Country Club, así como Miembro Vitalicio del Patronato del Zoológico de Guadalajara y Miembro de la Mesa Directiva de la Asociación Nacional de Distribuidores de Automóviles Porsche A.C.

Dentro de los miembros de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, se contemplan a todos los integrantes como expertos financieros, destacando la participación del Lic. Miguel Ángel Fadl Adib, presidente de dichos comités, quién desde 1996 ha fungido como Socio y Director de Finec, empresa especializada en asesoría financiera.

Adicionado a esto, a las sesiones asisten; la Directora de Finanzas, así como el representante de los Auditores Independientes, con el objeto de proporcionar la información y opinión sobre la misma y atender cualquier observación de los miembros de estos comités.

D. Estatutos Sociales y Otros Convenios

Modificaciones a los Estatutos Sociales.

Corporativo Fragua, ha realizado diversas modificaciones para adecuar sus estatutos sociales a cambios en la normatividad bursátil vigente. La última modificación en este sentido se realizó en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de noviembre de 2006, de la cual se presenta un extracto de las principales cláusulas.

Las cláusulas modificadas quedaron con la siguiente redacción final:

Cláusula Primera. – Denominación.

La sociedad se denominará “CORPORATIVO FRAGUA”. Dicha denominación se usará seguida de las palabras “SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE” o su abreviatura “S.A.B. de C.V.”

Cláusula Cuarta. – Duración.

La duración de la sociedad será indefinida.

Cláusula Quinta. – Nacionalidad.

La sociedad es de nacionalidad mexicana. Todo extranjero que en el acto de la constitución de la sociedad o en cualquier tiempo ulterior adquiera un interés o participación en la sociedad, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de una y otra y se entenderá que conviene formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos en considerarse como nacionales respecto de las acciones de la sociedad que adquiera o de las que sea titular, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de los que sea titular la sociedad, o bien de los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en que sea parte la sociedad con autoridades mexicanas y a no invocar, la protección de su Gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la nación mexicana.

Cláusula Sexta. - Capital social.

El capital social es variable. El capital social mínimo fijo sin derecho a retiro es de \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), representado por 90'000,000 NOVENTA MILLONES de acciones ordinarias, todas ellas nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie “B” de libre suscripción, íntegramente suscritas y pagadas.

El monto de la parte variable del capital social es ilimitado y estará representada por acciones que tendrán las características que determine la Asamblea General de Accionistas que acuerde su emisión, pero que en todo caso serán ordinarias, nominativas,

sin expresión de valor nominal, serie “B”, que se identificarán como representativas de la parte variable del capital social.

Cláusula Séptima. - Adquisiciones de Acciones Propias.

En adición a los supuestos previstos en los artículos 134 (ciento treinta y cuatro) y 136 (ciento treinta y seis) de la Ley General de sociedades Mercantiles, la sociedad podrá adquirir las acciones representativas de su propio capital social o títulos de crédito que representen tales acciones, de conformidad con lo señalado por el artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley del Mercado de valores y siempre que:

I. La adquisición se efectúe en bolsa de valores nacional.

II. La adquisición y en su caso, la enajenación en bolsa, se realice a precio de Mercado, salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

III. La adquisición o compra se realice con cargo al capital contable, en cuyo caso se podrán mantener en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que se conservarán en la tesorería de la sociedad, sin necesidad de acuerdo de Asamblea de Accionistas ni del Consejo de Administración.

IV. El monto máximo de recursos a destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito que las representen, deberá ser acordado expresamente para cada ejercicio, por la Asamblea general ordinaria de Accionistas. La sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, no deberá en ningún caso, exceder del saldo total de las utilidades netas de la sociedad, incluyendo las retenidas.

V. La sociedad esté al corriente en el pago de las obligaciones derivadas de instrumentos de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores.

VI. La adquisición y enajenación de las acciones o títulos de crédito que representen tales acciones, en ningún caso podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes referidos en el artículo 54 (cincuenta y cuatro) de la Ley del Mercado de Valores, referente al porcentaje máximo de acciones que podrán representar acciones de voto limitado, restringido o sin derecho a voto. Las acciones de tesorería podrán ser colocadas entre el público inversionista, sin que se requiera resolución de Asamblea de Accionistas o acuerdo del Consejo de Administración. Para estos efectos tampoco será aplicable el derecho de preferencia a que se refiere el artículo 132 (ciento treinta y dos) de la Ley General de sociedades Mercantiles y su producto se aplicará a aumentar el capital de la sociedad y se aplicará a favor del monto autorizado por la Asamblea de Accionistas para destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito que las representen, referido en el inciso IV (cuatro romano) anterior.

VII. Las disminuciones y aumentos al capital social derivados de la compra y colocación de acciones a que se refiere la presente Cláusula Séptima de los Estatutos Sociales, no

requerirán resolución de Asamblea de Accionistas de clase alguna, ni acuerdo del Consejo de Administración, ni será aplicable lo señalado por el artículo 132 (ciento treinta y dos) de la Ley General de sociedades Mercantiles.

Cláusula Novena. - Restricciones a la Inversión en Acciones de Subsidiarias.

En tanto las acciones representativas del capital social se encuentren inscritas en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las sociedades de las cuales ésta sociedad sea titular de la mayoría de sus acciones o partes sociales no deberán, directa o indirectamente, adquirir acciones representativas del capital social de alguna otra sociedad de la que exista conocimiento de que fuere socia o accionista mayoritaria de la sociedad; o que, sin serlo, tengan conocimiento de que es accionista de la sociedad, salvo lo previsto en los artículos 366 trescientos sesenta y seis y 367 (trescientos sesenta y siete) de la Ley del Mercado de Valores, o bien, salvo las adquisiciones que se realicen a través de sociedades de inversión.

Cláusula Décima Tercera. - Tipos de Asambleas.

Las Asambleas de Accionistas serán extraordinarias, ordinarias o especiales. Serán Asambleas Generales Extraordinarias: (i) las convocadas para tratar cualquiera de los asuntos indicados en el artículo 182 (ciento ochenta y dos) de la Ley General de sociedades Mercantiles; (ii) las convocadas para acordar la cancelación de las acciones de la sociedad o de otros valores que se emitan respecto de dichas acciones, en las secciones de Valores o Especial del Registro Nacional de Valores e Intermediarios y en bolsas de valores nacionales o extranjeras en las que se encuentren registradas excepto por sistemas de cotización, u otros Mercados no organizados como bolsas de valores; y (iii) las convocadas para acordar la reforma a la Cláusula Décima de éstos estatutos.

La Asamblea General Ordinaria se ocupará de los asuntos enumerados en la Cláusula Vigésima de estos estatutos.

Las Asambleas Especiales serán las que se reúnan para tratar asuntos, a que se refiere el artículo 195 (ciento noventa y cinco) de la Ley General de sociedades Mercantiles y que puedan afectar los derechos de una sola categoría de Accionistas.

Cláusula Décima Novena. - De las Asambleas.

Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración. En su ausencia, las Asambleas serán presididas por el Vicepresidente y en ausencia de ambos, por la persona a quien designen los Accionistas presentes por mayoría de votos. Actuará como Secretario en las Asambleas de Accionistas, el Secretario del Consejo de Administración y en su ausencia, el cargo será desempeñado por el Prosecretario, si lo hubiere. En ausencia de ambos, el cargo será desempeñado por la persona que designen los Accionistas presentes por mayoría de votos.

El Presidente del Consejo o quien presida la Asamblea nombrará dos Escrutadores de entre los Accionistas presentes, para hacer el recuento de las acciones presentes.

Toda minoría que represente el 10% (diez por ciento) de las acciones con derecho a voto, incluso de manera restringida que estén representadas en una Asamblea, podrán solicitar que se aplaze la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, ajustándose a lo previsto por el artículo 199 (ciento noventa y nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De la misma manera, todos los Accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas generales, respecto de las cuales tengan derecho a voto, siempre que se observe lo dispuesto por los artículos 201 (doscientos uno) y 202 (doscientos dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Toda minoría que represente el 5% (cinco por ciento) del capital social podrá directamente ejercitar la acción de responsabilidad contra los administradores, siempre que se satisfagan los requisitos establecidos en el artículo 38 (treinta y ocho) de la Ley del Mercado de Valores.

Cláusula Vigésima. - De las Asambleas Ordinarias.

Las Asambleas generales ordinarias serán celebradas por lo menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social. Además de los asuntos especificados en el Orden del Día de las Asambleas deberán:

1.- Discutir, aprobar o modificar y resolver lo conducente, en relación con el Informe del Consejo de Administración, sobre la situación financiera de la sociedad y la documentación contable relativa, incluyendo el informe a que se refiere el artículo 28 (veintiocho) fracción IV (cuarta) de la Ley del Mercado de Valores, en relación con los artículos 43 (cuarenta y tres) y 44 (cuarenta y cuatro) fracción XI (once romano) del mismo ordenamiento legal.

2.- Nombrar a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, sus suplentes y en su caso, a los presidentes de los comités de auditoría o de prácticas societarias y determinar las remuneraciones de los consejeros y miembros de los comités antes mencionados.

3.- Decidir sobre la aplicación de utilidades en su caso.

4.- Presentar a los Accionistas el informe a que se refiere la fracción IV (cuatro romano) del artículo 28 (veintiocho) de la Ley del Mercado de Valores, de la sociedad o sociedades controladas de las que esta sociedad sea titular de la mayoría de sus acciones o partes sociales.

Cláusula Vigésima Primera.- Quórum Asamblea Ordinaria.-

Para que una Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberá estar representada en ella por lo menos la mitad más una de las acciones representativas del capital social, con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en ella. En el caso de segunda convocatoria, la Asamblea General Ordinaria podrá celebrarse válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en la Asamblea.

Cláusula Vigésima Segunda. - Asambleas Extraordinarias y Especiales.

Para que una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado en ella por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto. En caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas podrán celebrarse válidamente si en ellas está representado, cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas si se toman por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto.

Para las Asambleas Especiales, se aplicarán las mismas reglas previstas en esta cláusula, pero referidas a la categoría especial de acciones de que se trate.

Cláusula Vigésima Tercera. - Del Consejo de Administración.

La administración de la sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General.

El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 21 (veintiún) consejeros quienes podrán ser o no Accionistas de la sociedad. Cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) de los miembros del Consejo de Administración, deberán ser independientes de conformidad con lo estipulado por los artículos 24 (veinticuatro) y 26 (veintiséis) de la Ley del Mercado de Valores. La Asamblea ordinaria de Accionistas podrá designar consejeros suplentes, los cuales suplirán en funciones al consejero propietario por el cual fueron designados. En todo caso, los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter. El consejero propietario de que se trate podrá participar en el proceso de elección de su suplente.

La designación o elección de los miembros del Consejo de Administración será realizada por la Asamblea general ordinaria o especial de Accionistas, según sea el caso, por el voto favorable de la mayoría de los tenedores de las acciones con derecho a voto,

representativas del capital social que se encuentren presentes en la Asamblea correspondiente.

Para efectos de estos estatutos sociales, se entenderá por consejeros independientes, aquellas personas seleccionadas por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, que cumplan con los requisitos contemplados por el artículo 26 (veintiséis) de la Ley del Mercado de Valores y por cualquier otra disposición que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Corresponderá a la Asamblea general de Accionistas calificar la independencia de sus consejeros. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo derecho de audiencia de la sociedad y el consejero de que se trate, podrá objetar la calificación de independencia de los miembros del Consejo de Administración cuando existan elementos que demuestren la falta de independencia, dentro de un plazo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la notificación que haga la sociedad. De igual manera, corresponderá a la Asamblea general ordinaria de Accionistas designar al presidente del Consejo de Administración y al presidente de cada uno de los comités de prácticas societarias y de auditoría.

El Consejo de Administración designará a un secretario que no formará parte de él, quien quedará sujeto a las obligaciones y responsabilidades establecidas por la Ley del Mercado de Valores.

Los consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el artículo 154 (ciento cincuenta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la Asamblea de Accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo anterior o en el artículo 155 (ciento cincuenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Asamblea de Accionistas de la sociedad ratificará dichos nombramientos o designará a los consejeros sustitutos en la Asamblea siguiente a que ocurra tal evento. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula vigésima quinta fracción I (uno romano) de estos estatutos.

Los Accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto sean titulares del 10% (diez por ciento) del capital social de la sociedad podrán designar y revocar en Asamblea general de Accionistas a un miembro del Consejo de Administración. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás Accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

Los miembros del Consejo de Administración que fueren designados por las minorías de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior disminuirán, en todos los casos el

número de miembros propietarios y suplentes a ser designados por las mayorías de Accionistas de la siguiente manera: en el supuesto de que un grupo de Accionistas minoritario que represente el 10% (diez por ciento) de las acciones con derecho a voto, designe a un miembro propietario y en su caso, a su suplente, el miembro propietario y suplente designado por la minoría se restará automáticamente del número total de miembros propietarios y suplentes que corresponda designar a la Asamblea. Las minorías que hubieren ejercitado con tal carácter su derecho de voto para designar a los miembros del Consejo de Administración en los términos de la presente Cláusula, no tendrán derecho a votar sus acciones nuevamente para la designación de los miembros que hayan de ser designados por las mayorías. Para tales efectos, previamente a la designación de los miembros del Consejo de Administración en los términos de este párrafo, las minorías deberán, de ser su deseo, ejercitar en tal momento el derecho que se les concede en este párrafo, previamente a la votación el número total de miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración deberá sesionar por lo menos 4 (cuatro) veces durante cada ejercicio social.

Cláusula Vigésima Cuarta. - De los Miembros del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración podrán ser o no Accionistas; durarán en su cargo un año y hasta 30 días después de que las personas que deban sustituirlos sean designadas, podrán ser reelectos o revocados sus nombramientos en cualquier momento y aún en el caso de los consejeros designados por los Accionistas en ejercicio de su derecho de minorías, recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Ni los miembros del Consejo de Administración y sus suplentes, ni los directores y gerentes deberán de prestar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieren contraer en el desempeño de sus encargos, salvo que la Asamblea de Accionistas que los hubiera designado establezca dicha obligación.

Cláusula Vigésima Octava. - Facultades del Presidente del Consejo.

El Presidente del Consejo presidirá las Asambleas Generales de Accionistas, las sesiones del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo, en su caso; cumplirá con los acuerdos de las Asambleas, del Consejo y del Comité, sin necesidad de resolución especial alguna. A falta de éste, las Asambleas y sesiones indicadas serán presididas por alguno de los Vicepresidentes en el orden de su elección o, en ausencia de todos ellos, por alguno de los miembros del Consejo que los asistentes designen por mayoría de votos. En el caso de ausencia de todos los consejeros en alguna Asamblea de Accionistas, ésta será presidida por la persona que designe por mayoría simple de votos. La persona que presida las Asambleas, designará a uno o más escrutadores para hacer el recuento de las acciones representadas. El órgano social de que se trate, podrá designar además a otros delegados especiales para tales efectos, los cuales podrán ser personas sin vínculo alguno de la sociedad.

Actuará como Secretario en las Asambleas de Accionistas, quien ocupe igual cargo en el Consejo de Administración y en su ausencia ocupará tal cargo su suplente. En ausencia de ambos actuará como Secretario la persona que, a propuesta de quien presida, designe la Asamblea por mayoría simple de votos. La presente disposición se aplicará en iguales términos en el caso de sesiones del Consejo de Administración.

Cláusula Trigésima Segunda. - Nombramiento de Directores.

El Consejo de Administración tendrá la facultad de nombrar y remover al Director General o al Director Ejecutivo de la sociedad cuando así lo estime conveniente y otorgarle las facultades y poderes, así como determinar su remuneración.

Cláusula Trigésima Cuarta. - Responsabilidad y Funciones del Director General de la Sociedad.

Las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, serán responsabilidad del Director General conforme al artículo 44 (cuarenta y cuatro) de la Ley del Mercado de Valores, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración.

El director general, para el cumplimiento de sus funciones, contará con las más amplias facultades para representar a la sociedad en actos de administración, pleitos y cobranzas, incluyendo facultades especiales que conforme a las leyes requieran cláusula especial. Tratándose de actos de dominio deberá ajustarse a lo dispuesto por el Consejo de Administración en cuanto a los términos y condiciones que le establezca para el ejercicio de sus facultades de dominio conforme a lo previsto en la fracción XVIII (dieciocho romano), de la Cláusula trigésima de estos estatutos y de conformidad con lo señalado por la Ley del Mercado de Valores.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, el director general deberá:

I. Someter a la aprobación del Consejo de Administración las estrategias de negocio de la sociedad y personas morales que ésta controle, con base en la información que estas últimas le proporcionen.

II. Dar cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido consejo.

III. Proponer al comité de auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad y personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración de la referida sociedad.

IV. Suscribir la información relevante de la sociedad, junto con los directivos relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia.

V. Difundir la información relevante y eventos que deban ser revelados al público, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

VI. Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la sociedad.

VII. Ejercer por sí, o a través del delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.

VIII. Verificar que se realicen en su caso, las aportaciones de capital hechas por los Accionistas.

IX. Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos con respecto a los dividendos que se paguen a los Accionistas.

X. Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la sociedad.

XI. Elaborar y presentar al Consejo de Administración el informe a que se refiere el artículo 172 (ciento setenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto.

XII. Establecer mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la sociedad y personas morales que ésta controle, se hayan apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.

XIII. Ejercer las acciones de responsabilidad a que esta Ley se refiere, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubieren ocasionado un daño a la sociedad o las personas morales que ésta controle, o en las que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración de la sociedad anónima bursátil y previa opinión del comité de auditoría, el daño causado no sea relevante.

XIV. Las demás que prevean estos estatutos o la Ley del Mercado de Valores acordes con sus funciones.

El director general, para el ejercicio de sus funciones y actividades, así como para el debido cumplimiento de sus obligaciones, se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la sociedad o de las personas morales que ésta controle.

El director general y los demás funcionarios autorizados están sujetos a la responsabilidad prevista en el artículo 29 (veintinueve) de la Ley del Mercado de Valores, en sus respectivas competencias, por lo que responderán por los daños y perjuicios derivados de las funciones que les correspondan. Así mismo, les resultarán aplicables las excluyentes y limitaciones de responsabilidad a que se refieren las Cláusulas trigésima

primera, trigésimo segunda y demás aplicable de estos Estatutos Sociales y el artículo 40 (cuarenta) de la Ley del Mercado de Valores.

Adicionalmente, el director general y los demás directivos relevantes serán responsables de los daños y perjuicios que ocasionen a la sociedad o personas morales que ésta controle por:

(i) la falta de atención oportuna y diligente, por causas que les sean imputables de las solicitudes de información y documentación que en el ámbito de sus competencias les requieran los consejeros de la sociedad,

(ii) la presentación o revelación, a sabiendas, de información falsa o que induzca al error o,

(iii) realicen cualquiera de las conductas a que se refiere el artículo 35 (treinta y cinco), fracciones III (tres romano) y IV (cuatro romano) a VII siete romano y artículo 36 (treinta y seis) de la Ley del Mercado de Valores.

Cláusula Trigésima Quinta. - Del Comité Ejecutivo.

En caso de que así lo acordare el Consejo de Administración, la sociedad podrá constituir un Comité Ejecutivo integrado por un número impar de miembros propietarios y suplentes designados por el propio Consejo de Administración de entre sus miembros propietarios o suplentes. El Comité Ejecutivo actuará siempre como cuerpo colegiado y auxiliará al Director General en la ejecución de la estrategia y de los negocios sociales. Los miembros del Comité Ejecutivo durarán en su cargo un año o hasta que sus sustitutos tomen posesión del mismo; podrán ser reelegidos o revocados sus nombramientos en cualquier momento y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

El Comité Ejecutivo se reunirá en las fechas y con la periodicidad que determine el propio Comité en la primera sesión que celebre durante cada ejercicio social, sin que sea necesario convocar a sus miembros en cada ocasión o sesiones cuya celebración estuviere previamente programada conforme al calendario de sesiones que hubiere aprobado el Comité.

Adicionalmente, el Comité Ejecutivo sesionará cuando así lo determine el Presidente o, cualesquiera de dos de sus miembros propietarios, previo aviso con tres días de anticipación a todos los miembros propietarios del Comité y a los suplentes que se requieran, la cual deberá ser enviada por correo, telegrama, telefax, mensajero o cualquier otro medio que asegure que los miembros del Comité la reciban con cuando menos tres días de anticipación. La convocatoria podrá ser firmada por el Presidente o Secretario del Consejo de Administración de la sociedad, o por el suplente de este último, los cuales actuarán con tal carácter en el propio Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo se podrá reunir en cualquier momento, sin previa convocatoria, en el caso de que estuvieren presentes la totalidad de los miembros propietarios.

Para que las sesiones del Comité Ejecutivo se consideren legalmente instaladas se requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones del Comité Ejecutivo deberán ser aprobadas por el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes en la sesión de que se trate. En caso de empate, el miembro que presida tendrá voto de calidad.

El Comité Ejecutivo solo tendrá las facultades que le otorgue el Consejo de Administración que lo designe y no podrá delegar el conjunto de sus facultades en persona alguna.

El Comité Ejecutivo deberá informar al Consejo de Administración en forma anual de las actividades que realice, o bien, cuando a su juicio se susciten hechos o actos de trascendencia para la sociedad. De cada sesión del Comité Ejecutivo se deberá levantar un acta que se transcribirá en un libro especial. En el acta se hará constar la asistencia de los miembros del Comité y las resoluciones adoptadas deberán ser firmadas por quienes hubieren actuado como Presidente y Secretario.

Cláusula Trigésima Octava. - Información Financiera.

Dentro de los 3 (tres) meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, el Consejo de Administración preparará la siguiente información:

- a) Un informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad en el ejercicio, así como sobre las políticas seguidas por el Consejo de Administración y en su caso, sobre los principales proyectos existentes.
- b) Un informe en el que se declare y explique las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
- c) Un estado que muestre la situación financiera de la sociedad a la fecha de cierre del ejercicio.
- d) Un estado que muestre, debidamente explicados y clasificados, los resultados de la sociedad durante el ejercicio.
- e) Un estado que muestre los cambios en la situación financiera durante el ejercicio.
- f) Un estado que muestre los cambios en las partidas que integran el patrimonio social, acaecidos durante el ejercicio.
- g) Un estado que muestre los flujos de efectivo del periodo, es decir, las entradas y salidas de efectivo por actividades de operación, inversión y financiamiento.
- h) Las notas que sean necesarias para completar y aclarar la información que suministren los estados anteriores.

Cláusula Trigésima Novena. - Informe del Director General.

La información a que se refiere la cláusula anterior, incluidos el informe del Director General, los reportes de recompra de acciones propias y el informe del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, deberá quedar terminada y ponerse a disposición de los Accionistas, por lo menos 15 quince días antes de la Asamblea que haya de discutirlos. Los Accionistas tendrán derecho a que se les entregue una copia de los informes correspondientes.

Cláusula Cuadragésima. - Estados Financieros.

Dentro de los quince días siguientes a la fecha en que la Asamblea General de Accionistas haya aprobado la información a que se refieren el artículo 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 172 (ciento setenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, deberán mandarse publicar los estados financieros incluidos en el mismo, juntamente con sus notas y los informes del Director General y de los comités de Auditoría y de Prácticas Societarias.

El 23 de noviembre de 2006, se realizó la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas donde de conformidad a lo establecido en el artículo sexto transitorio de la Ley del Mercado de Valores publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de diciembre de 2005, se tiene por transformada a la sociedad de pleno derecho siendo a partir de esta fecha una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable.

La Asamblea aprobó por unanimidad la reforma integral de los estatutos sociales para adecuarlos a lo establecido en la Nueva Ley del Mercado de Valores.

Facultades del Consejo de Administración respecto a Compensación de Ejecutivos

El consejo de administración tiene facultades para nombrar y remover libremente a los ejecutivos de la sociedad, para determinar las atribuciones, obligaciones, garantías, condiciones de trabajo y remuneraciones de dichos ejecutivos y para tomar decisiones en cualquier otro asunto relacionado con esta facultad, donde pudiera tener interés personal alguno de los ejecutivos.

Derechos Corporativos y Patrimoniales de las Acciones

El Capital Social de Corporativo Fragua está representado únicamente por acciones serie B, representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, con plenos derechos de voto corporativo y patrimonial, para todos sus tenedores.

➔ Derechos Preferentes

Los Accionistas de Corporativo Fragua tendrán derecho preferente, en proporción al número de sus acciones, para suscribir las acciones que Corporativo Fragua emita en caso de un aumento del capital social. Este derecho deberá ejercitarse durante los 15 días siguientes a la publicación del acuerdo de la asamblea en que se acordó el aumento de capital. (Art. 132 Ley General de Sociedades Mercantiles).

➔ Derechos de Minoría

Para que una Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberá estar representada en ella por lo menos la mitad más una de las acciones representativas del capital social, con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en ella. En el caso de segunda convocatoria, la Asamblea General Ordinaria podrá celebrarse válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en la Asamblea.

Para que una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado en ella por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto. En caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas podrán celebrarse válidamente si en ellas está representado, cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas si se toman por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto.

Para las Asambleas Especiales, se aplicarán las mismas reglas previstas en esta cláusula, pero referidas a la categoría especial de acciones de que se trate.

Toda minoría que represente el 10% (diez por ciento) de las acciones con derecho a voto, incluso de manera restringida que estén representadas en una Asamblea, podrán solicitar que se aplaze la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, ajustándose a lo previsto por el artículo 199 (ciento noventa y nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De la misma manera, todos los Accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas generales, respecto de las cuales tengan derecho a voto, siempre que se observe lo dispuesto por los artículos 201 (doscientos uno) y 202 (doscientos dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Toda minoría que represente el 5% (cinco por ciento) del capital social podrá directamente ejercitar la acción de responsabilidad contra los administradores, siempre que se satisfagan los requisitos establecidos en el artículo 38 (treinta y ocho) de la Ley del Mercado de Valores.

Los Accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto sean titulares del 10% (diez por ciento) del capital social de la sociedad podrán designar y revocar en Asamblea general de Accionistas a un miembro del Consejo de Administración. Tal designación, sólo podrá revocarse por los

demás Accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

Los miembros del Consejo de Administración que fueren designados por las minorías de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior disminuirán, en todos los casos el número de miembros propietarios y suplentes a ser designados por las mayorías de Accionistas de la siguiente manera: en el supuesto de que un grupo de Accionistas minoritario que represente el 10% (diez por ciento) de las acciones con derecho a voto, designe a un miembro propietario y en su caso, a su suplente, el miembro propietario y suplente designado por la minoría se restará automáticamente del número total de miembros propietarios y suplentes que corresponda designar a la Asamblea. Las minorías que hubieren ejercitado con tal carácter su derecho de voto para designar a los miembros del Consejo de Administración en los términos de la presente Cláusula, no tendrán derecho a votar sus acciones nuevamente para la designación de los miembros que hayan de ser designados por las mayorías. Para tales efectos, previamente a la designación de los miembros del Consejo de Administración en los términos de este párrafo, las minorías deberán, de ser su deseo, ejercitar en tal momento el derecho que se les concede en este párrafo, previamente a la votación el número total de miembros del Consejo de Administración.

Cualquier accionista dueño de una acción tendrá el mismo derecho en cualquiera de los casos a que se refieren los artículos 168 (ciento sesenta y ocho) y 185 (ciento ochenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Si no se hiciere la convocatoria dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de la solicitud, un Juez de lo Civil o de Distrito del domicilio de la sociedad, lo hará a petición de cualquiera de los interesados, a quienes deberán exhibir sus acciones con este objeto.

Quórum para Instalación y Validez de Resoluciones

Para que una Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberá estar representada en ella por lo menos la mitad más una de las acciones representativas del capital social, con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en ella. En el caso de segunda convocatoria, la Asamblea General Ordinaria podrá celebrarse válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en la Asamblea.

Para que una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado en ella por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto. En caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas podrán celebrarse válidamente si en ellas está representado, cuando menos el 50% (cincuenta

por ciento) del capital social con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas si se toman por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto.

Para las Asambleas Especiales, se aplicarán las mismas reglas previstas en esta cláusula, pero referidas a la categoría especial de acciones de que se trate.

Las Asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria si el capital social estuviere totalmente representado en el momento de la votación. Si en una Asamblea, independientemente de que sea Ordinaria, Extraordinaria o Especial, estuvieran reunidos todos los accionistas con derecho a voto, dicha Asamblea podrá resolver sobre asuntos de cualquier naturaleza y aún sobre aquellos no contenidos en el Orden del Día.

Las Asambleas de Accionistas serán extraordinarias, ordinarias y especiales. Serán Asambleas Generales Extraordinarias (1) las convocadas para tratar cualquiera de los asuntos indicados en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; (2) las convocadas para acordar la cancelación de las acciones de la Sociedad, o de otros valores que se emitan respecto de dichas acciones, en las secciones de Valores o Especial del Registro Nacional de Valores e Intermediarios y en bolsas de valores nacionales o extranjeras en las que se encuentren registradas excepto por sistemas de cotización u otros Mercados no organizados como bolsas de valores; y (3) las convocadas para acordar la reforma a la Cláusula Décima de estos estatutos.

La Asamblea General Ordinaria se ocupará de los asuntos enumerados en la Cláusula Vigésima de estos estatutos.

Las Asambleas Especiales serán las que se reúnan para tratar asuntos, a que se refiere el Artículo 195 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que puedan afectar los derechos de una sola categoría de Accionistas. Para las Asambleas Especiales, se aplicarán las mismas reglas previstas para las Asambleas Generales Extraordinarias, pero referidas a la categoría especial de acciones de que se trate.

Instalada legalmente una Asamblea, si no pudiere por falta de tiempo resolver todos los asuntos para los que fue convocada, podrá continuarse al día siguiente en los términos y condiciones en que se resuelva la propuesta de la Asamblea, sin necesidad de una nueva convocatoria, de conformidad con lo previsto en el Artículo 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La Empresa mantiene un monitoreo constante sobre la tenencia accionaria, con el fin de evitar cualquier proceso de acumulación indebida y cuidando que se cumpla con todas las limitaciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través de sus circulares normativas.

Los estatutos sociales de Corporativo Fragua, prevén que le empresa tenga una sola serie de acciones ordinaria, nominativa y de libre suscripción.

En tanto a las acciones representativas del capital social se encuentran inscritas en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las sociedades de las cuales esta Sociedad sea titular de la mayoría de sus acciones o partes sociales no deberán, directa o indirectamente, adquirir acciones representativas del capital social de la Sociedad, ni de alguna otra sociedad, de la que exista conocimiento de que fuere accionista mayoritaria de la sociedad; o que sin serlo, tenga aquella conocimiento de que es accionista de la sociedad, salvo en el caso de que tales sociedades en las que participe como accionista mayoritario la Sociedad, adquieran acciones de la sociedad para cumplir con opciones o planes de venta de acciones que se constituyan o que puedan otorgarse o diseñarse a favor de empleados o funcionarios de dichas sociedades o de la propia sociedad, siempre y cuando, el número de acciones adquiridas con tal propósito no exceda del 25% (Veinticinco por ciento) del total de las acciones en circulación de la Sociedad.

Mecanismos que Limiten Derechos Corporativos de las Acciones

No existe ninguna otra limitación, o acuerdo entre accionistas, para que personas físicas o morales adquieran las acciones de la sociedad, con excepción de lo mencionado en el párrafo anterior.

Tampoco se cuenta con fideicomisos o cualquier otro mecanismo que limite los derechos corporativos de las acciones.

Órganos Intermedios de Administración

➔ Comité ejecutivo

El Comité Ejecutivo tendrá las facultades que se otorgan al Consejo de Administración bajo las fracciones 1, 2, 3, 5 y 13 de la Cláusula Vigésima Sexta de estos estatutos, así como para nombrar y remover libremente a los gerentes y empleados de la sociedad.

Las facultades del Comité Ejecutivo no comprenderán en caso alguno las reservadas por la Ley o por estos estatutos a la Asamblea General de Accionistas o al Consejo de Administración. El Comité Ejecutivo no podrá delegar el conjunto de sus facultades en persona alguna, pero podrá otorgar poderes generales y especiales cuando lo juzgue oportuno y designar a las personas o delegados que deban ejecutar sus resoluciones. El Presidente y en su caso, el Vicepresidente estarán facultados para ejecutarlas individualmente sin requerir de autorización expresa.

El Comité Ejecutivo, a través del informe de la Dirección General reporta al Consejo de Administración de forma trimestral y anual las actividades que realice, o bien, cuando a su juicio se susciten hechos o actos de trascendencia para la Sociedad. Este Comité se reúne una vez por semana junto con todos los directivos relevantes de La Compañía para conocer acerca del desarrollo y operación de la Empresa.

➔ Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Adicionalmente al Comité Ejecutivo, Corporativo Fragua cuenta con el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, integrado según lo establecen los estatutos sociales y los Artículos 25 (veinticinco), 41 (cuarenta y uno), 42 (cuarenta y dos) y 43 (cuarenta y tres) y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores. Los integrantes del Comité y sus funciones han sido descritos en el apartado C. Administración y Accionistas, de este mismo capítulo IV “La Administración”.

Cláusulas que restringen ciertos actos de la Administración

De acuerdo con la cláusula Vigésima Sexta de los estatutos sociales de Corporativo Fragua, son facultades indelegables del Consejo de Administración aprobar las operaciones que se aparten del giro ordinario de negocios y que pretendan celebrarse entre la sociedad y sus socios, con personas que formen parte de la administración de la Sociedad o con quienes dichas personas mantengan vínculos patrimoniales o, en su caso, de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, el cónyuge o concubinario; la compra o venta del 10% (diez por ciento) o más del activo; el otorgamiento de garantías por un monto superior al 30% (treinta por ciento) de los activos, así como operaciones distintas de las anteriores que representen más del uno por ciento del activo de la Sociedad.

5. MERCADOS DE CAPITAL

A. Estructura Accionaria

El Capital suscrito y pagado de Corporativo Fragua al cierre del ejercicio 2019 asciende a \$34,199,580.00 y está representado por 102,600,000 acciones serie B representativas del capital social de La Empresa. No existe, en este momento, ninguna otra serie ni clase de acciones.

Al 31 de diciembre del 2018	Número de Acciones	Importe
Total Capital Social	102,600,000	\$34,200
Acciones en Tesorería	5,203,821	
Acciones en circulación	97,396,179	
Incremento por actualización		\$138,135
Capital Social Actualizado		\$172,335

*Cifras en miles de pesos

Todas las acciones otorgan plenos derechos corporativos y patrimoniales a sus tenedores. Las acciones de Corporativo Fragua están inscritas en el Registro Nacional de Valores y cotizan exclusivamente en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., bajo la clave de cotización FRAGUA B.

Los únicos movimientos realizados en el capital de la Empresa son por la operación del fondo de adquisición temporal de acciones propias, dichas operaciones de compra y venta se han realizado de acuerdo con lo que establece la CNBV. Deducidas las acciones en tesorería operadas por el fondo de recompra, al 31 de marzo de 2020, existen en circulación 97,396,179 acciones ordinarias, nominativas, íntegramente pagadas, sin expresión de valor nominal.

B. Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores

A continuación, se muestra el comportamiento de la acción FRAGUAB en distintos periodos, esta acción opera únicamente en la Bolsa Mexicana de Valores.

Comportamiento Anual.

Período	Precio Máximo	Precio Mínimo	Precio al Cierre	Volumen	Importe
2014	254.00	219.69	235.00	1,187,572	\$ 281,035,427
2015	260.00	220.01	246.76	4,071,834	\$ 944,761,955
2016	266.99	208.00	266.99	3,430,951	\$ 753,759,386
2017	256.00	211.01	240.00	1,302,122	\$ 286,129,899
2018	270.00	225.00	270.00	1,800,125	\$ 435,562,303
2019	268.01	212.00	245.00	3,233,445	\$ 711,157,002

Comportamiento Trimestral

PERÍODO	MÁXIMO	MÍNIMO	CIERRE	VOLUMEN	IMPORTE
1T 2018	247.20	227.15	243.99	1,145,625	\$ 279,111,085
2T 2018	265.00	225.00	265.00	617,668	\$ 146,699,770
3T 2018	265.00	259.90	263.00	28,695	\$ 7,595,262
4T 2018	270.00	255.00	270.00	8,137	\$ 2,156,186
1T 2019	268.01	250.00	268.01	525,134	\$ 132,530,645
2T 2019	260.15	245.02	254.99	5,352	\$ 1,368,607
3T 2019	255.00	215.00	220.00	622,089	\$ 136,682,604
4T 2019	245.00	212.00	245.00	2,080,870	\$ 440,575,146

Comportamiento Mensual

PERÍODO	MÁXIMO	MÍNIMO	CIERRE	VOLUMEN	IMPORTE
Enero 18	247.20	230.00	247.20	1,369	328,632
Febrero 18	244.00	233.00	244.00	210,104	50,849,369
Marzo 18	244.00	227.15	243.99	934,152	227,933,084
Abril 18	241.00	234.50	241.00	460,857	110,599,886
Mayo 18	239.99	227.00	239.99	986	229,790
Junio 18	265.00	225.00	265.00	155,825	35,870,094
Julio 18	265.00	260.00	263.00	26,174	6,933,792
Agosto 18	263.00	263.00	263.00	10	2,630
Septiembre 18	263.00	259.90	263.00	2,511	658,840
Octubre 18	263.00	261.00	263.00	50	13,150
Noviembre 18	265.00	255.00	265.00	8,006	2,121,441
Diciembre 18	270.00	265.00	270.00	81	21,595
Enero '19	260.00	250.00	260.00	345,011	86,252,871
Febrero '19	260.00	256.90	260.00	180,091	46,269,534
Marzo '19	268.01	250.00	268.01	32	8,240
Abril '19	260.00	256.00	256.00	905	231,724
Mayo '19	260.15	259.99	260.15	380	98,847
Junio '19	260.00	245.02	254.99	4,067	1,038,036
Julio '19	255.00	235.02	240.00	20,062	4,791,803
Agosto '19	240.00	220.00	220.00	454,006	99,924,781
Septiembre '19	223.02	215.00	220.00	148,021	31,966,020
Octubre '19	235.00	220.50	230.00	243,643	53,545,727
Noviembre '19	230.00	212.00	220.01	1,756,824	368,036,964
Diciembre '19	245.00	229.97	245.00	80,403	18,992,455
Enero '20	245.00	230.00	242.00	19,797	4,755,373
Febrero '20	240.01	234.74	240.00	176,200	41,850,414
Marzo '20	240.00	224.00	240.00	229,292	54,975,390

Al cierre del 2019, la acción FRAGUA B se encuentra en el lugar 92 del Índice de Bursatilidad con calificación “Bursatilidad Baja”.

Durante el año 2019, la acción FRAGUA B cotizó a un precio máximo de \$268.01 y un precio mínimo de \$212.00. El precio de cierre del ejercicio 2019 fue de \$245.00. El rango de precios durante el ejercicio fue el siguiente:

FRAGUA B - 2019	
Máximo	268.01
Mínimo	212.00
Cierre	245.00

C. Formador de Mercado

La Compañía no ha contratado los servicios de algún intermediario financiero para que actúe como Formador de Mercado conforme a lo establecido en la Ley de Mercado de Valores.

6. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Lic. Javier Arroyo Navarro.
Director General

Lic. María Fernanda García Orozco
Director de Finanzas

Lic. Brenda Silva Rubio
Director Jurídico

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que los estados financieros que contiene el presente reporte anual por los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron dictaminados con fecha 14 de febrero de 2020, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados.

C.P.C. Héctor Eguiarte Martínez
Auditor Independiente
Alberto Tapia Contadores Públicos S.C.

Lic. Alberto Tapia Reynoso
Representante Legal
Alberto Tapia Contadores Públicos S.C.

7. ANEXOS

- A. Informe del Comité de Auditoría
- B. Informe del Comité de Prácticas Societarias
- C. Informe de los Auditores Independientes
- D. Estados Financieros Dictaminados.

A. Informe del Comité de Auditoría

Ejercicio 2019

SEÑORES ACCIONISTAS DE CORPORATIVO FRAGUA S.A.B. DE C.V. PRESENTE

Para dar cumplimiento al artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019, este comité estudió y analizó las operaciones señaladas en el mismo, contemplando los siguientes aspectos:

EN MATERIA DE AUDITORÍA SE REVISÓ:

- El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad y sus subsidiarias.
- No se observaron deficiencias ni desviaciones de importancia, sin embargo, aquellas observaciones menores fueron corregidas dentro del propio ejercicio.
- La Dirección de Auditoría Interna desarrolló durante el año su programa de auditoría y la revisión de los controles internos, sin observaciones relevantes al respecto.
- En ambos casos, se tomaron en cuenta las opiniones, informes, comunicados, el dictamen y la opinión de los auditores independientes.
- La sociedad ha cumplido con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, controles internos en todas las áreas operativas y administrativas.
- Se aplicaron las reglas y principios de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Se estandarizaron las políticas de operación y de registro contable en la sociedad y sus subsidiarias, las cuales fueron ratificadas por este Comité y por el Consejo de Administración.
- Se revisaron y evaluaron los trabajos de los auditores independientes así como del auditor, los cuales fueron entregados de manera oportuna y cumplieron con las normas aplicables en esta materia.
- Los dictámenes financieros incluyeron la propia opinión de los auditores, así como los estados financieros dictaminados: de situación financiera, de resultado y otro resultado integral, los cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo, al término del ejercicio de 2019, así como las notas relevantes a los mismos. Se entregó la carta de observaciones y comentarios derivados de la Auditoría.
- La firma de los auditores independientes cumplió con los requisitos de independencia señalados por las reglas de carácter general aplicables de la Ley del Mercado de Valores.
- Se conocieron los principales resultados de las revisiones a los estados financieros y sus subsidiarias, que realizaron la firma de auditores independientes y la Dirección de Auditoría Interna, los cuales no arrojan observaciones relevantes y fueron presentados a través de los informes respectivos.
- Durante el ejercicio de 2019, el Consejo de Administración ratificó la aprobación de las políticas contables para dar cumplimiento a la Ley del Mercado de Valores, las cuales surtieron sus efectos en los términos de Ley y se describen con mayor detalle en los informes de los auditores independientes.
- En el presente ejercicio, no existieron observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general, de cualquier tercero; respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o independiente, ni derivadas de denuncias realizadas sobre hechos que se estimen irregulares en la administración.
- Durante el ejercicio, se dio cabal cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.
- El Comité sugirió al Consejo de Administración la ratificación de la aprobación de las políticas y los criterios de información seguidos, los cuales se consideran suficientes y adecuados y fueron aplicados consistentemente para reflejar de manera apropiada la información financiera y los resultados de operación de la emisora y sus subsidiarias.

A este comité asistieron la Directora de Finanzas, el representante de los Auditores Independientes y el Auditor Independiente, con el objeto de proporcionar la información, la opinión sobre la misma y atender cualquier observación de los miembros de éste Comité.

Este Comité terminó sus actividades, a los 20 días del mes de febrero del 2020 en Guadalajara, Jalisco. Firman de conformidad todos sus integrantes.

Atentamente


Lic. Miguel Ángel Fadi Adío
Presidente del Comité


Lic. Pedro Garibay Saldaña de Quevedo
Miembro del Comité


Lic. Miguel M.L. Moragrega Fernández del Valle
Miembro del Comité

Ejercicio 2018

SEÑORES ACCIONISTAS DE CORPORATIVO FRAGUA S.A.B. DE C.V. PRESENTE.

Para dar cumplimiento al artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018, este comité estudió y analizó las operaciones señaladas en el mismo, contemplando los siguientes aspectos:

EN MATERIA DE AUDITORÍA SE REVISÓ:

- El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad y sus subsidiarias.
- No se observaron deficiencias ni desviaciones de importancia, sin embargo, aquellas observaciones menores fueron corregidas dentro del propio ejercicio.
- La Dirección de Auditoría Interna desarrolló durante el año su programa de auditoría y la revisión de los controles internos, sin observaciones relevantes al respecto.
- En ambos casos, se tomaron en cuenta las opiniones, informes, comunicados, el dictamen y la opinión de los auditores independientes.
- La sociedad ha cumplido con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, controles internos en todas las áreas operativas y administrativas.
- Se aplicaron las reglas y principios de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Se estandarizaron las políticas de operación y de registro contable en la sociedad y sus subsidiarias, las cuales fueron ratificadas por este Comité y por el Consejo de Administración.
- Se revisaron y evaluaron los trabajos de los auditores independientes, así como del auditor, los cuales fueron entregados de manera oportuna y cumplieron con las normas aplicables en esta materia.
- Los dictámenes financieros incluyeron la propia opinión de los auditores, así como los estados financieros dictaminados: de situación financiera, de resultado y otro resultado integral, los cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo, al término del ejercicio de 2018, así como las notas relevantes a los mismos. Se entregó la carta de observaciones y comentarios derivados de la Auditoría.
- La firma de los auditores independientes cumplió con los requisitos de independencia señalados por las reglas de carácter general aplicables de la Ley del Mercado de Valores.
- Se conocieron los principales resultados de las revisiones a los estados financieros y sus subsidiarias, que realizaron la firma de auditores independientes y la Dirección de Auditoría Interna, los cuales no arrojan observaciones relevantes y fueron presentados a través de los informes respectivos.
- Durante el ejercicio de 2018, el Consejo de Administración ratificó la aprobación de las políticas contables para dar cumplimiento a la Ley del Mercado de Valores, las cuales surtieron sus efectos en los términos de Ley y se describen con mayor detalle en los informes de los auditores independientes.
- En el presente ejercicio, no existieron observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general, de cualquier tercero; respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o independiente, ni derivadas de denuncias realizadas sobre hechos que se estimen irregulares en la administración.
- Durante el ejercicio, se dio cabal cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.
- El Comité sugirió al Consejo de Administración la ratificación de la aprobación de las políticas y los criterios de información seguidos, los cuales se consideran suficientes y adecuados y fueron aplicados consistentemente para reflejar de manera apropiada la información financiera y los resultados de operación de la emisora y sus subsidiarias.

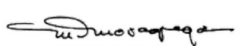
A este comité asistieron la Directora de Finanzas, el representante de los Auditores Independientes y el Auditor Independiente, con el objeto de proporcionar la información, la opinión sobre la misma y atender cualquier observación de los miembros de éste Comité.

Este Comité terminó sus actividades, a los 21 días del mes de febrero del 2019 en Guadalajara, Jalisco. Firman de conformidad todos sus integrantes.

ATENTAMENTE


Lic. Miguel Ángel Fadl Adib
Presidente del Comité


Lic. J. Enrique Ramos Flores
Miembro del Comité


Lic. Miguel M.L. Moragrega Fernández del Valle
Miembro del Comité

Informe del Comité de Auditoría

SEÑORES ACCIONISTAS DE CORPORATIVO FRAGUA S.A.B. DE C.V. PRESENTE.

Para dar cumplimiento al artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017, este comité estudió y analizó las operaciones señaladas en el mismo, contemplando los siguientes aspectos:

EN MATERIA DE AUDITORÍA SE REVISÓ:

- El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad y sus subsidiarias.
- No se observaron deficiencias ni desviaciones de importancia, sin embargo, aquellas observaciones menores fueron corregidas dentro del propio ejercicio.
- La Dirección de Auditoría Interna desarrolló durante el año su programa de auditoría y la revisión de los controles internos, sin observaciones relevantes al respecto.
- En ambos casos, se tomaron en cuenta las opiniones, informes, comunicados, el dictamen y la opinión de los auditores independientes.
- La sociedad ha cumplido con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, controles internos en todas las áreas operativas y administrativas.
- Se aplicaron las reglas y principios de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Se estandarizaron las políticas de operación y de registro contable en la sociedad y sus subsidiarias, las cuales fueron ratificadas por este Comité y por el Consejo de Administración.
- Se revisaron y evaluaron los trabajos de los auditores independientes así como del auditor, los cuales fueron entregados de manera oportuna y cumplieron con las normas aplicables en esta materia.
- Los dictámenes financieros incluyeron la propia opinión de los auditores, así como los estados financieros dictaminados: de situación financiera, de resultado y otro resultado integral, los cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo al término del ejercicio de 2017, así como las notas relevantes a los mismos.
- La firma de los auditores independientes cumplió con los requisitos de independencia señalados por las reglas de carácter general aplicables de la Ley del Mercado de Valores.

- Se conocieron los principales resultados de las revisiones a los estados financieros y sus subsidiarias, que realizaron la firma de auditores independientes y la Dirección de Auditoría Interna, los cuales no arrojan observaciones relevantes y fueron presentados a través de los informes respectivos.
- Durante el ejercicio de 2017, el Consejo de Administración ratificó la aprobación de las políticas contables para dar cumplimiento a la Ley del Mercado de Valores, las cuales surtieron sus efectos en los términos de Ley y se describen con mayor detalle en los informes de los auditores independientes.
- En el presente ejercicio, no existieron observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general, de cualquier tercero; respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o independiente, ni derivadas de denuncias realizadas sobre hechos que se estimen irregulares en la administración.
- Durante el ejercicio, se dio cabal cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.
- El Comité sugirió al Consejo de Administración la ratificación de la aprobación de las políticas y los criterios de información seguidos, los cuales se consideran suficientes y adecuados y fueron aplicados consistentemente para reflejar de manera apropiada la información financiera y los resultados de operación de la emisora y sus subsidiarias.

A este comité asistieron el Tesorero Corporativo y el representante de los Auditores Independientes, con el objeto de proporcionar la información, la opinión sobre la misma y atender cualquier observación de los miembros de éste Comité.

Este Comité terminó sus actividades, a los 22 días del mes de febrero del 2018 en Guadalajara, Jalisco. Firman de conformidad todos sus integrantes.

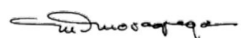
ATENTAMENTE



Lic. Miguel Ángel Fadl Adib
Presidente del Comité



Lic. J. Enrique Ramos Flores
Miembro del Comité



Lic. Miguel M.L. Moragrega Fernández del Valle
Miembro del Comité

B. Informe del Comité de Prácticas Societarias

Ejercicio 2019

**SEÑORES ACCIONISTAS DE
CORPORATIVO FRAGUA S.A.B. DE C.V.
PRESENTE**

Para dar cumplimiento al artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019, este comité estudió y analizó las operaciones señaladas en el mismo, contemplando los siguientes aspectos:

EN MATERIA DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS SE REVISÓ:

- El desempeño de los directivos relevantes.
- Las operaciones efectuadas con personas relacionadas durante el ejercicio de 2019, y se determinó lo siguiente:
 - 1) La sociedad no realizó operaciones relevantes que se aparten de su giro ordinario de negocios.
 - 2) Las operaciones efectuadas con socios, funcionarios y las personas con las que se mantienen vínculos de parentesco no son relevantes y se señalan dentro de las notas a los estados financieros dictaminados para el ejercicio 2019.
 - 3) No se realizaron operaciones que representaran más del diez por ciento de los activos de la sociedad, ni se otorgaron garantías que rebasaran dicho porcentaje.
 - 4) No existen operaciones distintas a las ya mencionadas en los párrafos anteriores, que representen más del uno por ciento del activo de la emisora.
- En cuanto a los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de los directivos relevantes, este Comité analizó las propuestas que estarán en vigor durante el ejercicio 2020 y recomendó su aprobación al Consejo de Administración.
- No existieron en el ejercicio situaciones que ameritaran dispensas otorgadas por el Consejo de Administración, para que un consejero o directivo relevante aprovechara para sí o a favor de terceros, oportunidades de negocio.
- Se presentaron para su análisis y recomendación al Consejo actualizaciones a los estatutos sociales los cuales son:
 - 1) Actualización de la nomenclatura por cambios de nombre de dependencias federales.
 - 2) La inclusión de la Cláusula Sexta Bis en los estatutos sociales de la emisora para prevenir la adquisición de acciones que otorguen el control de la sociedad.
 - 3) Propuesta para hacer una división de acciones (Split) a través de 5 nuevas acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie B de libre suscripción por cada una de las que sean actualmente titulares.

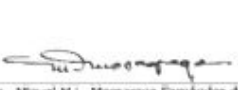
A este Comité asistieron la Directora de Finanzas, el representante de los Auditores Independientes y el Auditor Independiente, con el objeto de proporcionar la información, la opinión sobre la misma y atender cualquier observación de los miembros de este Comité.

Este Comité terminó sus actividades a los 20 días del mes de febrero de 2020 en Guadalajara, Jalisco. Firman de conformidad todos sus integrantes.

Atentamente


Lic. Miguel Ángel Fadl Adib
Presidente del Comité


Lic. Pedro Garibay García de Quevedo
Miembro del Comité


Lic. Miguel M.L. Moragón Fománder del Valle
Miembro del Comité

**SEÑORES ACCIONISTAS DE
CORPORATIVO FRAGUA S.A.B. DE C.V.
PRESENTE.**

Para dar cumplimiento al artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018, este comité estudió y analizó las operaciones señaladas en el mismo, contemplando los siguientes aspectos:

EN MATERIA DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS SE REVISÓ:

- El desempeño de los directivos relevantes.
- Las operaciones efectuadas con personas relacionadas durante el ejercicio de 2018 y se determinó lo siguiente:
 - 1) La sociedad no realizó operaciones relevantes que se aparten de su giro ordinario de negocios.
 - 2) Las operaciones efectuadas con socios, funcionarios y las personas con las que se mantienen vínculos de parentesco no son relevantes y se señalan dentro de las notas a los estados financieros dictaminados para el ejercicio 2018.
 - 3) No se realizaron operaciones que representaran más del diez por ciento de los activos de la sociedad, ni se otorgaron garantías que rebasaran dicho porcentaje.
 - 4) No existen operaciones distintas a las ya mencionadas en los párrafos anteriores, que representen más del uno por ciento del activo de la emisora.
- En cuanto a los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de los directivos relevantes, éste Comité analizó las propuestas que estarán en vigor durante el ejercicio 2019 y recomendó su aprobación al Consejo de Administración.

En diciembre 2018 terminó el proceso de sucesión y definición de las actividades del Presidente Ejecutivo y del Director General, se presentaron al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias para su opinión y se solicitó la aprobación al Consejo Extraordinario celebrado el día 24 de enero de 2019, donde se aprobó por unanimidad como Presidente Ejecutivo al Lic. Javier Arroyo Chávez, quien venía fungiendo en el cargo de Presidente del Consejo y Director General del Grupo FRAGUA, esta aprobación se realiza a fin de capitalizar su experiencia y conocimientos de más de 50 años dentro del Grupo.

Así mismo, se nombró como Director General al Lic. Javier Arroyo Navarro, quien ha formado parte del Grupo durante 15 años y venía desempeñando el cargo de Sub Director General.

Dichos acuerdos se presentarán en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para su ratificación.

- No existieron en el ejercicio situaciones que ameritaran dispensas otorgadas por el Consejo de Administración, para que un consejero o directivo relevante aprovechara para sí o a favor de terceros oportunidades de negocio.

A este Comité asistieron la Directora de Finanzas, el representante de los Auditores Independientes y el Auditor Independiente, con el objeto de proporcionar la información, la opinión sobre la misma y atender cualquier observación de los miembros de este Comité.

Este Comité terminó sus actividades a los 21 días del mes de febrero de 2019 en Guadalajara, Jalisco. Firman de conformidad todos sus integrantes.

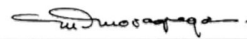
ATENTAMENTE



Lic. Miguel Ángel Fadl Adib
Presidente del Comité



Lic. J. Enrique Ramos Flores
Miembro del Comité



Lic. Miguel M.L. Moragrega Fernández del Valle
Miembro del Comité

Informe del Comité de Prácticas Societarias

**SEÑORES ACCIONISTAS DE
CORPORATIVO FRAGUA S.A.B. DE C.V.
PRESENTE.**

Para dar cumplimiento al artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017, este comité estudió y analizó las operaciones señaladas en el mismo, contemplando los siguientes aspectos:

EN MATERIA DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS SE REVISÓ:

- El desempeño de los directivos relevantes.
- Las operaciones efectuadas con personas relacionadas durante el ejercicio de 2017, y se determinó lo siguiente:
 - 1) La sociedad no realizó operaciones relevantes que se aparten de su giro ordinario de negocios.
 - 2) Las operaciones efectuadas con socios, funcionarios y las personas con las que se mantienen vínculos de parentesco no son relevantes y se señalan dentro de las notas a los estados financieros dictaminados para el ejercicio 2017.
 - 3) No se realizaron operaciones que representaran más del diez por ciento de los activos de la sociedad, ni se otorgaron garantías que rebasaran dicho porcentaje.
 - 4) No existen operaciones distintas a las ya mencionadas en los párrafos anteriores, que representen más del uno por ciento del activo de la emisora.
- En cuanto a los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de los directivos relevantes, éste Comité analizó las propuestas que estarán en vigor durante el ejercicio 2018 y recomendó su aprobación al Consejo de Administración.
- No existieron en el ejercicio situaciones que ameritaran dispensas otorgadas por el Consejo de Administración, para que un consejero o directivo relevante aprovechara para sí o a favor de terceros oportunidades de negocio.

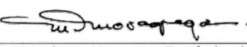
A este Comité asistieron el Tesorero Corporativo y el representante de los Auditores Independientes, con el objeto de proporcionar la información, la opinión sobre la misma y atender cualquier observación de los miembros de este Comité.

Este Comité terminó sus actividades a los 22 días del mes de febrero de 2018 en Guadalajara, Jalisco. Firman de conformidad todos sus integrantes.

ATENTAMENTE


Lic. Miguel Ángel Fadl Adib
Presidente del Comité


Lic. J. Enrique Ramos Flores
Miembro del Comité


Lic. Miguel M.L. Moragrega Fernández del Valle
Miembro del Comité

C. Informe de los Auditores Independientes

Ejercicio 2019



Informe del Auditor Independiente A la Asamblea de Accionistas de **CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V.**

Hemos auditado los estados financieros consolidados de la sociedad **CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V.** y subsidiarias, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el estado de resultado consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado por los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la sociedad **CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V.** al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como de sus resultados consolidados, cambios en el patrimonio consolidado y flujos de efectivo consolidados por los años terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la sociedad, de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo de continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el principio de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones o bien no, exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada; y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Alberto Tapia Contadores Públicos, S.C.

C.P.C. Héctor Eguiarte Martínez
Cédula Profesional No. 1034020
Certificación No. 6985

Zapopan, Jalisco a 14 de febrero de 2020

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Av. Américas No 1320
Col. Altamira
C.P. 45160
Zapopan, Jalisco
Tel: 36562211
Fax: 36563366

A la Asamblea de Accionistas de

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V.

Hemos auditado los estados financieros consolidados de la sociedad **CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V.** y subsidiarias, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el estado de resultado consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado por los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la sociedad **CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V.** al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como de sus resultados consolidados, cambios en el patrimonio consolidado y flujos de efectivo consolidados por los años terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la sociedad, de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo de continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el principio de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones o bien no, exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Miembro de
Moore Stephens
International Limited-
miembros en las
principales ciudades
del mundo

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

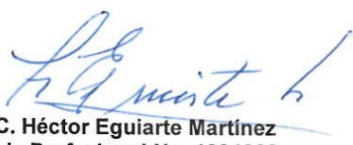
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada; y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Alberto Tapia Contadores Públicos, S.C.


C.P.C. Héctor Eguiarte Martínez
Cédula Profesional No. 1034020
Certificación No. 6985

Zapopan, Jalisco a 15 de febrero de 2019

*Miembro de
Moore Stephens
International Limited-
miembros en las
principales ciudades
del mundo*

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Av. Américas No 1320
Col. Altamira
C.P. 45160
Zapopan, Jalisco
Tel: 36562211
Fax: 36563366

A la Asamblea de Accionistas de CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V.

Hemos auditado los estados financieros consolidados de la sociedad **CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V.** y subsidiarias, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el estado de resultado consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado por los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la sociedad **CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V.** al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como de sus resultados consolidados, cambios en el patrimonio consolidado y flujos de efectivo consolidados por los años terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la sociedad, de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo de continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el principio de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones o bien no, exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

*Miembro de
Moore Stephens
International Limited-
miembros en las
principales ciudades
del mundo*

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada; y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Alberto Tapia Contadores Públicos, S.C.


C.P.C. Héctor Eguiarte Martínez
Cédula Profesional No. 1034020
Certificación No. 6985

Zapopan, Jalisco a 12 de febrero de 2018

*Miembro de
Moore Stephens
International Limited-
miembros en las
principales ciudades
del mundo*

D. Estados Financieros Dictaminados

Ejercicio 2019 / 2018

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE:

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO		2019	2018	PASIVO		2019	2018
CIRCULANTE:				CIRCULANTE:			
Efectivo en caja y bancos	\$	1,601,325	\$ 1,084,790	Impuestos por pagar	\$	559,360	\$ 419,378
Inversiones en valores		754,086	262,076	Proveedores		11,733,090	10,509,366
Clientes		196,526	177,299	Créditos bancarios a corto plazo (Nota 8)		504,211	500,000
Deudores diversos		142,427	107,904	Arrendamiento por pagar de activo fijo C.P. (Nota 5)		131,527	193,642
Inventarios (Nota 2- g)		11,459,735	10,402,575	Acreedores diversos		1,148,506	868,448
Almacén de materiales (Nota 2- h)		239,077	205,843				
Anticipos a proveedores		179,067	218,643				
Impuestos por acreditar		1,049,361	845,603				
				SUMA PASIVO CIRCULANTE		14,076,694	12,490,834
SUMA ACTIVO CIRCULANTE		15,621,604	13,304,733				
NO CIRCULANTE:				NO CIRCULANTE:			
Activo fijo (Neto) (Notas 2-i, j y 4)		8,830,690	7,740,755	Créditos bancarios a largo plazo (Nota 8)		980,351	-
Activo fijo arrendado (Neto) (Nota 5)		819,898	706,599	Arrendamiento por pagar de activo fijo L.P. (Nota 5)		688,372	512,958
Instalaciones en locales arrendados - Neto (Notas 2-k, l y 6)		4,064,702	3,489,439	Obligaciones laborales (Notas 2-n y 9)		167,918	105,540
Gastos pagados por anticipado		323,204	295,749	Impuestos diferidos (Nota 10)		205,403	196,609
Gastos de Preapertura (Nota 2-m y 7)		116,918	63,689				
Depósitos en garantía		55,577	49,364	SUMA PASIVO NO CIRCULANTE		2,042,044	815,107
Otros activos		215,411	158,985	SUMA PASIVO		16,118,738	13,305,941
SUMA ACTIVO NO CIRCULANTE		14,426,400	12,504,580				
				PATRIMONIO			
SUMA EL ACTIVO		\$ 30,048,004	\$ 25,809,313	(Nota 11)			
				Capital social		172,335	172,335
				Prima en venta de acciones		319,013	319,013
				Utilidades por aplicar		10,810,239	9,575,457
				Reserva legal		14,304	14,304
				Reserva para recompra de acciones (Nota 12)		295,585	409,829
				Superávit por revaluación de activos fijos		607,247	479,707
				Resultado neto del ejercicio		1,709,995	1,532,322
				Inversión mayoritaria		13,928,718	12,502,967
				Participación minoritaria		549	405
				PATRIMONIO CONSOLIDADO		13,929,267	12,503,372
				SUMA PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 30,048,004	\$ 25,809,313

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL**

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE:

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

	2019	2018
Ventas netas	\$ 61,884,200	\$ 53,351,739
Costo de ventas	49,461,933	42,611,309
Utilidad o (pérdida) bruta	12,422,267	10,740,430
Gastos de operación	11,348,708	9,840,832
Otros ingresos y gastos, Neto	(1,954,069)	(1,688,120)
Costo integral de financiamiento: (Nota 13)		
Gastos financieros	487,710	329,222
Productos financieros	40,521	22,916
Ganancia cambiaria	52,596	99,358
Costo integral de financiamiento (R.I.F.)	394,593	206,948
Partidas no ordinarias		
Otros ingresos y gastos (Nota 14)	(2,739)	(20,065)
Utilidad o (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	2,635,775	2,400,836
Provisiones		
Impuesto sobre la renta	916,838	804,637
Impuesto sobre la renta diferido	8,795	63,621
	925,633	868,258
Utilidad o (pérdida) neta	\$ 1,710,142	\$ 1,532,578
Participación de accionistas minoritaria en la utilidad neta	147	256
Participación de accionistas Mayoritarios en la utilidad neta (Nota 16)	\$ 1,709,995	\$ 1,532,322
Utilidad Básica por Acción (Cifras en Pesos) (Nota 2-P)	\$ 16.6666	\$ 14.9349

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado consolidado de resultado y otro resultado integral.

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS AL PATRIMONIO

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE:
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

	CAPITAL SOCIAL NOMINAL	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	UTILIDADES POR APLICAR	RESERVA LEGAL	RESERVA PARA RECOMPRA DE ACCIONES	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	PARTICIPACIÓN MINORITARIA	TOTAL PATRIMONIO
	(Nota 11)	(Nota 11)	(Nota 11)	(Nota 11)	(Nota 12)	(Nota 11)	(Notas 11 y 16)		
PATRIMONIO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 172,335	319,013	8,396,525	14,304	402,418	506,336	1,343,092	991	\$ 11,155,014
Aplicación del resultado del ejercicio 2017 a los resultados acumulados			1,343,092				(1,343,092)		-
Dividendos decretados en marzo de 2018			(156,749)						(156,749)
Dividendos decretados de acciones propias			(7,411)		7,411				-
Superávit por revaluación de activos fijos						(26,629)			(26,629)
Aumento en la participación minoritaria								(586)	(586)
Resultado integral 2018 (Nota 16)							1,532,322		1,532,322
PATRIMONIO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 172,335	319,013	9,575,457	14,304	409,829	479,707	1,532,322	405	\$ 12,503,372
Aplicación del resultado del ejercicio 2018 a los resultados acumulados			1,532,322				(1,532,322)		0
Recompra de acciones propias					(128,140)				(128,140)
Dividendos decretados en marzo de 2019			(283,644)						(283,644)
Dividendos decretados de acciones propias			(13,896)		13,896				-
Superávit por revaluación de activos fijos						127,540			127,540
Aumento en la participación minoritaria								144	144
Resultado integral 2019 (Nota 16)							1,709,995		1,709,995
PATRIMONIO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$ 172,335	319,013	10,810,239	14,304	295,585	607,247	1,709,995	549	\$ 13,929,267

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado consolidado de cambios al patrimonio.

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:
(CIFRAS NOMINALES EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

	2019	2018
Actividades de operación		
Utilidades antes de impuestos a la utilidad	\$ 2,635,775	\$ 2,400,836
Partidas relacionadas con actividades de inversión		
Depreciaciones y amortizaciones (Notas 4 y 6)	723,840	627,380
Provisión para obligaciones laborales (Nota 9)	62,378	(7,227)
(Utilidad) o Pérdida en venta de activo fijo (Nota 14)	(2,739)	(20,065)
Impuesto sobre la Renta diferido (Nota 10)	8,795	63,621
Intereses a favor (Nota 13)	(93,117)	(122,274)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento		
Intereses a cargo (Nota 13)	487,710	304,285
Suma	3,822,642	3,246,556
(Aumento) o Disminución de cuentas por cobrar	(53,750)	(66,346)
(Aumento) o Disminución de inventarios	(1,057,160)	(2,082,861)
(Aumento) o Disminución en impuestos por acreditar y otros activos	(340,739)	(506,871)
Aumento en proveedores	1,223,724	1,967,324
Incremento o (Disminución) en otros pasivos	179,102	(287,901)
Impuestos a la utilidad pagados	(916,838)	(804,637)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(965,662)	(1,781,292)
Actividades de inversión		
Intereses cobrados	93,117	122,274
Adquisición de Activo Fijo e instalaciones en edificios arrendados	(2,026,621)	(1,897,294)
Arrendamiento de Activo Fijos	(113,299)	(706,599)
Reserva para recompra de acciones	(128,140)	7,411
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(2,174,943)	(2,474,208)
Efectivo excedente para aplicar a actividades de financiamiento	682,037	(1,008,945)
Actividades de financiamiento		
Dividendos pagados en el periodo	(283,644)	(164,160)
Intereses pagados	(487,710)	(304,285)
Créditos bancarios	984,562	500,000
Arrendamiento por pagar de activos fijos	113,299	706,600
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	326,507	738,155
Incremento o (decremento) neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo	1,008,544	(270,790)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	1,346,866.5	1,617,656
Efectivo e inversiones temporales al final del periodo	\$2,335,411	\$1,346,867

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado consolidado de flujos de efectivo.


Lic. Javier Arroyo Navarro
Director General


Lic. María Fernanda García Orozco
Director de Finanzas

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR EL PERIODO CONCLUIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V., fue constituida 24 de septiembre de 1983 y su objeto social es la promoción y el fomento del desarrollo industrial y comercial mediante la adquisición, enajenación y cualquier otro acto jurídico que tengan por materia bienes inmuebles, fabricas, laboratorios, tiendas, plantas, bodegas, maquinaria y equipo, bienes muebles, créditos y derechos. Promover, constituir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacional como extranjera, así como participar en su administración o liquidación.

Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. tiene como actividad principal, realizar inversiones en el capital de sociedades mercantiles.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Las principales políticas contables seguidas por la Empresa, que afectan los renglones más importantes de los Estados Financieros, se describen brevemente en los siguientes párrafos:

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados de Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. y empresas subsidiarias, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o (IFRS por su siglas en ingles), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), en vigor al 1° de enero de 2019, adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las modificaciones a las reglas para Compañías Públicas y Otros Participantes del Mercado de Valores en México, generadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en donde se establece la obligatoriedad para estas empresas de preparar sus estados financieros de acuerdo a las NIIF.

b) Base de Medición

Los estados financieros adjuntos, se prepararon sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas:

- Las inversiones financieras clasificadas disponibles para su venta, se reportan a su valor razonable de mercado, según la información proporcionada por la Institución de Crédito u Organismo Auxiliar, que las administra.
- El pasivo del plan de beneficios definidos se reconoce como el pasivo total del plan, según cálculos actuariales realizados al cierre del 31 de diciembre de 2019.
- Los activos fijos disponibles para su venta se miden a su valor razonable de realización.
- Los activos fijos de las empresas del grupo, así como los gastos de instalación en activos arrendados, se reflejan a su costo asumido, es decir, su costo histórico de adquisición, más los efectos de inflación acumulados al 31 de diciembre de 2007, calculados en base al Índice Nacional de Precios al Consumidor. Adicionalmente se incluyó en el valor de los activos fijos, únicamente el monto adicional, para reflejarlos a su valor neto de mercado, según avalúo realizado por Perito Independiente: importe que se incluye en capital contable de la empresa, como Superávit por Revaluación.

c) Principales Políticas Contables

Las NIIF requieren que en el proceso contable y de generación y presentación de la información, la administración de la empresa realice estimaciones y suposiciones que constituyen las políticas contables y afectan los importes reportados en los estados de situación financiera y de resultados. Las estimaciones en resultados podrán variar de los resultados reales finales.

Las estimaciones y las suposiciones son revisadas constantemente. Los cambios derivados de las revisiones, se reconocen en el periodo en el cual se detectan variaciones y en los periodos futuros que se pudieran afectar.

En las presentes notas a los estados financieros consolidados, se incluye la información sobre estimaciones y suposiciones críticas en la aplicación de políticas contables, que tienen efectos significativos en los montos reconocidos en los estados financieros adjuntos, que se refieren a:

- Estimación para Cuentas por Cobrar
- Provisiones de Obsolescencia de Inventarios
- Deterioro de Activos
- Medición de Obligaciones Laborales Definidas
- Activos Intangibles
- Pasivos por Impuestos Diferidos

En las notas siguientes se incluye información sobre supuestos e incertidumbre de estimaciones, que pudieran tener afectaciones significativas en los próximos ejercicios.

Las políticas contables que se describen a continuación, se han venido aplicando en forma consistente en toda la vida operativa de la empresa y únicamente se han adecuado en lo conducente aquellas que, por no ser congruentes con las disposiciones establecidas en las NIIF, debían ajustarse a ellas, así como en la preparación de los estados financieros que forman parte integral de estas notas.

d) Bases para la Consolidación

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. (FRAGUA), fue constituida con el fin de adquirir y vender acciones de otras empresas, es al 31 de diciembre de 2019 controladora, en las proporciones que se detallan más adelante en la presente Nota, de las siguientes compañías:

FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V. (FARMACIA), cuyo giro principal es la compra - venta de productos de medicina, perfumería, fotografía, hogar, alimentos y varios. Al 31 de diciembre de 2019, Farmacia cuenta con 2,168 sucursales.

FOTOSISTEMAS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. (KROMI), dedicada a la compra - venta y procesamiento de material y equipo fotográfico.

OPERADORA SFG, S. de R.L. de C.V. (OPERADORA), dedicada a prestar servicios administrativos, constituida el 8 de febrero de 2005, TEG es el principal accionista con una participación en su capital del 99.994%. OPERADORA actualmente se encuentra en suspensión de actividades.

ORGANIZACIÓN DE VIGILANCIA COMERCIAL, S.A. DE C.V. (ORVICO), compañía prestadora de servicios de mantenimiento y vigilancia para FARMACIA.

PROMOTORA LAND, S.A. DE C.V. (PROMOTORA), cuyo objeto principal es la compra - venta y construcción de inmuebles y el arrendamiento de estos; esta empresa se constituyó el 21 de abril de 2005, tiene como principal accionista a FARMACIA, con una participación en su capital del 99.999%.

TRANSPORTES Y ENVÍOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. (TEG), dedicada a prestar el servicio de operación interna de los Centros de Distribución a FARMACIA y ocasionalmente a las otras empresas del Grupo.

TRATE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (TRATE), cuyo objeto principal es prestar servicios de manejo y transporte de mercancías a las sucursales de FARMACIA en los diferentes estados de la República Mexicana, esta empresa fue constituida con fecha 8 de diciembre de 2005; TEG es su principal accionista con una participación en su capital del 99.997%.

EMPRESA INNOVADORA DE PRODUCTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. (INNOVADORA), cuyo objeto principal es la elaboración, envasado, empaclado, maquila y distribución de toda clase de bebidas no alcohólicas, FARMACIA es su principal accionista con una participación del 99.999% de su capital.

ENVÍOS PUNTO A PUNTO, S.A. de C.V. (ENVÍOS), cuyo objeto principal es la prestación de servicios de transferencia de fondos, tiene como principal accionista a FARMACIA de un 99.00% de su capital. Esta entidad dejó de operar envíos de dinero en octubre de 2019 y a la fecha de los estados financieros la administración de la compañía está evaluado mantenerla como negocio en marcha.

FOCUS 360 PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. (FOCUS), su objeto principal es la prestación de servicios de publicidad y producción de campañas específicas, FARMACIA es su principal accionista con participación del 99.00% de su capital.

RETTO RECURSOS ESTRATÉGICOS, S.A. DE C.V. (RETTO), cuyo objeto principal es la prestación de servicios relacionados con el manejo de personal, TEG es su principal accionista con una participación del 99.70% de su capital.

ICI CAPITAL, S.A.P.I. de C.V. (ICI), su objeto principal es la inversión de capital de trabajo en empresas de nueva creación (startups), PROMOTORA es su principal accionista con el 99.00% de su capital.

Los porcentajes de FRAGUA en el capital social de sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

EMISORA	PORCENTAJE
FARMACIA	99.9997%
KROMI	99.9482%
ORVICO	99.9970%
TEG	99.9999%

Atendiendo a que FRAGUA es dueña de más del 99% de las acciones de las compañías enunciadas anteriormente, los estados financieros consolidados adjuntos incluyen la información financiera de FRAGUA y la de las compañías mencionadas.

Las inversiones en las subsidiarias, así como la totalidad de las transacciones y saldos entre compañías filiales, han sido eliminadas de los estados financieros consolidados.

Tanto los estados financieros de FRAGUA, como los de sus subsidiarias, fueron preparados conforme a las NIIF aplicables de acuerdo con la Normatividad Internacional vigente al 1° de enero de 2019, sobre bases consistentes, a fin de poder consolidarlos.

e) Valuación de Inversiones Temporales

Las inversiones temporales se encuentran valuadas a su valor neto de realización a la fecha de los estados financieros, según información de las Instituciones Financieras que las administran, proporcionan.

f) Reserva para Castigo de Cuentas de Difícil Recuperación

Como consecuencia del análisis de la integración de las cuentas que conforman su cartera de cuentas por cobrar y con objeto de reflejar en sus estados financieros el valor real que se va a recuperar de ellas, FARMACIA constituyó una reserva para castigo de cuentas de las que se estima tener dificultades en su recuperación.

g) Valuación de Inventarios

Los inventarios, compuestos de mercancías para la venta al público en FARMACIA y de material y equipo fotográfico en KROMI, inventarios producidos para su distribución en INNOVADORA, se encuentran valuados a los últimos precios de adquisición o de producción, los cuales no exceden al valor de realización de los mismos, por otra parte, estas empresas registran las estimaciones que consideran adecuadas, para reconocer deterioros y obsolescencia, en los artículos que integran el inventario y que pudieran representar una baja en el valor registrado del mismo.

h) Valuación de Almacén de Materiales y Consumibles

El almacén de materiales y consumibles se presenta valuado al último precio de adquisición, el cual corresponde al valor de mercado.

i) Valuación de Inmuebles y Equipo

FRAGUA carece de activos fijos; sus subsidiarias poseen inmuebles y equipos de operación.

El valor que se presenta en los estados financieros corresponde al valor neto de reposición que corresponde a estos activos, según avalúo realizado por la empresa Valuaciones Consultores y Asesores, S.C. al 31 de diciembre de 2019. Véase Nota siguiente.

j) Determinación de la Depreciación

Las empresas aplican la depreciación de sus activos de acuerdo con los montos que resultan del estudio realizado por la empresa Valuaciones Consultores y Asesores, S.C., mediante el cual se determina la Vida Útil Remanente de los bienes propiedad de la empresa y que se refieren a:

- Edificio y Construcciones
- Equipo de Transporte
- Equipo de Cómputo
- Equipo de Tienda
- Equipo de Almacén
- Maquinaria y Equipo
- Mobiliario y Equipo
- Otros Activos

El cargo a resultados por depreciación del ejercicio se obtiene dividiendo el valor neto del bien entre la vida útil remanente. Como consecuencia del estudio que se realiza, se establece que la ponderación de la vida útil remanente de las propiedades y equipos al 31 de diciembre de 2019, es como sigue:

RUBRO	PONDERACIÓN DE VIDA ÚTIL REMANENTE (AÑOS)
EDIFICIOS	33.33
EQUIPO DE TRANSPORTE	7.37
EQUIPO DE CÓMPUTO	8.72
EQUIPO DE TIENDA	14.03
EQUIPO DE ALMACÉN	17.73
MAQUINARIA Y EQUIPO	20.64
MOBILIARIO Y EQUIPO	6.40
OTROS ACTIVOS	6.96

Por otra parte, y derivado del proceso de identificación de sus activos, en función a los componentes que los integran y aplicando los criterios y políticas establecidas ya descritas, en cuanto a la forma de calcular la depreciación del ejercicio, la empresa ha adecuado a la vida útil de sus activos, el porcentaje de depreciación de sus bienes, acorde con lo que los expertos en el ramo han establecido como adecuado en función a la experiencia real del servicio de los activos.

Atendiendo la normatividad contenida en la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos" y para efectos de identificar deterioro en el valor de uso de sus activos fijos, generadores de flujos de efectivo, la empresa está implementando procesos para obtener información adicional, que le permita detectar con oportunidad variaciones, que puedan derivar en un deterioro en el valor de uso de sus activos.

Por otra parte, se ha venido traspasando en forma consistente a una cuenta de activos fuera de uso, aquellos activos identificados, que han dejado de proporcionar beneficios de uso en la operación de la empresa.

k) Valuación de Gastos Amortizables

Los Gastos de Instalación, realizados en terrenos y locales arrendados, se reflejan a los valores históricos en que se realizaron excepto las inversiones realizadas hasta el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2007, las cuales incluyen su costo asumido; es decir, la inversión actualizada mediante los índices nacionales de precio, que de acuerdo con normas mexicanas debían realizarse hasta esa fecha.

l) Amortización

La amortización nominal de los gastos amortizables de FRAGUA y sus subsidiarias se determina utilizando el método de línea recta, con base en los siguientes porcentajes:

RUBRO	% ANUAL
INSTALACIONES Y ADAPTACIONES	5%
MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS	5%
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	5%

m) Gastos de Pre- Apertura en Sucursales

En el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2014, la administración de la empresa FARMACIA decidió contabilizar las erogaciones realizadas en forma previa a la apertura de sus tiendas, referentes a rentas y otros gastos que no agregan valor al bien construido o habilitado para su uso como sucursal de la empresa, como un gasto amortizable; y estimó su afectación a los resultados del ejercicio en los siguientes 12 meses posteriores al inicio de operación de la tienda, periodo en el que estima se devenga su inversión. (Ver nota 7)

n) Obligaciones Laborales

La empresa no cuenta con personal, sin embargo, todas las empresas subsidiarias tienen la política de crear reservas, para cubrir sus obligaciones laborales a las que están sujetas, tales como:

I) Beneficios directos a corto y largo plazo

Incluye el efecto de las obligaciones que se generan a cargo de la empresa en la propia prestación de servicios que el personal realiza, tales como premios y gratificaciones anuales; este concepto no se incluye en la provisión de reservas, toda vez que las empresas, las cubren según se van devengando.

II) Beneficios por terminación de la relación laboral

Reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral, ya sea por retiro o por causas distintas a la jubilación. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

III) Beneficios al retiro

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios, a las cuales éstos no contribuyen, se reconocen como costo de los años en que se prestan tales servicios, con base en estudios actuariales realizados utilizando el método de crédito unitario proyectado. (Ver Nota 9.)

n) Pasivos a Cargo y Provisiones Reconocidas

Los pasivos a cargo de la Compañía y sus subsidiarias, así como las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera consolidada, representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente, bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

o) Prima en Venta de Acciones

La prima neta en venta de acciones representa la diferencia por el excedente entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

p) Utilidad por Acción

La utilidad por acción es el resultado de dividir el resultado integral neto del año (Utilidad antes de partidas especiales y participación minoritaria, sumando o restando las partidas especiales), entre el promedio ponderado de acciones en circulación en el periodo informado.

q) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se presentan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados. Los saldos a la fecha de la información en moneda extranjera que la Compañía y sus subsidiarias realizaron durante el periodo no fueron importantes.

r) Reconocimiento en el Resultado del Ejercicio de todos los conceptos que pudieran significar un deterioro en las Cuentas por Cobrar

Como consecuencia del análisis operativo del proceso de recuperación de las cuentas por cobrar en las empresas subsidiarias de FRAGUA, sobre todo en FARMACIA, la Administración de la sociedad reconoce en los resultados del ejercicio en que se determinen, aquellas diferencias que se generan en las transacciones con clientes de mayoreo como compañías operadoras de vales de compra, compañías operadoras de seguros médicos y medicinas, venta de medicamentos a organismos de salud pública, así como del traslado documental de dichas operaciones, aspectos que significan una disminución en los montos a recuperar de sus cuentas por cobrar.

NOTA 3. PARTES RELACIONADAS

Las ventas a clientes externos son realizadas en un 97.90% por la principal subsidiaria FARMACIA.

Las operaciones realizadas entre empresas subsidiarias se eliminan en el proceso de consolidación de cifras, puesto que cada una de estas subsidiarias realiza servicios para el propio grupo y son propiedad en una proporción de más del 99% cada una de ellas.

Las operaciones celebradas con FRAGUA en el periodo son las siguientes:

a) Por participación accionaria controla las siguientes empresas

EMPRESA	OPERACIONES DE VENTA	OPERACIONES DE COMPRA
FARMACIA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SIN OPERACIONES
KROMI	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
TEG	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
ORVICO	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
OPERADORA	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
PROMOTORA	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
TRATE	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
INNOVADORA	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
ENVÍOS	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
FOCUS	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
RETTO	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
ICI	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES

La participación accionaria en PROMOTORA, OPERADORA, INNOVADORA, ENVÍOS, FOCUS, TRATE, RETTO e ICI, se da a través de la tenencia que poseen las empresas FARMACIA Y TEG.

b) Por influencia significativa

FRAGUA, ejerce influencia significativa a través de sus socios en las siguientes empresas:

EMPRESA	OPERACIONES DE VENTA	OPERACIONES DE COMPRA
INMOBILIARIA DOLFI, S.A. de C.V.	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
FRADOL, S.A. de C.V.	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES

c) Por accionistas o miembros del Consejo de Administración

PERSONA	OPERACIONES DE VENTA	OPERACIONES DE COMPRA
LIC. JAVIER ARROYO CHAVEZ	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
SRA. GUILLERMINA JIMÉNEZ SAINZ	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
LIC. GUILLERMINA ARROYO CHAVEZ	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES

Las operaciones realizadas entre partes relacionadas son las siguientes:

SOCIEDAD	GIRO	OPERACIÓN	IMPORTE
FARMACIA	COMPRA VENTA DE MEDICINAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE HOGAR	COBRO DE COMISIONES	\$ 92,680
KROMI	REVELADO Y SERVICIOS FOTOGRÁFICOS	REVELADOS FOTOGRÁFICOS	213,463
TEG	MANEJO, LOGISTICA Y SERVICIOS DE PERSONAL	MANEJO DE MERCANCIAS EN SUS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN	931,766
ORVICO	MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA	130,987
TRATE	TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCIAS	TRANSPORTE DE MERCANCÍA	589,463
FRAGUA	TENEDORA DE ACCIONES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,000
PROMOTORA	COMPRA VENTA Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	30,690
INNOVADORA	ELABORACIÓN Y ENVASADO DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS PARA SU DISTRIBUCIÓN	144,385
ENVÍOS	TRANSMISOR DE DINERO	COMISIONES FINANCIERAS	700
RETTO	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL	SERVICIOS DE PERSONAL	15,490
TOTAL			\$ 2,152,624

Por otra parte, las operaciones efectuadas con socios y sus familiares fueron como sigue:

CONCEPTO	SOCIOS	FAMILIARES
VENTAS	671	651
COMPRAS	SIN OPERACIONES	131,205
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	32,363	11,809

La administración de la sociedad considera que todas estas operaciones fueron realizadas estrictamente, en las mismas condiciones que se realizan con terceras personas no relacionadas.

NOTA 4. INMUEBLES Y EQUIPO

IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN LOS ACTIVOS FIJOS

En el transcurso del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2019, acorde con las disposiciones contenidas en NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, la principal subsidiaria (FARMACIA), continuó con el proceso de identificar y clasificar sus activos de acuerdo con los elementos que los integran. Derivado de esta actividad sus activos se reflejan en función a su vida útil de acuerdo a sus características y se aplica el porcentaje de depreciación que le corresponde.

EFFECTO NETO DEL VALOR ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS

Tomando en consideración los criterios descritos anteriormente, el grupo de empresas ha continuado con sus políticas referentes a que las cifras que integran el valor de los inmuebles, planta y equipo de la sociedad, a la fecha de los estados financieros, se presenten a su valor de mercado neto, según avalúo realizado por especialistas. Las adquisiciones a partir del 1º de enero de 2008, en su origen se registraron a su valor histórico y se actualizan a la fecha de avalúo; y las adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 y anteriores, incluyen el valor actualizado a esa fecha, de acuerdo con el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios al consumidor y se actualizan a la fecha de avalúo, según se muestran a continuación, al 31 de diciembre de:

RUBRO 2019	VALOR NOMINAL	ACTUALIZACIÓN NETA DE VALOR	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO ACTUAL
TERRENOS	\$ 1,746,163	88,947		\$ 1,835,110
EDIFICIOS Y CONTRUCCIONES	2,165,462	975,919	(227,310)	2,914,071
MUEBLES Y ENSERES	13,311	1,290	(4,760)	9,842
EQUIPO DE TRANSPORTE	208,222	90,591	(186,331)	112,482
EQUIPO DE CÓMPUTO	677,685	304,968	(514,262)	468,391
EQUIPO DE TIENDA	2,040,387	197,785	(729,599)	1,508,573
EQUIPO DE ALMACÉN	650,018	63,009	(232,433)	480,595
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,434,397	139,043	(512,910)	1,060,530
MOBILIARIO Y EQUIPO	290,622	28,171	(103,920)	214,873
OTROS ACTIVOS	298,412	28,927	(106,706)	220,633
INVERSIONES EN ACCIONES	5,590			5,590
TOTALES	\$9,530,270	1,918,651	(2,618,231)	\$8,830,690

En la información referente a edificios y construcciones, se incluyen \$ 1,416,456 de construcciones en proceso.

La depreciación cargada al resultado del periodo ascendió a \$ 546.291.

RUBRO 2018	VALOR NOMINAL	ACTUALIZACIÓN NETA DE VALOR	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO ACTUAL
TERRENOS	\$ 1,620,395	88,948		\$ 1,709,343
EDIFICIOS Y CONTRUCCIONES	1,538,030	1,040,048	(207,380)	2,370,698
MUEBLES Y ENSERES	12,213	1,266	(4,332)	9,148
EQUIPO DE TRANSPORTE	224,386	107,395	(197,571)	134,210
EQUIPO DE CÓMPUTO	651,090	112,262	(488,255)	275,097
EQUIPO DE TIENDA	1,872,093	194,036	(663,980)	1,402,149
EQUIPO DE ALMACÉN	596,403	61,815	(211,528)	446,690
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,316,086	136,408	(466,780)	985,714
MOBILIARIO Y EQUIPO	266,651	27,637	(94,574)	199,715
OTROS ACTIVOS	273,799	28,378	(97,109)	205,068
INVERSIONES EN ACCIONES	2,923			2,923
TOTALES	\$8,374,070	1,798,193	(2,431,508)	\$7,740,755

En la información referente a edificios y construcciones, se incluyen \$ 796,835 de construcciones en proceso.

La depreciación cargada al resultado del periodo ascendió a \$ 627,380.

NOTA 5. ACTIVOS Y PASIVOS RELACIONADOS CON LOS ARRENDAMIENTOS

Con la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 16 "ARRENDAMIENTOS", las sociedades del Grupo determinaron el valor de sus pasivos pendientes de pago, provenientes de contratos celebrados y vigentes al 31 de diciembre de 2018, con objeto de que a partir del ejercicio que inició el 1º de enero de 2019, realizar la aplicación a los resultados por depreciación, intereses y arrendamientos, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la NIIF a que se ha hecho referencia, integrándose de la siguiente manera:

ACTIVO FIJO	VALOR HISTÓRICO	AMORTIZACIÓN HISTÓRICA	VALOR NETO
EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 394,662	(82,899)	\$ 311,763
EQUIPO DE TIENDA	41,832	(7,270)	34,562
EQUIPO DE TRANSPORTE	616,848	(143,275)	473,573
TOTALES	\$ 1,053,342	(233,444)	\$ 819,898

PASIVOS POR ARRENDAMIENTO	IMPORTE
POR ARRENDAMIENTO DE ACTIVO FIJO A CORTO PLAZO	\$ 131,527
POR ARRENDAMIENTO DE ACTIVO FIJO A LARGO PLAZO	688,372
TOTALES	\$ 819,899

La depreciación y el costo financiero cargado al resultado integral de financiamiento por concepto de los arrendamientos se dio de la siguiente forma:

CONCEPTO	2019	2018
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS ARRENDADOS	\$ 234,730	\$ 165,992
INTERESES POR ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS	23,406	24,937
TOTALES	\$ 258,136	\$ 190,929

Las empresas subsidiarias que aplican este esquema son FARMACIA, TEG y TRATE.

NOTA 6. GASTOS AMORTIZABLES

Las mejoras en locales arrendados, realizados en terrenos y locales arrendados, se reflejan a los valores actualizados de acuerdo a estudio realizado por la empresa Valuaciones, Consultores y Asesores, S.C., mediante la cual se determina la Vida Útil Remanente de los bienes propiedad de las mismas, excepto las inversiones realizadas hasta el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2007, las cuales incluyen su costo asumido, es decir la inversión actualizada mediante los índices nacionales de inflación, que, de acuerdo a normas mexicanas, debían realizarse hasta esa fecha y son como sigue:

CONCEPTO	2019	2018
MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS, NETO HISTÓRICO	4,064,702	3,489,439
TOTAL DE GASTOS AMORTIZABLES	\$ 4,064,702	\$ 3,489,439

La amortización consolidada cargada en el periodo ascendió a \$ 177,550.

Las empresas aplican la amortización de las Instalaciones a Locales Arrendados de acuerdo con lo descrito en el párrafo primero de esta nota y como se describe a continuación:

- Instalaciones a Locales Arrendados

El cargo a resultados de amortización de las Instalaciones a Locales Arrendados del ejercicio se obtiene, dividiendo el valor neto del bien entre la vida útil remanente.

Como consecuencia del estudio que se realiza, se establece que la ponderación de la Vida Útil Remanente de las Instalaciones en Locales Arrendados al 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

RUBRO	PONDERACIÓN VIDA ÚTIL REMANENTE (AÑOS)
INSTALACIONES EN LOCALES ARRENDADOS	35.54

NOTA 7. GASTOS DE PRE-APERTURA

En el ejercicio la empresa realizó inversiones en gastos previos a la apertura de las tiendas (Nota 2-M) como se muestra enseguida:

MONTO DE INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN APLICADA	MONTO POR APLICAR
\$ 336,423	(219, 505)	\$ 116,918

NOTA 8. CRÉDITOS BANCARIOS

Lo créditos bancarios al 31 de diciembre de 2019 se integran de la manera siguiente:

BANCO	TIPO DE CRÉDITO	A CORTO PLAZO	A LARGO PLAZO
BBVA BANCOMER, S.A.	CONTRATO DE CRÉDITO SIMPLE	\$ 100,000	\$ 316,667
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.	CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE	200,000	0
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE	\$ 204,211	663,684
TOTAL A CORTO PLAZO		\$ 504,211	\$ 980,351

La totalidad de los contratos de crédito son operados por la subsidiaria FARMACIA.

NOTA 9. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El monto de las obligaciones de la empresa por beneficios adquiridos por su personal al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

CONCEPTO	31-DIC-2019	31-DIC-2018
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ 139,974	\$ 86,663
INDEMNIZACIÓN LEGAL	27,944	18,876
SUMAS	\$ 167,918	\$ 105,540

La posición de movimientos y reservas por beneficio al personal es como sigue:

Por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2019:

CONCEPTOS	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACIÓN LEGAL	TOTALES
OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	\$ 86,663	\$ 18,876	\$ 105,540
COSTO LABORAL DEL SERVICIO ACTUAL	27,971	2,024	29,995
COSTO DE INTERÉS DEL OBD	7,857	1,573	9,430
PAGOS CON CARGO A LA RESERVA	(17,201)	0	(17,201)
EFFECTOS DE HIPÓTESIS	34,683	5,470	40,153
SUMA RESERVAS	\$ 139,974	27,944	\$ 167,918

Por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2018:

CONCEPTOS	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACIÓN LEGAL	TOTALES
OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	\$ 91,675	\$ 21,092	\$ 112,767
COSTO LABORAL DEL SERVICIO ACTUAL	12,141	2,061	14,202
COSTO DE INTERÉS DEL OBD	6,116	1,321	7,437
PAGOS CON CARGO A LA RESERVA	(14,136)		(14,136)
EFFECTOS DE HIPÓTESIS	(9,132)	(5,596)	(14,729)
SUMA RESERVAS	\$ 86,663	\$ 18,878	\$ 105,540

NOTA 10. IMPUESTOS DIFERIDOS

En el periodo, FRAGUA y sus subsidiarias, el saldo de la cuenta de impuestos diferidos a cargo asciende a \$ 205,403 y el crédito a resultados asciende a \$ 8,795.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la tasa de impuesto sobre la renta (ISR) aplicada en el cálculo del ISR diferido fue del 30%.

Es importante mencionar que, de continuar las disposiciones fiscales en las condiciones actuales, así como el proceso de crecimiento físico de la empresa, el diferimiento en la causación del impuesto continuaría en forma indefinida.

NOTA 11. PATRIMONIO

El capital social de FRAGUA al final del periodo informado se integra de ciento dos millones seiscientas mil acciones ordinarias, nominativas, íntegramente pagadas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte mínima fija sin derecho a retiro del capital social de FRAGUA.

El capital contable consolidado a la fecha de los estados financieros se integra como sigue:

RUBRO	VALOR NOMINAL	ACTUALIZACIÓN	VALOR ACTUALIZADO
CAPITAL SOCIAL FIJO	\$ 34,200	138,135	\$ 172,335
PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	167,920	151,093	319,013
RESERVA LEGAL	6,840	7,464	14,304
UTILIDADES POR APLICAR	10,104,369	705,870	10,810,239
RESERVA PARA RECOMPRA DE ACCIONES	257,641	37,944	295,585
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS		607,247	607,247
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1,709,995	-	1,709,995
CAPITAL CONTABLE MAYORITARIO	12,280,965	1,647,753	13,928,718
PARTICIPACIÓN MINOTARIA	503	46	549
CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO	\$ 12,281,468	\$ 1,647,799	\$ 13,929,267

NOTA 12. RESERVA PARA RECOMPRA DE ACCIONES

En marzo de 1998, la Asamblea General de Accionistas acordó la creación de un fondo por un monto de \$ 15,000, para la adquisición de acciones propias, con el fin de incrementar la bursatilidad de estas, así como para evitar fluctuaciones excesivas en su precio; el cual a la fecha de los estados financieros se ha incrementado hasta \$ 900,000 valor histórico.

Atendiendo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el tratamiento contable de los últimos ejercicios se detalla a continuación, el número de acciones pendientes de colocar al cierre del periodo:

OPERACIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	IMPORTE DE LA OPERACIÓN
EFFECTO DE CONTABILIZAR ACCIONES RE-COLOCADAS A PRECIO PROMEDIO		(7,107)
DIVIDENDOS RECIBIDOS APLICADOS AL COSTO DE ACCIONES		(58,069)
ACCIONES PROPIAS RECOMPRADAS DE 1998 HASTA DICIEMBRE DE 2019	5,204	707,535
SALDO HISTÓRICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	5,204	642,359

Cabe señalar que la última recompra de acciones propias se realizó en noviembre de 2019.

Total de la reserva autorizada	\$ 900,000
Acciones recompradas a valor histórico promedio	(642,359)
Reserva disponible para recompra de acciones histórico	257,641
Actualización de la reserva (Hasta el 31 de diciembre de 2007)	37,944
Valor neto de la reserva al 31 de diciembre de 2019 (Actualizado)	\$ 295,585

	Acciones	%
Total de acciones para colocar con público en general	20,700	100.00
Total de acciones en poder de la empresa	5,204	22.38
Acciones en poder del público inversionista	15,496	77.62

Total de prima por recolocación de acciones	19,034
---	--------

Acciones por recolocar	5,204
Valor de mercado de acciones (Unitarios en Pesos)	245
Valor de mercado de acciones por recolocar	1,274,980

De conformidad con las NIIF, los dividendos acordados a distribuir correspondientes a las acciones recompradas deben disminuir su costo de adquisición.

NOTA 13. COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

El costo integral de financiamiento se compone como sigue:

RUBRO	IMPORTE
COMISIONES PAGADAS	\$ 443,043
PÉRDIDA CAMBIARIA	44,667
INTERESES GANADOS	(40,521)
GANANCIA CAMBIARIA	(52,596)
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	\$ 394,593

NOTA 14. PARTIDAS ESPECIALES

En el periodo que comprenden los estados financieros consolidados, no se realizaron operaciones extraordinarias, a excepción de ventas de activo fijo, por las cuales se obtuvo una utilidad de \$2,739.

NOTA 15. RESULTADOS MENSUALES

Los resultados consolidados mensuales y acumulados obtenidos por FRAGUA y subsidiarias durante el ejercicio de 2019 se presentan a continuación:

MES	RESULTADO NETO MENSUAL	RESULTADO NETO ACUMULADO
ENERO	165,226	165,226
FEBRERO	128,983	294,209
MARZO	132,850	427,059
ABRIL	121,489	548,548
MAYO	176,439	724,987
JUNIO	92,068	817,055
JULIO	86,935	903,990
AGOSTO	103,979	1,007,969
SEPTIEMBRE	186,311	1,194,280
OCTUBRE	144,019	1,338,299
NOVIEMBRE	117,322	1,455,621
DICIEMBRE	254,374	1,709,995
TOTALES	\$ 1,709,995	

NOTA 16. RESULTADO INTEGRAL

El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable es el resultado de la actuación total de las Compañías durante el periodo y está representado por la utilidad neta; el resultado integral del periodo terminado a esa fecha se compone por las partidas siguientes:

CONCEPTO	2019	2018
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1,709,995	1,532,322
RESULTADO INTEGRAL	1,709,995	1,532,322

NOTA 17. SITUACIÓN FISCAL

a) CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES LABORALES

Las subsidiarias determinan individualmente el monto de la Participación a los Trabajadores en las Utilidades (PTU), aplicando la tasa del 10% a la utilidad fiscal determinada para fines del ISR, sin incluir la parte proporcional de sueldos exentos pagados en el ejercicio. Al 31 de diciembre de 2019 la PTU causada ascendió a \$310,655.

Las subsidiarias que cuentan con trabajadores a su servicio están obligadas al pago de las siguientes contribuciones derivadas del pago de nóminas:

- Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social
- Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
- Cuotas al Seguro de Ahorro para el Retiro
- Pago de Impuestos Estatales sobre Nóminas

NOTA 18. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

La Administración de la Compañía considera que la información a proporcionar establecida en la NIIF 8 "Segmentos de Operación", corresponde a conceptos que la empresa y sus subsidiarias no generan, dentro de la información que proporcionan a la más alta autoridad en la sociedad para la toma de decisiones de operación, básicamente por las siguientes condiciones de operación:

Las empresas subsidiarias no son generadoras por sí mismas de recursos externos al grupo, toda vez que su función primordial es realizar actividades de complemento a la operación de la subsidiaria principal; FARMACIA.

La Subsidiaria principal de la Compañía, es una empresa dedicada principalmente a la venta de mercancías de conveniencia, la cual realiza primordialmente al público en general. Tanto por sus clientes, como por su mercado, su organización y su información interna; no existen bases o criterios para presentar información por condiciones en que estén sometidos a riesgos y rendimientos distintos.

De la misma manera, geográficamente tampoco existen bases para segmentar la información debido a que la totalidad de las sucursales se encuentran en territorio nacional y, por lo tanto, no existen condiciones económicas ni políticas que ameriten dicha segmentación.

Sin embargo, la NIIF 8, señala que, como mínimo, las entidades deben informar "los ingresos provenientes de ventas a clientes externos por cada tipo de producto o servicio o grupos de productos o servicios similares, a menos que resulte impráctico; en cuyo caso, ese hecho debe ser revelado." De tal forma, la administración de la Compañía considera que esta información es revelada en el Anexo "Distribución de ingresos por producto" que se presenta en medios electrónicos a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., y la cual es transcrita a continuación:

PRODUCTO	VENTAS NETAS	%
SALUD Y BIENESTAR	\$ 44,228,597	71.47
NUTRICIÓN	13,891,256	22.45
VARIOS	3,764,347	6.08
TOTAL	\$ 61,884,200	100

Asimismo, es importante puntualizar que la entidad no realiza operaciones con un grupo homogéneo de clientes o con un cliente en particular, ya que el 97.90% de sus operaciones son realizadas con el público en general.

Los presentes Estados financieros y sus notas fueron aprobados por la Administración de la Sociedad, el 13 de febrero de 2020.


Lic. Javier Arroyo Navarro
Director General


Lic. María Fernanda García Orozco
Director de Finanzas

Ejercicio 2017 / 2016

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA

AL 31 DE DICIEMBRE DE:

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO		2017	2016
CIRCULANTE:			
Efectivo en caja y bancos	\$	1,307,666	\$ 899,109
Inversiones en valores		309,990	558,373
Clientes		137,091	92,013
Deudores diversos		81,766	31,837
Inventarios (Nota 2-G)		8,319,714	6,826,820
Almacén de materiales (Nota 2-H)		155,429	105,951
Anticipos a proveedores		126,284	68,827
Impuestos por acreditar		584,310	452,763
SUMA ACTIVO CIRCULANTE		11,022,250	9,035,693
NO CIRCULANTE:			
Terrenos (Notas 2-I y 4)		1,466,292	1,347,974
Edificios y construcciones - Neto (Notas 2-I, J y 4)		1,196,311	1,289,349
Muebles y enseres - Neto (Notas 2-I, J y 4)		8,466	1,417
Equipo de transporte - Neto (Notas 2-I, J y 4)		195,687	219,448
Equipo de cómputo - Neto (Notas 2-I, J y 4)		300,001	245,602
Equipo de tienda - Neto (Notas 2-I, J y 4)		1,297,678	606,094
Equipo de almacén - Neto (Notas 2-I, J y 4)		413,409	477,038
Maquinaria y equipo - Neto (Notas 2-I, J y 4)		912,271	999,345
Mobiliario y equipo - Neto (Notas 2-I, J y 4)		184,835	454,470
Otros activos fijos - Neto (Notas 2-I, J y 4)		189,789	223,180
Inversión en acciones permanentes		2,443	2,083
Instalaciones en locales arrendados-Neto (Notas 2-K, L y 5)		3,677,302	3,125,567
Gastos pagados por anticipado		227,545	39,200
Gastos de Preapertura (Nota 2-M y 6)		56,147	90,719
Depósitos en garantía		43,304	41,635
Otros activos		130,444	217,323
SUMA ACTIVO NO CIRCULANTE		10,301,923	9,380,443
SUMA ACTIVO		\$ 21,324,173	\$ 18,416,136
PASIVO			
CIRCULANTE:			
Impuestos por pagar	\$	580,368	\$ 365,352
Proveedores		8,542,042	7,145,862
Acreedores diversos		800,993	614,553
SUMA PASIVO CIRCULANTE		9,923,403	8,125,767
NO CIRCULANTE:			
Obligaciones laborales (Notas 2-N y 7)		112,767	94,974
Impuestos diferidos (Nota 8)		132,989	168,323
SUMA PASIVO NO CIRCULANTE		245,756	263,297
SUMA PASIVO		10,169,159	8,389,064
PATRIMONIO			
(Nota 9)			
Capital social		172,335	172,335
Prima en venta de acciones		319,013	319,013
Utilidades por aplicar		8,396,525	7,448,679
Reserva legal		14,304	14,304
Reserva para recompra de acciones (Nota 10)		402,418	431,679
Superávit por revaluación de activos fijos		506,336	538,659
Resultado neto del ejercicio		1,343,092	1,101,745
Inversión mayoritaria		11,154,023	10,026,414
Participación minoritaria		991	658
PATRIMONIO CONSOLIDADO		11,155,014	10,027,072
SUMAN PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 21,324,173	\$ 18,416,136

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL**

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE:

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

	2017	2016
Ventas netas	\$ 46,673,744	\$ 40,572,072
Costo de ventas	32,412,771	32,741,259
Utilidad o (pérdida) bruta	9,260,973	7,830,813
Gastos de operación	8,386,498	7,267,730
Otros ingresos y gastos. Neto	(1,494,841)	(1,320,446)
Costo integral de financiamiento: (Nota 11)		
Gastos financieros	244,402	186,043
Productos financieros	32,541	19,157
Ganancia cambiaria	55,997	27,059
Costo integral de financiamiento (R.I.F.)	155,864	139,827
Partidas no ordinarias		
Otros ingresos y gastos (Nota 12)	(23,772)	5,707
Utilidad o (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	2,237,224	1,737,995
Provisiones		
Impuesto sobre la renta	928,976	671,999
Impuesto sobre la renta diferido	(35,165)	(36,099)
	893,811	635,900
Utilidad o (pérdida) neta	\$ 1,343,413	\$ 1,102,095
Participación de accionistas minoritaria en la utilidad neta	321	350
Participación de accionistas Mayoritarios en la utilidad neta (Nota 14)	\$ 1,343,092	\$ 1,101,745
Utilidad Básica por Acción (Cifras en Pesos) (Nota 2-P)	\$ 13.0874	\$ 10.7348

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado consolidado de resultado y otro resultado integral.

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS AL PATRIMONIO

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE:
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

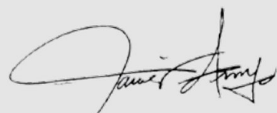
	CAPITAL SOCIAL NOMINAL	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	UTILIDADES POR APLICAR	RESERVA LEGAL	RESERVA PARA RECOMPRA DE ACCIONES	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	PARTICIPACIÓN MINORITARIA	TOTAL PATRIMONIO
	(Nota 9)	(Nota 9)	(Nota 9)	(Nota 9)	(Nota 10)	(Nota 9)	(Notas 9 y 14)		
PATRIMONIO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	\$ 172,335	319,013	6,618,752	14,304	480,431	381,431	973,567	584	\$ 8,960,417
Aplicación del resultado del ejercicio 2015 a los resultados acumulados			973,567				(973,567)		-
Recompra de acciones propias					(55,000)				
Dividendos decretados en marzo de 2016			(137,392)						(137,392)
Dividendos decretados de acciones propias			(6,248)		6,248				-
Superávit por revaluación de activos fijos						157,228			157,228
Aumento en la participación minoritaria								74	74
Resultado integral 2016 (Nota 14)							1,101,745		1,101,745
PATRIMONIO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	\$ 172,335	319,013	7,448,679	14,304	431,679	538,659	1,101,745	658	\$ 10,027,072
Aplicación del resultado del ejercicio 2016 a los resultados acumulados			1,101,745				(1,101,745)		-
Recompra de acciones propias					(36,105)				(36,105)
Dividendos decretados en marzo de 2017			(147,056)						(147,056)
Dividendos decretados de acciones propias			(6,844)		6,844				-
Superávit por revaluación de activos fijos						(32,323)			(32,323)
Aumento en la participación minoritaria								333	333
Resultado integral 2017 (Nota 14)							1,343,092		1,343,092
PATRIMONIO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 172,335	319,013	8,396,525	14,304	402,418	506,336	1,343,092	991	\$ 11,155,014

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado consolidado de cambios al patrimonio.

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:
(CIFRAS NOMINALES EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

	2017	2016
Actividades de operación		
Utilidades antes de impuestos a la utilidad	\$ 2,237,224	\$ 1,737,995
Partidas relacionadas con actividades de inversión		
Depreciaciones y amortizaciones (Notas 4 y 5)	467,351	435,549
Provisión para obligaciones laborales (Nota 7)	17,793	22,860
Utilidad o pérdida en venta de activo fijo (Nota 12)	(23,772)	5,707
Impuesto sobre la Renta diferido (Nota 8)	(35,165)	(36,099)
Intereses a favor (Nota 11)	(88,538)	(46,216)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento		
Intereses a cargo (Nota 11)	244,402	186,043
Suma	2,819,295	2,305,839
(Aumento) ó Disminución de cuentas por cobrar	(95,007)	17,466
(Aumento) ó Disminución de inventarios	(1,492,894)	(720,725)
(Aumento) ó Disminución en Impuestos por acreditar y otros activos	(341,617)	(35,590)
Aumento en proveedores	1,396,180	804,734
Incremento ó (Disminución) en otros pasivos	366,591	281,087
Impuestos a la utilidad pagados	(928,976)	(671,999)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(1,095,723)	(325,027)
Actividades de inversión		
Intereses cobrados	88,538	46,216
Adquisición de activo fijo e instalaciones en edificios arrendados	(1,224,371)	(1,486,018)
Reserva para recompra de acciones	(29,261)	(48,752)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(1,165,094)	(1,488,554)
Efectivo excedente para aplicar a actividades de financiamiento	558,478	492,258
Actividades de financiamiento		
Dividendos pagados en el período	(153,900)	(143,640)
Intereses pagados	(244,402)	(186,043)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(398,302)	(329,683)
Incremento o (decremento) neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo	160,174	162,575
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	1,457,482	1,294,907
Efectivo e inversiones temporales al final del periodo	\$ 1,617,656	\$ 1,457,482



Lic. Javier Arroyo Chávez
Director General



Lic. María Fernanda García Orozco
Director de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado consolidado de flujos de efectivo.

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR EL PERÍODO CONCLUIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V., fue constituida 24 de septiembre de 1983 y su objeto social es la promoción y el fomento del desarrollo industrial y comercial mediante la adquisición, enajenación y cualesquier otro acto jurídico que tengan por materia bienes inmuebles, fabricas, laboratorios, tiendas, plantas, bodegas, maquinaria y equipo, bienes muebles, créditos y derechos. Promover, constituir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacional como extranjera, así como participar en su administración o liquidación.

Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. tiene como actividad principal, realizar inversiones en el capital de sociedades mercantiles.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Las principales políticas contables seguidas por la Empresa que afectan los renglones más importantes de los Estados Financieros se describen brevemente en los siguientes párrafos:

a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros consolidados de Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. y empresas subsidiarias, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o (IFRS por su siglas en ingles), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), en vigor al 1° de enero de 2017, adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las modificaciones a las reglas para Compañías Públicas y Otros Participantes del Mercado de Valores en México, generadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en donde se establece la obligatoriedad para estas empresas de preparar sus estados financieros de acuerdo a las NIIF.

b) Base de Medición

Los estados financieros adjuntos, se prepararon sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas:

- Las inversiones financieras clasificadas disponibles para su venta, se reportan a su valor razonable de mercado, según la información proporcionada por la Institución de Crédito u Organismo Auxiliar, que las administra.
- El pasivo del plan de beneficios definidos se reconoce como el pasivo total del plan, según cálculos actuariales realizados al cierre del 31 de diciembre de 2017.
- Los activos fijos disponibles para su venta se miden a su valor razonable de realización.
- Los activos fijos de las empresas del grupo, así como los gastos de instalación en activos arrendados, se reflejan a su costo asumido, es decir, su costo histórico de adquisición, más los efectos de inflación acumulados al 31 de diciembre de 2007, calculados en base al Índice Nacional de Precios al Consumidor. Adicionalmente se incluyó en el valor de los activos fijos, únicamente el monto adicional, para reflejarlos a su valor neto de mercado, según avalúo realizado por Perito Independiente: importe que se incluye en capital contable de la empresa, como Superávit por Revaluación.

c) Principales Políticas Contables

Las NIIF requieren que en el proceso contable y de generación y presentación de la información, la administración de la empresa realice estimaciones y suposiciones que constituyen las políticas contables y afectan los importes reportados en los estados de situación financiera y de resultados. Las estimaciones en resultados podrán variar de los resultados reales finales.

Las estimaciones y las suposiciones son revisadas constantemente. Los cambios derivados de las revisiones, se reconocen en el periodo en el cual se detectan variaciones y en los periodos futuros que se pudieran afectar.

En las presentes notas a los estados financieros consolidados, se incluye la información sobre estimaciones y suposiciones críticas en la aplicación de políticas contables que tienen efectos significativos en los montos reconocidos en los estados financieros adjuntos, que se refieren a:

- Estimación para Cuentas por Cobrar
- Provisiones de Obsolescencia de Inventarios
- Deterioro de Activos
- Medición de Obligaciones Laborales Definidas
- Activos Intangibles
- Pasivos por Impuestos Diferidos

En las notas siguientes se incluye información sobre supuestos e incertidumbre de estimaciones que pudieran tener afectaciones significativas en los próximos ejercicios.

Las políticas contables que se describen a continuación, se han venido aplicando en forma consistente en toda la vida operativa de la empresa y únicamente se han adecuado en lo conducente aquellas que, por no ser congruentes con las disposiciones establecidas en las NIIF, debían ajustarse a ellas, así como en la preparación de los estados financieros que forman parte integral de estas notas.

d) Bases para la Consolidación

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. (FRAGUA), fue constituida con el fin de adquirir y vender acciones de otras empresas, siendo al 31 de diciembre de 2017 controladora, en las proporciones que se detallan más adelante en la presente Nota, de las siguientes compañías:

FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V. (FARMACIA), cuyo giro principal es la compra - venta de productos de medicina, perfumería, fotografía, hogar, alimentos y varios. Al 31 de diciembre de 2017, Farmacia cuenta con 1,865 sucursales.

FOTOSISTEMAS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. (KROMI), dedicada a la compra venta y procesamiento de material y equipo fotográfico.

OPERADORA SFG, S. de R.L. de C.V. (OPERADORA), dedicada a prestar servicios administrativos, constituida el 8 de febrero de 2005, siendo TEG su principal accionista con una participación en su capital del 99.994%. OPERADORA actualmente se encuentra en suspensión de actividades.

ORGANIZACIÓN DE VIGILANCIA COMERCIAL, S.A. DE C.V. (ORVICO), compañía prestadora de servicios de mantenimiento y vigilancia para FARMACIA.

PROMOTORA LAND, S.A. DE C.V. (PROMOTORA), cuyo objeto principal es la compra - venta y construcción de inmuebles y el arrendamiento de los mismos; esta empresa se constituyó el 21 de abril de 2005, teniendo como principal accionista a FARMACIA, con una participación en su capital del 99.999%.

TRANSPORTES Y ENVÍOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. (TEG), dedicada a prestar el servicio de operación interna de los Centros de Distribución a FARMACIA y ocasionalmente a las otras empresas del Grupo.

TRATE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (TRATE), cuyo objeto principal es prestar servicios de manejo y transporte de mercancías a las sucursales de FARMACIA en los diferentes estados de la República Mexicana, esta empresa fue constituida con fecha 8 de diciembre de 2005; siendo TEG su principal accionista con una participación en su capital del 99.999%.

EMPRESA INNOVADORA DE PRODUCTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. (INNOVADORA), cuyo objeto principal es la elaboración, envasado, empackado, maquila y distribución de toda clase de bebidas no alcohólicas, siendo FARMACIA su principal accionista con una participación del 99.999% de su capital.

ENVIOS PUNTO A PUNTO, S.A. de C.V. (ENVIOS), cuyo objeto principal es la prestación de servicios de transferencia de fondos, teniendo como principal accionista a FARMACIA de un 99.00% de su capital.

FOCUS 360 PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. (FOCUS), siendo su objeto principal la prestación de servicios de publicidad y producción de campañas específicas, siendo FARMACIA su principal accionista con la participación del 99.9% de su capital.

RETTO RECURSOS ESTRATÉGICOS, S.A. DE C.V. (RETTO), cuyo objeto principal es la prestación de servicios relacionados con el manejo de personal, siendo TEG su principal accionista con una participación del 99.70% de su capital.

Los porcentajes de FRAGUA en el capital social de sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

EMISORA	PORCENTAJE
FARMACIA	99.9997%
KROMI	99.9482%
ORVICO	99.9970%
TEG	99.9999%

Atendiendo a que FRAGUA detenta más del 99% de las acciones de las compañías enunciadas anteriormente, los estados financieros consolidados adjuntos incluyen la información financiera de FRAGUA y la de las compañías mencionadas.

Las inversiones en las subsidiarias, así como la totalidad de las transacciones y saldos entre compañías filiales, han sido eliminados de los estados financieros consolidados.

Tanto los estados financieros de FRAGUA, como los de sus subsidiarias, fueron preparados conforme a las NIIF aplicables de acuerdo a Normatividad Internacional vigente al 1° de enero de 2017, sobre bases consistentes, a fin de poder consolidarlos.

e) Valuación de Inversiones Temporales

Las inversiones temporales se encuentran valuadas a su valor neto de realización a la fecha de los estados financieros, según información de las Instituciones Financieras que las administran, proporcionan.

f) Reserva para Castigo de Cuentas de Difícil Recuperación

Como consecuencia del análisis de la integración de las cuentas que conforman su cartera de cuentas por cobrar y con objeto de reflejar en sus estados financieros el valor real que se va a recuperar de ellas, FARMACIA constituyó una reserva para castigo de cuentas de las que se estima tener dificultades en su recuperación.

g) Valuación de Inventarios

Los inventarios, compuestos de mercancías para la venta al público en FARMACIA y de material y equipo fotográfico en KROMI, inventarios producidos para su distribución en INNOVADORA, se encuentran valuados a los últimos precios de adquisición o de producción, los cuales no exceden al valor de realización de los mismos, por otra parte, estas empresas registran las estimaciones que consideran adecuadas, para reconocer deterioros y obsolescencia, en los artículos que integran el inventario y que pudieran representar una baja en el valor registrado del mismo.

h) Valuación de Almacén de Materiales y Consumibles

El almacén de materiales y consumibles se presenta valuado al último precio de adquisición, el cual corresponde al valor de mercado.

i) Valuación de Inmuebles y Equipo

FRAGUA carece de activos fijos; sus subsidiarias poseen inmuebles y equipos de operación.

El valor que se presenta en los estados financieros, corresponde al valor neto de reposición que corresponde a estos activos, según avalúo realizado por la empresa Valuaciones Consultores y Asesores, S.C. al 31 de diciembre de 2017. Véase Nota siguiente.

j) Determinación de la Depreciación

Las empresas aplican la depreciación de sus activos de acuerdo a los montos que resultan del estudio realizado por la empresa Valuaciones Consultores y Asesores, S.C., mediante el cual se determina la Vida Útil Remanente de los bienes propiedad de la empresa y que se refieren a:

- Edificio y Construcciones
- Equipo de Transporte
- Equipo de Cómputo
- Equipo de Tienda
- Equipo de Almacén
- Maquinaria y Equipo
- Mobiliario y Equipo
- Otros Activos

El cargo a resultados por depreciación del ejercicio, se obtiene dividiendo el valor neto del bien entre la vida útil remanente. Como consecuencia del estudio que se realiza, se establece que la ponderación de la vida útil remanente de las propiedades y equipos al 31 de diciembre de 2017, es como sigue:

RUBRO	PONDERACIÓN DE VIDA ÚTIL REMANENTE (AÑOS)
EDIFICIOS	37.95
EQUIPO DE TRANSPORTE	8.37
EQUIPO DE CÓMPUTO	8.72
EQUIPO DE TIENDA	12.27
EQUIPO DE ALMACÉN	19.63
MAQUINARIA Y EQUIPO	20.29
MOBILIARIO Y EQUIPO	14.00
OTROS ACTIVOS	19.67

Por otra parte, y derivado del proceso de identificación de sus activos, en función a los componentes que los integran y aplicando los criterios y políticas establecidas ya descritas, en cuanto a la forma de calcular la depreciación del ejercicio, la empresa ha adecuado a la vida útil de sus activos, el porcentaje de depreciación de sus bienes, acorde con lo que los expertos en el ramo han establecido como adecuado en función a la experiencia real del servicio de los activos.

Atendiendo la normatividad contenida en la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos" y para efectos de identificar deterioro en el valor de uso de sus activos fijos, generadores de flujos de efectivo, la empresa está implementando procesos para obtener información adicional, que le permita detectar con oportunidad variaciones, que puedan derivar en un deterioro en el valor de uso de sus activos.

Por otra parte, se ha venido traspasando en forma consistente a una cuenta de activos fuera de uso, aquellos activos identificados, que han dejado de proporcionar beneficios de uso en la operación de la empresa.

k) Valuación de Gastos Amortizables

Los Gastos de Instalación, realizados en terrenos y locales arrendados, se reflejan a los valores históricos en que se realizaron excepto las inversiones realizadas hasta el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2007, las cuales incluyen su costo asumido; es decir, la inversión actualizada mediante los índices nacionales de precio, que de acuerdo a normas mexicanas debían realizarse hasta esa fecha.

l) Amortización

La amortización nominal de los gastos amortizables de FRAGUA y sus subsidiarias se determina utilizando el método de línea recta, con base en los siguientes porcentajes:

RUBRO	% ANUAL
INSTALACIONES Y ADAPTACIONES	5%
MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS	5%
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	5%

m) Gastos de Pre- Apertura en Sucursales

En el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2014, la administración de la empresa FARMACIA decidió contabilizar las erogaciones realizadas en forma previa a la apertura de sus tiendas, referentes a rentas y otros gastos que no agregan valor al bien construido o habilitado para su uso como sucursal de la empresa, como un gasto amortizable; y estimó su afectación a los resultados del ejercicio en los siguientes 36 meses posteriores al inicio de operación de la tienda, periodo en el que estima se devenga su inversión. (Ver nota 6)

n) Obligaciones Laborales

La empresa no cuenta con personal, sin embargo, todas las empresas subsidiarias tienen la política de crear reservas, para cubrir sus obligaciones laborales a las que están sujetas tales como:

I) Beneficios directos a corto y largo plazo

Incluye el efecto de las obligaciones que se generan a cargo de la empresa en la propia prestación de servicios que el personal realiza, tales como premios y gratificaciones anuales; este concepto no se incluye en la provisión de reservas, toda vez que las empresas, las cubren según se van devengando.

II) Beneficios por terminación de la relación laboral

Reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral, ya sea por retiro o por causas distintas a la jubilación. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

III) Beneficios al retiro

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios, a las cuales éstos no contribuyen, se reconocen como costo de los años en que se prestan tales servicios, con base en estudios actuariales realizados utilizando el método de crédito unitario proyectado. (Véase Nota 7)

ñ) Pasivos a Cargo y Provisiones Reconocidas

Los pasivos a cargo de la Compañía y sus subsidiarias, así como las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera consolidada, representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente, bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

o) Prima en Venta de Acciones

La prima neta en venta de acciones representa la diferencia por el excedente entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

p) Utilidad por Acción

La utilidad por acción es el resultado de dividir el resultado integral neto del año (Utilidad antes de partidas especiales y participación minoritaria, sumando o restando las partidas especiales), entre el promedio ponderado de acciones en circulación en el periodo informado.

q) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se presentan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados. Los saldos a la fecha de la información en moneda extranjera que la Compañía y sus subsidiarias realizaron durante el periodo, no fueron importantes.

r) Reconocimiento en el Resultado del Ejercicio de Todos los Conceptos que Pudieran Significar un Deterioro en las Cuentas por Cobrar

Como consecuencia del análisis operativo del proceso de recuperación de las cuentas por cobrar en las empresas subsidiarias de FRAGUA, sobre todo en FARMACIA, la Administración de la sociedad reconoce en los resultados del ejercicio en que se determinen, aquellas diferencias que se generan en las transacciones con clientes de mayoreo como Compañías operadoras de vales de compra, Compañías operadoras de seguros médicos y medicinas, Venta de medicamentos a Organismos de Salud Pública, así como del traslado documental de dichas operaciones, aspectos que significan una disminución en los montos a recuperar de sus cuentas por cobrar.

NOTA 3. PARTES RELACIONADAS

Las ventas a clientes externos son realizadas en un 99.95% por la principal subsidiaria FARMACIA.

Las operaciones realizadas entre empresas subsidiarias se eliminan en el proceso de consolidación de cifras, puesto que cada una de estas subsidiarias realiza servicios para el propio grupo y son propiedad en una proporción de más del 99% cada una de ellas.

Las operaciones celebradas con FRAGUA en el periodo son las siguientes:

a) Por Participación Accionaria Controla las Sigüientes Empresas

	OPERACIONES DE VENTA	OPERACIONES DE COMPRA
FARMACIA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SIN OPERACIONES
KROMI	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
TEG	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
ORVICO	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
OPERADORA	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
PROMOTORA	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
TRATE	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
INNOVADORA	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
ENVÍOS	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
FOCUS	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
RETTO	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES

La participación accionaria en PROMOTORA, OPERADORA, INNOVADORA, ENVÍOS, FOCUS, TRATE y RETTO, se da a través de la tenencia que poseen las empresas FARMACIA Y TEG, respectivamente.

b) Por Influencia Significativa

FRAGUA, ejerce influencia significativa a través de sus socios en las siguientes empresas:

EMPRESA	OPERACIONES DE VENTA	OPERACIONES DE COMPRA
INMOBILIARIA DOLFI, S.A. de C.V.	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
FRADOL, S.A. de C.V.	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES

c) Por Accionistas o Miembros del Consejo de Administración

PERSONA	OPERACIONES DE VENTA	OPERACIONES DE COMPRA
LIC. JAVIER ARROYO CHÁVEZ	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
SRA. GUILLERMINA JIMÉNEZ SAINZ	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
LIC. GUILLERMINA ARROYO CHÁVEZ	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES

Las operaciones realizadas entre partes relacionadas son las siguientes:

SOCIEDAD	GIRO	OPERACIÓN	IMPORTE
FARMACIA	COMPRA VENTA DE MEDICINAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE HOGAR	COBRO DE COMISIONES	\$ 91,038
KROMI	REVELADO Y SERVICIOS FOTOGRÁFICOS	REVELADOS FOTOGRÁFICOS	170,371
TEG	MANEJO, LOGÍSTICA Y SERVICIOS DE PERSONAL	MANEJO DE MERCANCÍAS EN SUS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN	631,652
ORVICO	MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA	115,311
TRATE	TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS	TRANSPORTE DE MERCANCÍA	424,751
FRAGUA	TENEDORA DE ACCIONES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	250
PROMOTORA	COMPRA VENTA Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	24,632
INOVADORA	ELABORACIÓN Y ENVASADO DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS PARA SU DISTRIBUCIÓN	120,438
RETTO	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL	SERVICIO DE PERSONAL	11,417
TOTAL			\$1,589,859

Por otra parte, las operaciones efectuadas con socios y sus familiares fueron como sigue:

CONCEPTO	SOCIOS	FAMILIARES
VENTAS	481	675
COMPRAS	SIN OPERACIONES	89,284
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	21,534	6,896

La administración de la sociedad considera que todas estas operaciones fueron realizadas estrictamente, en las mismas condiciones que se realizan con terceras personas no relacionadas.

NOTA 4. INMUEBLES Y EQUIPO

a) Identificación de los Elementos que Integran los Activos Fijos

En el transcurso del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2017, acorde con las disposiciones contenidas en NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, la principal subsidiaria (FARMACIA), continuó con el proceso de identificar y clasificar sus activos de acuerdo a los elementos que los integran. Derivado de esta actividad sus activos se reflejan en función a su vida útil de acuerdo a sus características y se aplica el porcentaje de depreciación que le corresponde.

b) Efecto Neto del Valor Actualizado de los Activos

Tomando en consideración los criterios descritos anteriormente, el grupo de empresas ha continuado con sus políticas referentes a que las cifras que integran el valor de los inmuebles, planta y equipo de la sociedad a la fecha de los estados financieros, se presenten a su valor de mercado neto, según avalúo realizado por especialistas, las adquisiciones a partir del 1° de enero de 2008, en su origen se registraron a su valor histórico y se actualizan a la fecha de avalúo; y las adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 y anteriores, incluyen el valor actualizado a esa fecha, de acuerdo al método de ajuste por cambios en el nivel general de precios al consumidor y se actualizan a la fecha de avalúo, según se muestran a continuación:

RUBRO	VALOR NOMINAL	COSTO ASUMIDO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO ACTUAL
TERRENOS	\$ 1,377,345	88,947		\$ 1,466,292
EDIFICIOS Y CONTRUCCIONES	1,028,050	356,399	(188,238)	1,196,311
MUEBLES Y ENSERES	11,977	1,827	(5,338)	8,466
EQUIPO DE TRANSPORTE	263,967	165,988	(234,268)	195,687
EQUIPO DE CÓMPUTO	651,806	112,168	(463,973)	300,001
EQUIPO DE TIENDA	1,750,377	68,341	(521,040)	1,297,678
EQUIPO DE ALMACÉN	546,926	51,109	(184,627)	413,409
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,132,453	187,234	(407,417)	912,271
MOBILIARIO Y EQUIPO	207,272	60,109	(82,546)	184,835
OTROS ACTIVOS	256,179	50,836	(117,226)	189,789
INVERSIONES EN ACCIONES	2,443			2,443
TOTALES	\$7,228,897	1,142,958	(2,204,673)	\$6,167,181

En la información referente a edificios y construcciones, se incluyen \$ 291,336 de construcciones en proceso. La depreciación cargada al resultado del periodo ascendió a \$ 286,585.

NOTA 5. GASTOS AMORTIZABLES

Las mejoras en locales arrendados, realizados en terrenos y locales arrendados, se reflejan a los valores históricos a que se realizaron, excepto las inversiones realizadas hasta el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2007, las cuales incluyen su costo asumido, es decir la inversión actualizada mediante los índices nacionales de inflación, que, de acuerdo a normas mexicanas, debían realizarse hasta esa fecha y son como sigue:

CONCEPTO	2017	2016
INSTALACIONES Y ADAPTACIONES, NETO HISTÓRICO	\$ -	\$ 17
MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS, NETO HISTÓRICO	3,677,302	3,125,550
TOTAL DE GASTOS AMORTIZABLES	\$ 3,677,302	\$ 3,125,567

La amortización consolidada cargada en el periodo ascendió a \$ 180,766

Las empresas aplican la amortización de las Instalaciones a Locales Arrendados de acuerdo a los montos que resultan del estudio realizado por la empresa Valuaciones, Consultores y Asesores, S.C., mediante la cual se determina la Vida Útil Remanente de los bienes propiedad de las mismas y que se refieren a:

- Instalaciones a Locales Arrendados

El cargo a resultados de amortización de las Instalaciones a Locales Arrendados del ejercicio se obtiene, dividiendo el valor neto del bien entre la vida útil remanente.

Como consecuencia del estudio que se realiza, se establece que la ponderación de la Vida Útil Remanente de las Instalaciones en Locales Arrendados al 31 de diciembre de 2017, es como sigue:

RUBRO	PONDERACIÓN VIDA ÚTIL REMANENTE (AÑOS)
INSTALACIONES EN LOCALES ARRENDADOS	40.37

NOTA 6. GASTOS DE PRE-APERTURA

En el ejercicio la empresa realizó inversiones en gastos previos a la apertura de las tiendas (Nota 2-M) como se muestra enseguida:

MONTO DE INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN APLICADA	MONTO POR APLICAR
\$ 187,397	(131,251)	\$ 56,147

NOTA 7. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El monto de las obligaciones de la empresa por beneficios adquiridos por su personal al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

CONCEPTO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ 91,675	\$ 77,945
INDEMNIZACIÓN LEGAL	21,092	17,029
SUMAS	\$ 112,767	\$ 94,974

El costo neto del periodo de los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación.

CONCEPTO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ 13,731	\$ 6,597
INDEMNIZACIÓN LEGAL	4,063	178
SUMAS	\$ 17,793	\$ 6,775

El costo neto del periodo se integra como sigue:

CONCEPTO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
COSTO DE SERVICIOS DEL AÑO	\$ 11,144	\$ 10,355
PAGOS CON CARGO A LA RESERVA	(8,335)	(10,755)
COSTO FINANCIERO - NETO	14,984	7,175
COSTO LABORAL POR REDUCCIÓN Y LIQUIDACIÓN	-	-
COSTO NETO DEL PERIODO	\$ 17,793	\$ 6,775

La posición de movimientos y reservas por beneficio al personal es como sigue:

Por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2017:

CONCEPTOS	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACIÓN LEGAL	TOTALES
OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	\$ 77,944	\$ 17,029	\$ 94,974
COSTO LABORAL DEL SERVICIO ACTUAL	9,787	1,356	11,144
COSTO DE INTERÉS DEL OBD	5,537	1,116	6,653
PAGOS CON CARGO A LA RESERVA	(8,335)	-	(8,335)
EFFECTOS DE HIPÓTESIS	6,740	1,590	8,331
SUMAN RESERVAS	\$ 91,675	\$ 21,092	\$ 112,767

Por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2016:

CONCEPTOS	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACIÓN LEGAL	TOTALES
OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	\$ 71,348	\$ 16,851	\$ 88,199
COSTO LABORAL DEL SERVICIO ACTUAL	8,867	1,488	10,355
COSTO DE INTERÉS DEL OBD	4,438	968	5,406
PAGOS CON CARGO A LA RESERVA	(10,754)	-	(10,754)
EFFECTOS DE HIPÓTESIS	4,046	(2,278)	1,768
SUMAN RESERVAS	\$ 77,945	\$ 17,029	\$ 94,974

NOTA 8. IMPUESTOS DIFERIDOS

En el periodo, FRAGUA y sus subsidiarias, el saldo de la cuenta de impuestos diferidos a cargo desciende a \$ 132,989 y el débito a resultados asciende a \$ 35,165.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la tasa de impuesto sobre la renta (ISR) aplicada en el cálculo del ISR diferido fue del 30%.

Es importante mencionar que, de continuar las disposiciones fiscales en las condiciones actuales, así como el proceso de crecimiento físico de la empresa, el diferimiento en la causación del impuesto, continuaría en forma indefinida.

NOTA 9. CAPITAL CONTABLE

El capital social de FRAGUA al final del periodo informado se integra de ciento dos millones seiscientos mil acciones ordinarias, nominativas, íntegramente pagadas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte mínima fija sin derecho a retiro del capital social de FRAGUA.

El capital contable consolidado a la fecha de los estados financieros se integra como sigue:

RUBRO	VALOR NOMINAL	ACTUALIZACIÓN	VALOR ACTUALIZADO
CAPITAL SOCIAL FIJO	\$ 34,200	\$ 138,135	\$ 172,335
PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	167,920	151,093	319,013
RESERVA LEGAL	6,840	7,464	14,304
UTILIDADES POR APLICAR	7,690,655	705,870	8,396,525
RESERVA PARA RECOMPRA DE ACCIONES	364,474	37,944	402,418
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS	-	506,336	506,336
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1,343,092	-	1,343,092
CAPITAL CONTABLE MAYORITARIO	9,607,180	1,546,843	11,154,023
PARTICIPACIÓN MINOTARIA	942	49	991
CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO	\$ 9,608,122	\$ 1,546,892	\$11,155,014

NOTA 10. RESERVA PARA RECOMPRA DE ACCIONES

En marzo de 1998, la Asamblea General de Accionistas acordó la creación de un fondo por un monto de \$ 15,000, para la adquisición de acciones propias, con el fin de incrementar la bursatilidad de las mismas, así como para evitar fluctuaciones excesivas en su precio; la cual a la fecha de los estados financieros se ha incrementado hasta \$ 900,000 valor histórico.

Atendiendo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el tratamiento contable de los últimos ejercicios se detalla a continuación, el número de acciones pendientes de colocar al cierre del periodo:

OPERACIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	IMPORTE DE LA OPERACIÓN
EFFECTO DE CONTABILIZAR ACCIONES RE-COLOCADAS A PRECIO PROMEDIO		(7,107)
DIVIDENDOS RECIBIDOS APLICADOS AL COSTO DE ACCIONES		(36,763)
ACCIONES PROPIAS RECOMPRADAS DE FEBRERO DE 2004 HASTA AGOSTO DE 2017	4,632	579,396
SALDO HISTÓRICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	4,632	\$ 535,526

Cabe señalar que la última recompra de acciones propias se realizó en agosto de 2017.

Total de la reserva autorizada	\$ 900,000
Acciones recompradas a valor histórico promedio	(535,526)
Reserva disponible para recompra de acciones histórico	364,474
Actualización de la reserva (Hasta el 31 de diciembre de 2007)	37,944
Valor neto de la reserva al 31 de diciembre de 2017 (Actualizado)	\$ 402,418
	Acciones %
Total de acciones para colocar con público en general	20,700 100.00
Total de acciones en poder de la empresa	4,632 22.38
Acciones en poder del público inversionista	16,068 77.62
Total de prima por recolocación de acciones	19,034
Acciones por recolocar	4,632
Valor de mercado de acciones (Unitarios en Pesos)	240
Valor de mercado de acciones por recolocar	\$ 1,111,637

De conformidad con las NIIF, los dividendos acordados a distribuir correspondientes a las acciones recompradas deben disminuir su costo de adquisición.

NOTA 11. COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

El costo integral de financiamiento se compone como sigue:

RUBRO	IMPORTE
COMISIONES PAGADAS	\$ 212,988
PÉRDIDA CAMBIARIA	31,414
INTERESES GANADOS	(32,541)
GANANCIA CAMBIARIA	(55,997)
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	\$ 155,864

NOTA 12. PARTIDAS ESPECIALES

En el período que comprenden los estados financieros consolidados, no se realizaron operaciones extraordinarias, a excepción de ventas de activo fijo, por las cuales se obtuvo una utilidad de \$23,772.

NOTA 13. RESULTADOS MENSUALES

Los resultados consolidados mensuales y acumulados obtenidos por FRAGUA y subsidiarias durante el ejercicio de 2017 se presentan a continuación:

MES	RESULTADO NETO MENSUAL	RESULTADO NETO ACUMULADO
ENERO	106,198	106,198
FEBRERO	100,994	207,192
MARZO	124,916	332,108
ABRIL	116,841	448,949
MAYO	118,300	567,249
JUNIO	85,219	652,468
JULIO	139,120	791,588
AGOSTO	106,774	898,362
SEPTIEMBRE	72,604	970,966
OCTUBRE	108,584	1,079,550
NOVIEMBRE	107,984	1,187,534
DICIEMBRE	155,558	1,343,092
TOTALES	\$1,343,092	

NOTA 14. RESULTADO INTEGRAL

El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de las Compañías durante el periodo y está representado por la utilidad neta; el resultado integral del periodo terminado a esa fecha se compone por las partidas siguientes:

CONCEPTO	2017	2016
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1,343,092	1,101,745
RESULTADO NETO INTEGRAL	1,343,092	1,101,745

NOTA 15. SITUACIÓN FISCAL

a) Contribuciones y Obligaciones Laborales

Las subsidiarias determinan individualmente el monto de la Participación a los Trabajadores en las Utilidades (PTU), aplicando la tasa del 10% a la utilidad fiscal determinada para fines del ISR, sin incluir los efectos inflacionarios fiscales. Al 31 de diciembre de 2017 la PTU causada ascendió a \$309,107.

Las subsidiarias que cuentan con trabajadores a su servicio están obligadas al pago de las siguientes contribuciones derivadas del pago de nóminas:

- Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social
- Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
- Cuotas al Seguro de Ahorro para el Retiro
- Pago de Impuestos Estatales sobre Nóminas

NOTA 16. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

La Administración de la Compañía considera que la información a proporcionar establecida en la NIIF 8 “Segmentos de Operación”, corresponde a conceptos que la empresa y sus subsidiarias no generan, dentro de la información que proporcionan a la más alta autoridad en la sociedad para la toma de decisiones de operación, básicamente por las siguientes condiciones de operación:

Las empresas subsidiarias no son generadoras por sí mismas de recursos externos al grupo, toda vez que su función primordial es realizar actividades de complemento a la operación de la subsidiaria principal; FARMACIA.

La Subsidiaria principal de la Compañía, es una empresa dedicada principalmente a la venta de mercancías de conveniencia, la cual realiza primordialmente al público en general. Tanto por sus clientes, como por su mercado, su organización y su información interna; no existen bases o criterios para presentar información por condiciones en que estén sometidos a riesgos y rendimientos distintos.

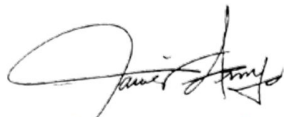
De la misma manera, geográficamente tampoco existen bases para segmentar la información debido a que la totalidad de las sucursales se encuentran en territorio nacional y, por lo tanto, no existen condiciones económicas ni políticas que ameriten dicha segmentación.

Sin embargo, la NIIF 8, señala que, como mínimo, las entidades deben informar “los ingresos provenientes de ventas a clientes externos por cada tipo de producto o servicio o grupos de productos o servicios similares, a menos que resulte impráctico; en cuyo caso, ese hecho debe ser revelado.” De tal forma, la administración de la Compañía considera que esta información es revelada en el Anexo “Distribución de ingresos por producto” que se presenta en medios electrónicos a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., y la cual es transcrita a continuación:

PRODUCTO	VENTAS NETAS	%
SALUD Y BIENESTAR	\$ 32,139,221	68.86
NUTRICIÓN	11,191,776	23.98
VARIOS	3,342,747	7.16
TOTAL	\$ 46,673,744	100

Es importante puntualizar que la entidad no realiza operaciones con un grupo homogéneo de clientes o con un cliente en particular, ya que el 99.95% de sus operaciones son realizadas con el público en general.

Los presentes Estados financieros y sus notas fueron aprobados por la Administración de la Sociedad, el 9 de febrero de 2018.



Lic. Javier Arroyo Chávez
Director General



Lic. María Fernanda García Orozco
Director de Finanzas